



2024

MEMORIA ANUAL
y Estados Financieros





INTRODUCCIÓN

La presente Memoria corresponde a las actividades desarrolladas por la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile - *ENAER*, durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

La estructura de la presentación de la Memoria sigue el modelo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en la Norma de Carácter General N° 30, las modificaciones incluidas en la Norma de Carácter General N° 461 y posteriores, considerando para este aspecto, lo dispuesto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Este documento, tal como lo dispone la norma de la CMF citada precedentemente, presenta el perfil de la Empresa, indicando su propósito, visión, misión y valores.

Incluye antecedentes históricos, aspectos de su gobierno corporativo, objetivos estratégicos, información sobre su modelo de negocios y sus principales negocios e información sobre sus proveedores. Se agrega a lo anterior, información sobre indicadores del cumplimiento legal, normativo y de sostenibilidad.

Se resumen los hechos relevantes informados durante el año a la CMF y un link de referencia a la información financiera de la Empresa y su subsidiaria, al sitio de la CMF en el cual se encuentran publicados los Estados Financieros, con el correspondiente informe de los Auditores Externos.

Finalmente, la presente Memoria incluye la declaración de responsabilidad de los Directores.

1. Carta del Director Ejecutivo



HENRY CLEVELAND CARTES
Director Ejecutivo

En esta oportunidad presento la Memoria Integrada de **ENAER** del año 2024, año en que cumplimos 40 años como Empresa líder de la aeronáutica nacional. Esta Memoria se encuentra estructurada siguiendo el modelo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en la Norma de Carácter General N° 30 y las modificaciones incluidas en la Norma de Carácter General N° 461, considerando para este aspecto, lo dispuesto en la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

El 2024 no estuvo exento de desafíos para la Empresa, donde enfrentamos situaciones complejas desde el punto de vista de negocios, en un entorno cada vez más competitivo y dinámico, que nos plantea nuevas metas para avanzar y lograr la estabilidad financiera que permita a la Empresa continuar desplegando sus capacidades en la industria aeronáutica.

El contexto de los últimos años ha mantenido a la Empresa ocupada en impulsar cambios que permitan adaptarse a los nuevos escenarios a nivel tecnológico, económico e industrial.

El cambio en las condiciones de contratación de servicios de nuestro principal cliente, que generó diversos ajustes operacionales y estructurales, y que repercutió en el desempeño del último semestre del año 2023, siguió impactando a la Empresa durante 2024. Aunque se redoblaron los esfuerzos para mantener activas y disponibles las capacidades estratégicas, controlando gastos e incrementando la cartera de otros clientes, se obtuvo un resultado bajo lo esperado.

En materias de Gobierno Corporativo, la empresa sigue mostrando un alto desempeño respecto de los objetivos planteados a través del convenio entre el Sistema de Empresas Públicas (SEP) y **ENAER**. Junto a lo anterior, se han perfeccionado las Políticas, potenciando el accionar en materia de Sostenibilidad, incorporando políticas de Inclusión Laboral, además de robustecer la Seguridad de la Información, entre otras acciones desarrolladas.

En 2024 se avanzó firmemente en el Programa Pillan II, uno de los más importantes para el Empresa y su filial DTS SpA. Se logró concretar la Revisión del Diseño Crítico junto a la Fuerza Aérea de Chile, comenzó la fabricación de las primeras piezas, se entrenó a todo el equipo en software cruciales para la fabricación del avión y se planificó la construcción del prototipo de la aeronave. El Sistema integral de Instrucción de vuelo Pillan II reemplazará al actual Pillan, cuya flota está cumpliendo su límite de vida de servicio. Además, permitirá a la Fuerza Aérea de Chile fortalecer la instrucción de pilotos con un sistema moderno, como también brindará un significativo impulso a la industria aeronáutica nacional.

A fines del año recién pasado, se logró cumplir una gran obligación financiera, finiquitando un cuantioso crédito contratado el 2017, y a pesar del desempeño comercial, se mantuvo una adecuada estabilidad financiera.

Estamos comprometidos con mantener los más altos estándares de calidad, reflejado en la constante renovación y actualización de las distintas certificaciones que tiene la Empresa.

Como Empresa Estratégica de la Defensa, continuaremos ejerciendo nuestro rol clave, poniendo énfasis en potenciar los actuales niveles de satisfacción de clientes, ampliar el portfolio de productos y servicios, tanto en la dimensión militar como en el ámbito civil. Adicionalmente, el equipo de colaboradores de la Empresa cuenta con las competencias y habilidades que permitirá a la Empresa retomar la senda de crecimiento, productividad y eficiencia que la ha caracterizado a lo largo de estos 40 años de historia. Seguiremos trabajando incansablemente por mantener ese buen posicionamiento por los próximos años.

HENRY CLEVELAND CARTES
Director Ejecutivo



ÍNDICE

1.	ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	5	7.1.	PAGO A PROVEEDORES.....	128
2.	PERFIL DE LA ENTIDAD.....	6	8.	INDICADORES.....	132
2.1.	MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITO Y VALORES.....	7	8.1.	CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO.....	132
2.2.	INFORMACIÓN HISTORICA DE LA EMPRESA.....	16	8.2.	INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD POR TIPO DE INDUSTRIA.....	143
3.	GOBIERNO CORPORATIVO.....	37	8.3.	INDICADORES TEMAS MATERIALES GESTIÓN ECONOMICA.....	149
3.1.	MARCO DE GOBERNANZA.....	37	8.4.	INDICADORES DE TEMAS MATERIALES GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	154
3.2.	DIRECTORIO.....	41	8.5.	INDICADORES DE TEMAS MATERIALES SOCIO - LABORAL.....	157
3.3.	COMITÉS DE DIRECTORIO.....	44	9.	HECHOS ESENCIALES.....	159
3.4.	EJECUTIVOS PRINCIPALES.....	48	10.	COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES.....	159
3.5.	ADHERENCIA A CÓDIGOS NACIONALES O INTERNACIONALES.....	49	11.	ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024.....	161
3.6.	GESTIÓN DE RIESGOS.....	49	11.1	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	162
3.7.	RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EL PÚBLICO EN GENERAL.....	52			
4.	ESTRATEGIA.....	53			
4.1.	HORIZONTES DE TIEMPO.....	53			
4.2.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	53			
4.3.	PLANES DE INVERSIÓN.....	54			
5.	PERSONAS.....	56			
5.1.	DOTACIÓN DE PERSONAL.....	58			
5.2.	FORMALIDAD LABORAL.....	64			
5.3.	ADAPTABILIDAD LABORAL.....	66			
5.4.	EQUIDAD SALARIAL POR SEXO.....	66			
5.5.	ACOSO LABORAL SEXUAL.....	67			
5.6.	SEGURIDAD LABORAL.....	67			
5.7.	PERMISO POSTNATAL.....	67			
5.8.	CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS.....	68			
5.9.	POLÍTICAS DE SUBCONTRATACIÓN.....	69			
6.	MODELO DE NEGOCIOS.....	71			
6.1.	SECTOR INDUSTRIAL.....	71			
6.2.	NEGOCIOS.....	75			
6.3.	GRUPOS DE INTERÉS.....	120			
6.4.	PROPIEDADES E INSTALACIONES.....	122			
6.5.	SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES.....	125			
7.	GESTIÓN DE PROVEEDORES.....	128			

2. PERFIL DE LA ENTIDAD

(GRI 2-1-a, 2-1-b, 2-1-c)

La Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, **ENAER**, es una Empresa del Estado de Chile, de administración autónoma, creada mediante la Ley N° 18.29, de 1984.

Su Casa Matriz se encuentra en la Comuna de El Bosque, Santiago de Chile, con sucursales en el aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB). Su número de Rol Único Tributario es 61.113.000-7.



2.1. MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITO Y VALORES

La misión de *ENAER*, se encuentra definida en la Ley N° 18.297 y consiste en diseñar, construir, fabricar, comercializar, vender, mantener, reparar y transformar cualquier clase de aeronave, sus piezas o partes, repuestos y equipos aéreos o terrestres asociados a las operaciones aéreas,

ya sean estos, bienes de su propia fabricación, integrados, o de otras industrias aeronáuticas, para la Fuerza Aérea de Chile o para terceros; efectuar estudios e investigaciones aeronáuticos o encargarlos a terceros; otorgar asesorías y proporcionar asistencia técnica.



2.1.1 Visión

La visión de la Empresa es posicionar a *ENAER* como la principal Empresa Aeronáutica del Cono Sur de América, entregando productos y servicios competitivos y de calidad, generando valor económico y constituyéndose en un pilar fundamental del Poder Aéreo Nacional.



2.1.2 Propósito

El propósito de **ENAER** como una Empresa que forma parte de la Industria Aeronáutica, es desarrollar operaciones en los segmentos de mantenimiento, fabricación aeronáutica, servicios y repuestos aeronáuticos apoyando el sostenimiento de las operaciones de los sistemas aéreos de la Fuerza Aérea de Chile, Institución que es su principal cliente y también, del Ejército de Chile y de la Armada de Chile.

2.1.3 Valores corporativos

Se enuncian a continuación los valores corporativos de las Empresa. El alcance de éstos se encuentra desarrollado en el banner EMPRESA de la página corporativa de *ENAER*, a la cual se accede en el link www.enaer.cl.

- **Integridad**
- **Compromiso**
- **Respeto y Valoración de las personas**
- **Excelencia**
- **Seguridad en el Trabajo**
- **Orientación al Cliente**
- **Trabajo en Equipo**



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2.1.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible (GRI 2-22)

La Empresa adhiere a los objetivos de Desarrollo Sostenible. En el desarrollo de sus operaciones **ENAER** busca contribuir al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el seguimiento a la Agenda 2030 del Estado de Chile y de la ONU.

La evaluación realizada por **ENAER** a los ODS se encuentran presentados en el siguiente esquema:



Meta: 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

Aporte ENAER: Como empresa, **ENAER** considera que el trabajo debe ser correctamente remunerado y acorde al costo de la vida. Por lo que la empresa definió a fines del 2020, que ningún empleado/a recibiría una remuneración inferior a \$500.000, la cual se reajusta anualmente en base al costo de la vida.



Meta: 3.6: Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Aporte de la Empresa: **ENAER** difunde constantemente circulares a través de su Departamento de Prevención de Riesgos, con medidas de precaución tanto al interior de la Empresa como fuera de ella. Se entrega información de prevención para el peatón, como también para los trabajadores que conducen.



Meta: 4.4 Al año 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Aporte de la Empresa: **ENAER** define anualmente un Plan de Capacitación, especialmente enfocado en mejorar las habilidades técnicas de los trabajadores de la Empresa.



Meta: 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Aporte ENAER: En el año 2020 se contrató a la primera mujer como Jefe de División. En la Empresa hay mujeres en varios puestos claves, tales como Jefa de Finanzas y Jefa de Presupuesto. Actualmente, **ENAER** cuenta con una encargada de género representando a la Empresa ante el Ministerio de Defensa.



Meta: 6.3 Al año 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Aporte ENAER: Los procesos de tratamientos superficiales de metales y el despintado de aeronaves, ambos efectuados en la Planta El Bosque, generan como parte de sus actividades residuos industriales líquidos (RILES), respecto de los cuales se procede a desarrollar un tratamiento primario físico-químico del efluente, con el propósito de reducir la carga contaminante de los elementos presentes y dejarlos dentro de los rangos permisibles.



Meta: 7.2 Al año 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Meta: 7.3 Al año 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Aporte ENAER: Desde el año 2018 **ENAER** satisface un alto porcentaje de consumo de energía eléctrica a través de fuentes de energía renovables no convencionales, tras la firma de un contrato con AES GENER, en el cual se establece que el suministro de energía debe ser por generación a través de dichas fuentes.



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Meta: 8.b De aquí a 2030, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Aporte ENAER: La Empresa mantiene un convenio de estudio dual con colegios que imparten especialidades relacionadas con su giro. También recibe practicantes tanto de Enseñanza Media como Universitarios para que inicien su vida laboral.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Meta: 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Aporte ENAER: En la Empresa existe una política más allá de las leyes. Los trabajadores reciben todos el mismo trato, sin diferencias de remuneraciones por genero. También existe diversidad etaria, generando interacción entre diversas generaciones.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Meta: 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Aporte ENAER: En la Empresa se han definido sistemas de manejo de los residuos de producción, procesándolos para minimizar los impactos adversos. También se han implementado medidas para el uso de los recursos hídricos.



Meta: 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Aporte ENAER: En la Empresa existe un Sistema de Prevención de Delitos, abordando los requerimientos de las leyes N° 19.913 y 20.393, con la finalidad de prevenir la eventual comisión de delitos establecidos en estas leyes, tales como el lavado de activos, cohecho, financiamiento del terrorismo, entre otros. Además, la Empresa está obligada a aplicar las directrices de transparencia activa contenidos en el Instructivo N° 5 del Consejo para la Transparencia, y se encuentra en constante supervisión por esta entidad respecto de la adecuada aplicación del Instructivo.





INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA EMPRESA



2.2. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA EMPRESA

(GRI 2-6-a, 2-6-b, 2-6-c, 2-6-d)

Principales actividades y negocios desarrollados a través del tiempo

En el transcurso de 1920, la necesidad de mantener las operaciones aéreas militares de Chile, llevó a la creación de la Maestranza Central de Aviación, precursora del Ala de Mantenimiento de la Fuerza Aérea de Chile, la que se mantuvo hasta el 16 de marzo de 1984, fecha en la que se dictó la Ley N° 18.297, fundacional de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, **ENAER**.

La creación de la Empresa permitió al país disponer de un grado razonable de autonomía, oportunidad e independencia respecto a proveedores externos. Paralelamente a las operaciones de mantenimiento aeronáutico, **ENAER** incursionó exitosamente en el desarrollo de modificaciones aeronáuticas e implementó las capacidades para la construcción de aviones, aeroestructuras, partes y piezas aeronáuticas.

Los principales hitos que han marcado el desarrollo de estas capacidades y negocios, se describen a continuación:



El año 1984, a solicitud de la Fuerza Aérea de Chile, la Empresa inició la construcción de un entrenador militar básico, al cual denominó T-35 Pillan, para reemplazar el avión de instrucción Beechcraft T-34 Mentor

El T-35 Pillan se incorporó a la Escuela de Aviación a contar de 1985. En el año 2014 la Fuerza Aérea de Chile formalizó otro pedido por otros 6 aviones que fueron entregados en el año 2015.

Se exportaron 41 unidades del T-35 Pillan para el Ejército del Aire de España, que le asignó la denominación E-26 Tamiz. También fue exportado a Panamá y operado por el Servicio Nacional Aeronaval de Panamá. Otros países que los compraron fueron las Fuerzas Aéreas de Paraguay, Guatemala, El Salvador, República Dominicana y la Armada del Ecuador.



También en la década de los años 80, se materializó un contrato para la coproducción con la Empresa CASA-España (actualmente del Grupo AIRBUS), del avión de entrenamiento táctico y ataque C-101 (denominado A-36 por la FACH).

Posteriormente, **ENAER** desarrolló una modernización de su aviónica, a la cual se le denominó "Toqui", integrando al A-36 un sistema de navegación y ataque que incluyó conceptos HOTAS (Hands On

Throttle And Stick), incorporaba un HUD (Head Up Display) y la actualización de la tecnología de varios de sus otros sistemas. A fines del año 2022 estas aeronaves dejaron de prestar servicio en la Fuerza Aérea de Chile.





A inicios de 1986 se firmó un contrato con la Fuerza Aérea de Chile para modernizar el equipamiento de su flota de aviones Mirage M-50. La modificación recibió inicialmente el nombre de Bracket, para luego pasar a denominarse Panter y fue encargada a **ENAER**, en colaboración con Israel Aerospace Industries Ltd. (IAI). Estos aviones fueron retirados del servicio por la Fuerza Aérea de Chile el año 2007.

En 1989, **ENAER** diseñó y fabricó una aeronave liviana, biplaza, monomotor, de ala baja y tren de aterrizaje fijo tipo triciclo, que recibió el nombre de Ñamcu, la cual no se comercializó exitosamente, pese a los esfuerzos que se desarrollaron en tal sentido.

Con la idea de diversificar sus negocios en el área de la electrónica aeronáutica, se creó en 1991,

la Empresa denominada Desarrollo de Tecnologías y Sistemas Limitada - "DTS", con una participación del 49,99% del capital, en sociedad con ELTA Systems Limited. El año 2021 ELTA Systems vendió a **ENAER**, su participación societaria en la propiedad de DTS, quedando **ENAER** con el 100% de su propiedad.

En septiembre de 1993 se firmó el contrato para la fabricación del estabilizador vertical, horizontal y elevadores de los aviones ERJ-135 y ERJ-145, de la Empresa EMBRAER de Brasil. Este proyecto resultó ser exitoso con más de 1.200 unidades vendidas y se le dio término el año 2014.

A comienzos de los 90, en el marco del Proyecto Tiffany, **ENAER** participó como subcontratista de IAI (Israel Aerospace Industries Ltd.), en la modificación de los aviones F-5 de la FACH, cuyo propósito fue incrementar sus capacidades tácticas y extender su vida útil. La modificación recibió el nombre de Tigre III, en la cual **ENAER** tuvo la responsabilidad de ejecutar los trabajos en los aviones de serie, los que aún están en servicio.

Además, en forma simultánea, se ejecutó la incorporación de la capacidad de reabastecimiento en vuelo y la capacidad de control del armamento por medio de un casco inteligente, además de ejecutar un programa de cambio de pieles y la renovación de toda la cablería eléctrica del avión.

También en la década de los años 90, **ENAER** participó en la modificación de un avión Boeing 707 de la FACH, incorporándole la capacidad de reabastecimiento en vuelo, para apoyar el despliegue de los aviones F-5 Tigre III y Mirage Pantera de la FACH.



En el marco de los contratos con la FACH, **ENAER** desarrolló la capacidad para efectuar los programas de mantenimiento de aviones Boeing 707 de la Fuerza Aérea de Chile y para aviones Boeing 737 de LAN Chile, Aerolíneas Argentinas y otras líneas aéreas y se desarrolló un programa

de armado y recuperación de aviones Sky Master C-337 tanto para la Armada como para la Fuerza Aérea de Chile.

En 1999 se inició la producción del carenado central inferior para los aviones ejecutivos Falcon 900 y Falcon 2000 de Dassault Aviation.

En junio de 2001, se firmó el contrato para la fabricación de Aeroestructuras para los aviones de transporte táctico CASA CN-235 y C-295, actualmente de la Empresa Airbus Defence & Space, el que se mantuvo en producción hasta el año 2013.



En el año 2003, Lockheed Martin entregó a **ENAER** la certificación como Centro de Servicios para aviones C-130 Hércules.



En el año 2008 se iniciaron las actividades de desarrollo de las capacidades para prestar servicios en el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez, con la habilitación de un hangar con capacidad para el mantenimiento de aeronaves del tipo Airbus A-320 y Boeing 737. El mismo año se firmó el contrato con la Fuerza Aérea de Chile para la ejecución del Programa de Extensión de Vida "Pacer Amstel" de aviones F-16 MLU, que fue finalizado con éxito.

El año 2010 se firmó con la FACH, el contrato para el mantenimiento de estos mismos aviones, servicio que se presta en la Base Cerro Moreno en Antofagasta.

A fines del año 2013, se materializó el cierre de los contratos con EMBRAER y EADS-CASA (actual Airbus Defence & Space) y se cambió el modelo de negocios con la Fuerza Aérea de Chile, firmándose un contrato marco sobre la base de la venta de capacidades estratégicas.

En el año 2014, se inició la prestación de los servicios de mantenimiento de línea para aviones de la familia A-320 de LATAM AIRLINES, con proyección de ampliar los requerimientos de esta Empresa, a mantenimiento del nivel Check C.

En 19 de julio de 2016 se firmó un contrato marco entre **ENAER** y el Ejército de Chile, para prestar servicios logísticos aeronáuticos y para Aviación del Ejército de Chile (BAVE).



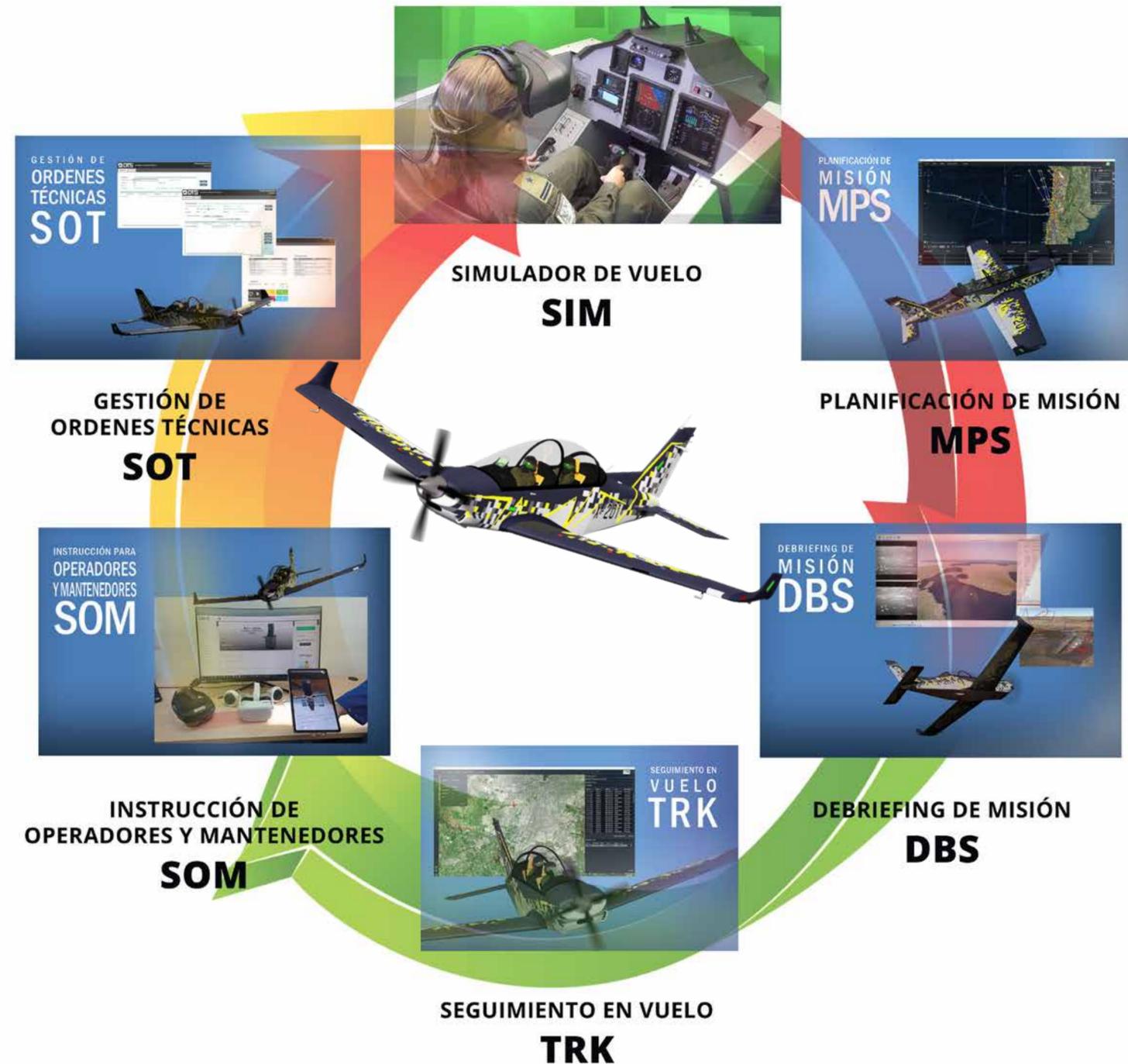
En el año 2016, se dio término exitosamente al programa "Pacer Amstel" de modernización de las aeronaves F-16, el cual permitió extender la vida útil de estos aviones de combate.

Durante 2019 se inició el contrato para la reparación de componentes del motor del avión F-16 A/B MLU.

El 2020, **ENAER** obtuvo la certificación de la ANAC como taller aeronáutico de reparación para aeronaves de la familia A320. Además, en ese mismo año, se inició el programa de servicios de mantenimiento para aeronaves CIRRUS SR - 22T, con la firma del contrato entre la Fuerza Aérea de Chile y **ENAER**.



SISTEMA INTEGRADO DE INSTRUCCIÓN DE VUELO PILLAN II



En diciembre de 2020, se inició el Estudio Básico de Ingeniería e Inversión - EBI entre la Fuerza Aérea de Chile y **ENAER**, para definir la factibilidad técnica y económica de diseñar y producir un sistema integrado de instrucción de vuelo, consistente en un nuevo avión y sistemas de ayuda a la instrucción, para reemplazar la flota de T-35 Pillan de la Escuela de Aviación, que comenzó a cumplir su vida útil.

El año 2021 se dio inicio al desarrollo del programa de Extensión de Vida de Aviones en Servicio (EVAS) para aeronaves de la flota Pillan que hubieran alcanzado su vida útil de 7.000 horas de vuelo. Este programa se desarrolla en **ENAER** en la actualidad. Su objetivo es mantener la disponibilidad de la flota T-35 Pillan de la Escuela de Aviación, extendiéndola vida útil de un número reducido de aeronaves, mientras se producen las nuevas aeronaves Pillan II.

En 2022, durante la exposición de **ENAER** en FIDAE, se efectuó la presentación oficial del proyecto Pillan II, explicando el Director Ejecutivo los detalles del Proyecto al Presidente de la República y autoridades presentes en esa oportunidad.

Ese mismo año, se firmó un Memorándum de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés), entre **ENAER** y Lockheed Martin, con el objetivo de buscar objetivos conjuntos comerciales para temas de mantenimiento de aeronaves estratégicas de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) y otros negocios.

Posteriormente, se dio Inicio al programa de reemplazo de hélices de aviones C-130 de la FACH, consistente en la modificación de estos aviones para recibir las nuevas hélices de última generación NP2000. El trabajo en el primer avión fue realizado por **ENAER**, con el apoyo de su filial DTS SpA y de la empresa TYONEK de EE.UU. Luego de ese primer trabajo, **ENAER** ha modificado 3 aviones más.



En el 2022 arribó a Chile el primer avión de alerta temprana E-3D Sentry de la Fuerza Aérea de Chile. Un equipo de ingenieros y técnicos de **ENAER**, junto a personal de la FACH y de DTS SpA, fue capacitado en Inglaterra para proveer el soporte a este Sistema. A partir de entonces, **ENAER** presta estos servicios a la Fuerza Aérea de Chile.





PILLAN II

SUCESOR DEL T-35 PILLAN



También en 2022, en ceremonia efectuada en dependencias del Museo Aeronáutico, la Fuerza Aérea de Chile lanzó su proyecto de Sistema de Instrucción Pillan II, marcando el inicio del Programa en **ENAER**.

El Sistema Integrado de Instrucción de Vuelo Pillan II, está compuesto por las aeronaves y una serie de subsistemas periféricos que ayudan al proceso de enseñanza-aprendizaje y al sostenimiento de las aeronaves, a través de medios tecnológicos de última generación. La aeronave está siendo diseñada conforme a los requerimientos establecidos por las regulaciones FAR Part 23 y EASA CS-23, correspondientes a aeronaves de Categoría Normal, y certificada para dos tipos de operación: Acrobática y No Acrobática.

El concepto es colocar al piloto-alumno, que inicia su proceso de aprender a volar, en un entorno que facilite su progresión en aeronaves más sofisticadas. Para lograr esto, ambas cabinas, delantera y trasera, dispondrán de pantallas digitales multifunciones, ambiente completamente familiar para las nuevas generaciones, con sistema de aireacondicionado para mayor confort de las tripulaciones.

Tanto el diseño aerodinámico, el estructural y los sistemas de abordaje son completamente nuevos. A su vez, los subsistemas periféricos, que incluye simulador de vuelo, planificador de misión y estación de evaluación postvuelo (debriefing), entre otros, permitirán al piloto-alumno familiarizarse con los procesos normales en aeronaves más avanzadas y practicar sus lecciones de vuelo en tierra. Para esto, se está utilizando tecnología de realidad mixta, permitiendo disponer de sistemas altamente eficaces a bajo costo.

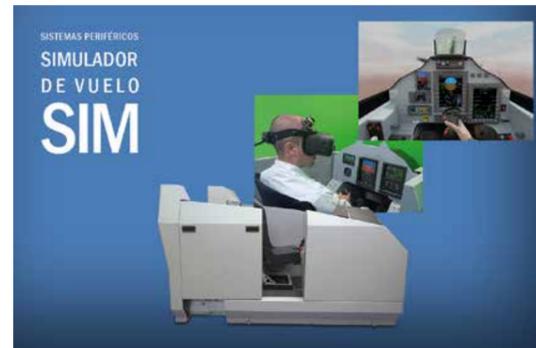
Complementariamente, se dispondrá de un

sistema de seguimiento en vuelo, que permitirá monitorear, desde tierra, la posición de las aeronaves que se encuentren realizando vuelos de instrucción.

Además, la instrucción de tripulaciones y personal técnico será apoyada utilizando un sistema asistido con computadores o CBT (“Computer Based Training”) y metodologías que permitirán realizar las actividades de formación, capacitación e instrucción de operadores y mantenedores, cuyo funcionamiento estará sustentado por un Sistema de Gestión del Aprendizaje.

El Proyecto Pillan II incluirá instancias de investigación e innovación tecnológica en áreas de interés prioritario, algunas de las cuáles se identificaron en el Estudio Básico de Inversión e Ingeniería (EBI).

Tal como ocurrió con el desarrollo del actual Pillan, este Proyecto está generando empleos calificados en **ENAER** y su filial DTS SpA, y se proyecta que otras empresas nacionales de categoría PYMES, puedan ser proveedoras de diferentes productos y servicios.



2023

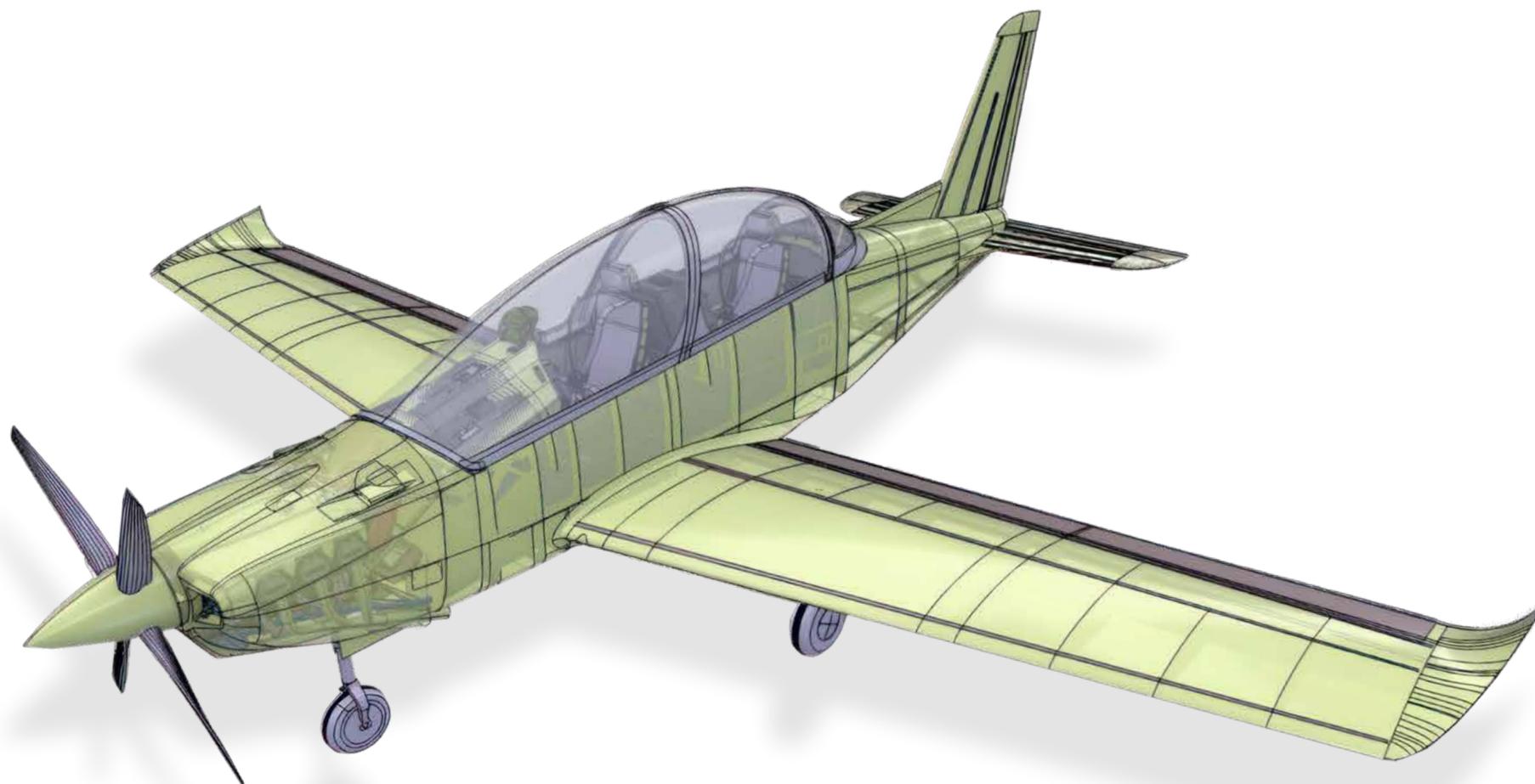
Con ocasión del contrato suscrito entre la Fuerza Aérea de Chile (FACH) y **ENAER** en octubre de 2022, para el desarrollo y provisión de un Sistema Integrado de Instrucción concebido como reemplazo de la flota T-35 Pillan que actualmente opera la Escuela de Aviación, el 01 de febrero de 2023 se creó en **ENAER** la Gerencia de Proyectos Estratégicos. Su Misión es amplia, pero en sus primeros años de funcionamiento se ha centrado en actividades de Ingeniería de Diseño del Proyecto Pillan II.

Esta Gerencia se constituyó inicialmente con la misma dotación que, en su momento, conformó a la Organización de Estudios Especiales; la misma que en 2021 elaboró el Estudio Básico de Inversión (EBI) para dicho Proyecto, y que diera como resultado el Diseño Conceptual del nuevo Sistema de Instrucción que FACH seleccionó para reemplazar a sus aviones Pillan.

Complementariamente, se trabajó también en la generación de una normativa asociada a dicho proyecto, lo que permitió integrarlo a las Certificaciones AS9100 e ISO 9001 que regulan actualmente el funcionamiento de **ENAER** y su sistema de Calidad.

Adicionalmente, para dar cumplimiento a la planificación del Proyecto Pillan II, en el 2023

se realizó la presentación a la FACH de la propuesta del Diseño Preliminar del nuevo avión (PDR, por el acrónimo en inglés de "Preliminary Design Review"), junto con el de los Subsistemas Periféricos; todo en el marco de lo estipulado en el contrato.



El Diseño Preliminar de Pillan II

La etapa de Desarrollo Preliminar ha sido, a diferencia de la Conceptual, básicamente, un proceso iterativo para predimensionar la geometría, la estructura y los sistemas del producto definitivo, sobre la base de la aplicación de análisis de Ingeniería de diversos tipos, y preseleccionar su equipamiento, todo en un marco que siguiera garantizando su factibilidad técnica y viabilidad económica.

Durante 2024, la Gerencia de Proyectos Estratégicos empeñó parte de sus esfuerzos, en consolidar su proceso de Diseño y Desarrollo que ya estaba en ejecución desde el año previo, y en desarrollar e implementar algunos procedimientos específicos, requeridos para un funcionamiento adecuado de la organización, como también asegurar la trazabilidad de sus productos, fundamentalmente los relacionados con la generación, revisión, publicación y distribución de información de diseño. Esto último, en la forma de reportes técnicos, modelos 3D y planimetría.

En cuanto a la conformación de su dotación, durante 2024 se reforzó el equipo de profesionales que integran sus dos Departamentos: Diseño y Calidad del Diseño. Además, se ampliaron las dependencias que ocupan para el desarrollo de actividades y se continuó extendiendo, reforzando y



profundizando el uso de su sistema computacional, con un enfoque centrado en prácticas de la “Ingeniería Concurrente”.

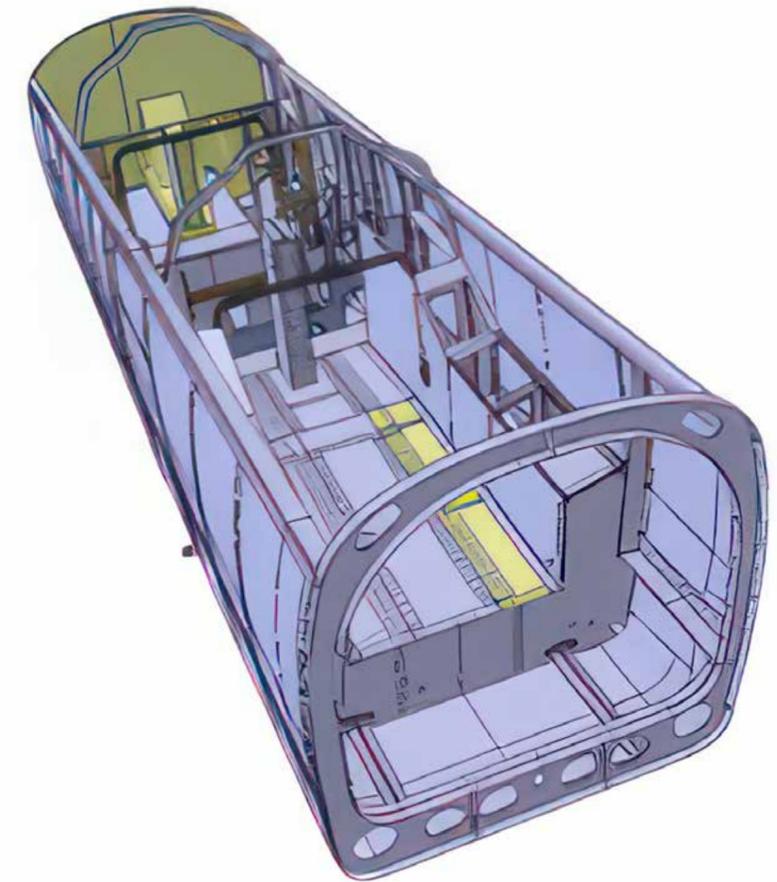
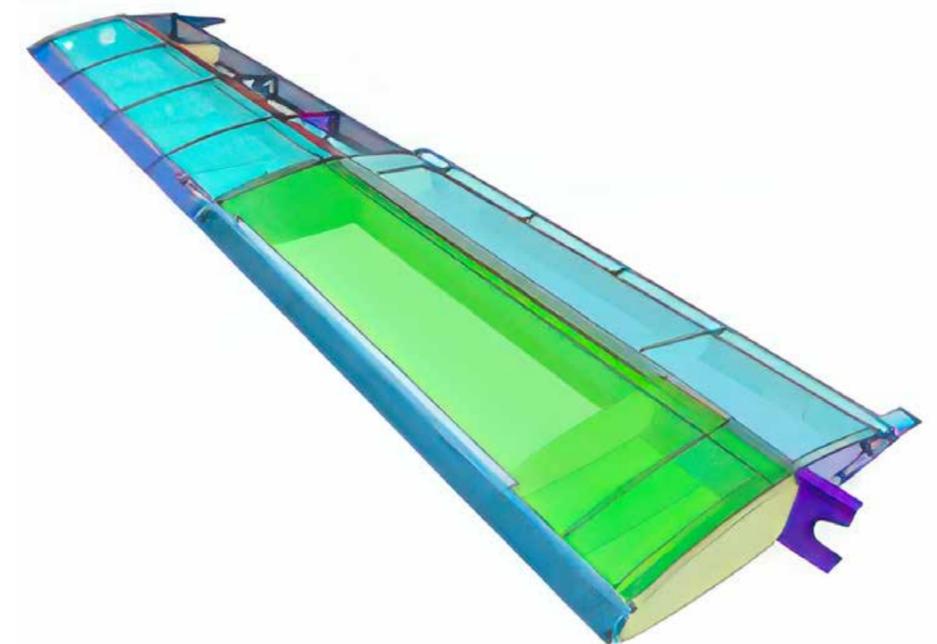
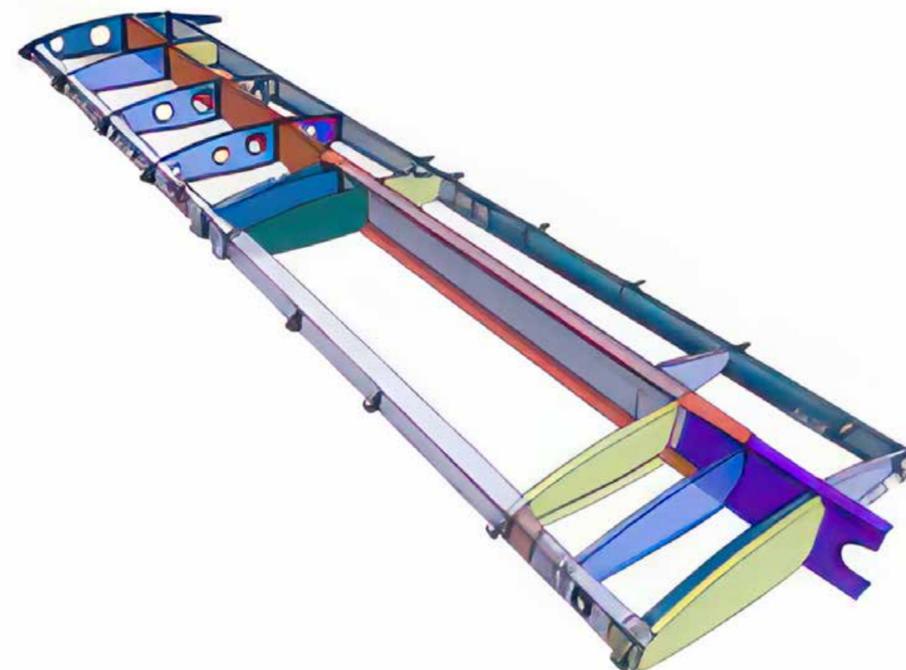
En ese mismo orden de cosas, durante gran parte del año 2024, la organización y recursos de la Gerencia estuvieron abocados casi por completo a dar cumplimiento a la planificación del Proyecto Pillan II, la cual tenía considerado iniciar el proceso de liberación del Diseño Crítico del avión, el que debe concluir en 2025 con la reunión CDR (acrónimo en inglés de “Critical Design Review”). La relevancia de este proceso radica en que posibilita dar comienzo a la fabricación de partes y conjuntos del avión prototipo, que tienen baja probabilidad de experimentar, posteriormente, cambios de diseño.

Fue así como, la última semana de agosto de 2024, **ENAER** expuso a FACH el denominado “Pre-CDR”, la cual incluye la propuesta de Diseño Crítico de varias estructuras y sistemas del avión Pillan II, y la totalidad de sus Subsistemas Periféricos. En octubre, a su vez, se generó un Reporte Técnico con la información detallada del mismo y sus respectivos sustentos de Ingeniería. A partir de entonces, el equipo de la Gerencia de Proyectos Estratégicos ha enfocado sus esfuerzos en resolver inquietudes, dudas y consultas que fueron planteadas por FACH en la misma reunión “Pre-CDR” y a responder observaciones al Reporte Técnico, surgidas de la revisión que le hiciera luego de recibido.

Adicionalmente, se continuó con el desarrollo del Diseño Crítico de otros componentes que se irán revisando junto con FACH, en la medida que avance el Proyecto.

Por otro lado, la Gerencia de Proyectos Estratégicos ha trabajado también en el análisis y formulación de propuestas de generación de sendos Estudios Básicos de Inversión e Ingeniería, para la evaluación de factibilidad de proyectos de desarrollo de varios Sistemas Aéreos No tripulados y de una versión del avión Pillan II equipado con planta motriz turbopropulsada, atendiendo requerimientos específicos de operadores que han manifestado su interés en esta variante.

El Diseño Crítico del Avión Pillan II



2024

Desde enero a junio, personal de **ENAER** fue capacitado por EMBRAER con las herramientas y habilidades para iniciar los servicios de Mantenimiento para la flota de aeronaves A-29 "Super Tucano" en la ciudad de Iquique. Este servicio comenzó en septiembre de 2024.

Durante el mes de abril, la empresa participó de la Feria Internacional del Aire y del Espacio FIDAE 2024, en donde se realizaron importantes anuncios y acuerdos comerciales con EMBRAER, Dirección de la Industria Aeronáutica de la Fuerza Aérea Ecuatoriana - DIAF, entre otros.

Desde el mes de mayo, se iniciaron los Servicios de Mantenimiento de Depósito para una de las 2 aeronaves E-3D "Sentry", recientemente adquiridas por FACH, en las instalaciones de **ENAER** en el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez. Estos servicios fueron ejecutados por el personal de **ENAER**, cuya capacitación fue realizada en el Reino Unido en el año 2023, para lograr las competencias y habilidades propias de los servicios y estándares de calidad y garantía que tiene la Empresa.

En el mes de julio, fue entregada a la Representación Técnica de la Fuerza Aérea Paraguaya (FAP), las aeronaves T-35 Pillan N° FAP 107 y T-35 Pillan N° FAP 102, correspondientes a la etapa 2 del contrato con esa Fuerza Aérea.

Este contrato considera Servicios de Mantenimiento, Reparación Mayor, actualización e Incorporación de GPS Garmin GTN-650xi, en seis aeronaves T-35 Pillan.

En diciembre se realizó la graduación del Programa de Instrucción en Administración de Mantenimiento Aeronáutico, impartido por **ENAER** entre los meses de julio a diciembre, para 12 integrantes de la Fuerza Aérea de la República Dominicana, curso que tuvo como

objetivo planificar, organizar, dirigir y controlar tareas de mantenimiento, basándose en los conceptos y procedimientos establecidos en la reglamentación aplicable. Asimismo, que se desarrollen competencias en el área de gestión o políticas de la administración del mantenimiento, con la aplicación de distintos criterios tales como: alto costo del material, disponibilidad, confiabilidad, mantenibilidad y seguridad.



2.3. PROPIEDAD
(GRI 102-5, 102-7)

De acuerdo a su ley fundacional, N° 18.297, la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile **ENAER**, tiene la calidad de Empresa del Estado, de administración autónoma, con patrimonio propio.

2.3.1 Situación de Control

Para la administración de **ENAER** le son aplicables las disposiciones financieras que rigen a las Empresas del Estado, que dependen o se relacionan con el Ejecutivo a través del Ministerio de Defensa Nacional (artículo N° 12 de la ley 18.382).

2.3.2 Cambios importantes en la propiedad o control
No existen para el año 2024.

2.3.3 Identificación de socios o accionistas mayoritarios
ENAER no tiene socios ni accionistas. La propiedad o control corresponde al Estado de Chile. El Presidente de la República designa sus directores, correspondiendo la Presidencia del Directorio al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile. Lo integran también tres Oficiales Generales de la Fuerza Aérea de Chile, en servicio activo, un representante del

Presidente de la República y el Director Ejecutivo.

2.3.4 Acciones: sus características y derechos
ENAER no emite acciones





GOBIERNO CORPORATIVO



3. GOBIERNO CORPORATIVO

(GRI 2-9-a, 2-9-b, 2-9-c)

3.1. Marco de Gobernanza

Desde el año 2012, **ENAER** y el Sistema de Empresas Públicas (SEP), suscriben anualmente Convenios de Programación, donde se especifican compromisos de gestión y resultados, entre los cuales se destaca la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo especificadas en la herramienta de autoevaluación “Scorecard de Gobierno Corporativo” y sustentadas en el Código SEP.

i. Evaluación del Gobierno Corporativo

(GRI 2-18-a, 2-18-b, 2-18-c)

Para el año 2024, la herramienta de autoevaluación “Scorecard de Gobierno Corporativo”, elaborada por el SEP, incluyó 94 prácticas que fueron respondidas y evidenciadas de manera conjunta entre los Directores y la Administración de **ENAER**. Los resultados de dicha autoevaluación son revisados por una Empresa Auditora Externa contratada por el SEP, para evaluar objetivamente el cumplimiento respecto a la implementación y el nivel de madurez de las mismas.

Los resultados de la auditoría de la implementación de las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo del año 2023, que se conocieron en mayo de 2024 (posterior a la emisión de la Memoria Anual del 2023) son los siguientes:

GUÍA	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Variación
	Deloitte	Echeverria Auditores SpA	Ernst & young	Echeverria Auditores SpA	Echeverria Auditores SpA	IDCh	2022-2023
1.- Directorio y su Presidente (DP)	87%	89%	97%	97%	100%	87%	-13,46%
2.- Deberes de los Directores (DD)	100%	75%	100%	100%	100%	100%	0,00%
3.- Conflicto de Interes (CI)	100%	75%	100%	100%	100%	100%	0,00%
4.- Comité de Auditoría (CA)	93%	78%	95%	100%	100%	75%	-25,00%
5.- Auditoría Interna (AE)	91%	92%	100%	100%	100%	100%	0,00%
6.- Auditoría Interna (AI)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0,00%
7.- Gestión Integral de Riesgos (GIR)	69%	75%	100%	97%	100%	100%	0,00%
8.- Gestión de Riesgos de Fraude (GRF)	72%	93%	100%	100%	100%	100%	0,00%
9.- Seguridad de la Información (SI)	89%	50%	96%	92%	96%	86%	-9,64%
10.- Políticas Contables Prudenciales (PCP)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0,00%
11.- Código de Conducta (CC)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0,00%
12.- Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	N/I	50%	100%	100%	100%	81%	-18,75%
13.- Gestión de Personas (GP)	100%	96%	88%	95%	95%	93%	-2,50%
14.- Transparencia (T)	90%	100%	100%	100%	86%	100%	14,00%
15.- Compras y Adquisiciones	N/I	50%	100%	100%	90%	100%	10,00%
16.- Entidades Fiscalizadores	N/I	100%	100%	100%	50%	100%	50,00%
17.- Gestión de Crisis	N/I	43%	19%	57%	100%	100%	0,00%
Cumplimiento global	88,97%	80,86%	95,14%	96,65%	98,17%	93,62%	-4,55%

ii. Sostenibilidad

(GRI 2-23-a, 2-23-b, 2-23-d)

Durante el año 2024, el Directorio de la Empresa ha continuado monitoreando la aplicación de las políticas aprobadas en 2023 relacionadas con este concepto, tales como la Política de Sostenibilidad, Política de Igualdad de Género y Política de Derechos Humanos, las cuales fueron trabajadas en conjunto con integrantes de diversas áreas y niveles de **ENAER**.

iii. Conflicto de interés e Integridad

(GRI 2-15-a, 2-15-b)

La Empresa ha dispuesto de controles asociados a la identificación de operaciones con partes relacionadas.

Respecto a los conflictos de interés, ha contratado un servicio con una empresa especializada, que permite identificar las eventuales relaciones que pudieran existir hasta la tercera línea de consanguinidad y segunda de afinidad, entre sus directivos y trabajadores con los proveedores, clientes y postulantes a cargos dentro de la organización. Lo anterior, vinculado a los procesos de propuestas económica, de negocios, adquisiciones y contratación de personal.

Respecto de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, existen procedimientos apoyados con software especializados para verificar la inclusión

en listas de negatividad de organismos nacionales e internacionales, de potenciales clientes, clientes actuales, proveedores y postulantes a cargos dentro de la Empresa.

También el software verifica si los entes mencionados mantienen deudas tributarias y/o deudas previsionales, que, de ocurrir, los inhabilita para tener relaciones comerciales con la Empresa.

De lo actuado, queda evidencia en archivos digitales, los que quedan disponibles para ser entregados a los organismos fiscalizadores, ya sea la Unidad de Análisis Financiero (UAF) o la Contraloría General de la República (CGR).

Asimismo, la Empresa se asegura del fiel cumplimiento de la declaración de intereses y patrimonio de sus directivos y trabajadores afectos a esta obligación, dando cumplimiento a lo instruido en normas legales aplicables a este tema. Por mandato legal y reglamentario, **ENAER** previene la corrupción, el lavado de activos y financiamiento del terrorismo mediante el cumplimiento de todas las disposiciones establecidas en las leyes N°19.913 y N°20.393 y su reglamentación, las que disponen contar con modelos de prevención de delitos y la implementación de canales de denuncia anónimos, entre otras medidas, todo lo cual es cumplido por la Empresa.

iv. Grupos de Interés

(GRI 2-29-a)

En el marco de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, la Empresa actualiza anualmente la definición de sus grupos de interés y las acciones a desarrollar con estos grupos. Estas actividades se enmarcan en el programa anual de Sostenibilidad y en el programa anual del Comité de Gestión del Directorio de **ENAER**.

ENAER considera acciones para mitigar los impactos ambientales y sociales adversos que pudiesen causar sus operaciones productivas a sus grupos de interés, por lo que, con el fin de informarse respectivos indicadores y gestiones al respecto, la Administración de **ENAER**, junto a sus asesores para el Comité de Sostenibilidad, realizaron una evaluación de los temas materiales para la Empresa, dentro de cada pilar de gestión.

Los resultados de lo anterior se muestran en el siguiente recuadro (GRI 3-1, 3-2, 3-3)

GESTIÓN ECONÓMICA	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	GESTIÓN SOCIO-LABORAL
Desempeño económico	Materiales	Empleo
Presencia en el mercado	Energía	Relaciones laborales
Prácticas de adquisiciones	Agua y efluentes	Salud y seguridad
Anticorrupción	Emisiones	Formación y enseñanza
Fiscal / Tributaria	Residuos	Prácticas de seguridad
		Política pública
		Marketing
		Privacidad del cliente

v. Innovación

La innovación es un elemento fundamental en el desarrollo de los productos y servicios que ofrece **ENAER**, permitiendo generar un valor adicional tanto para los clientes como para los trabajadores de la Empresa.

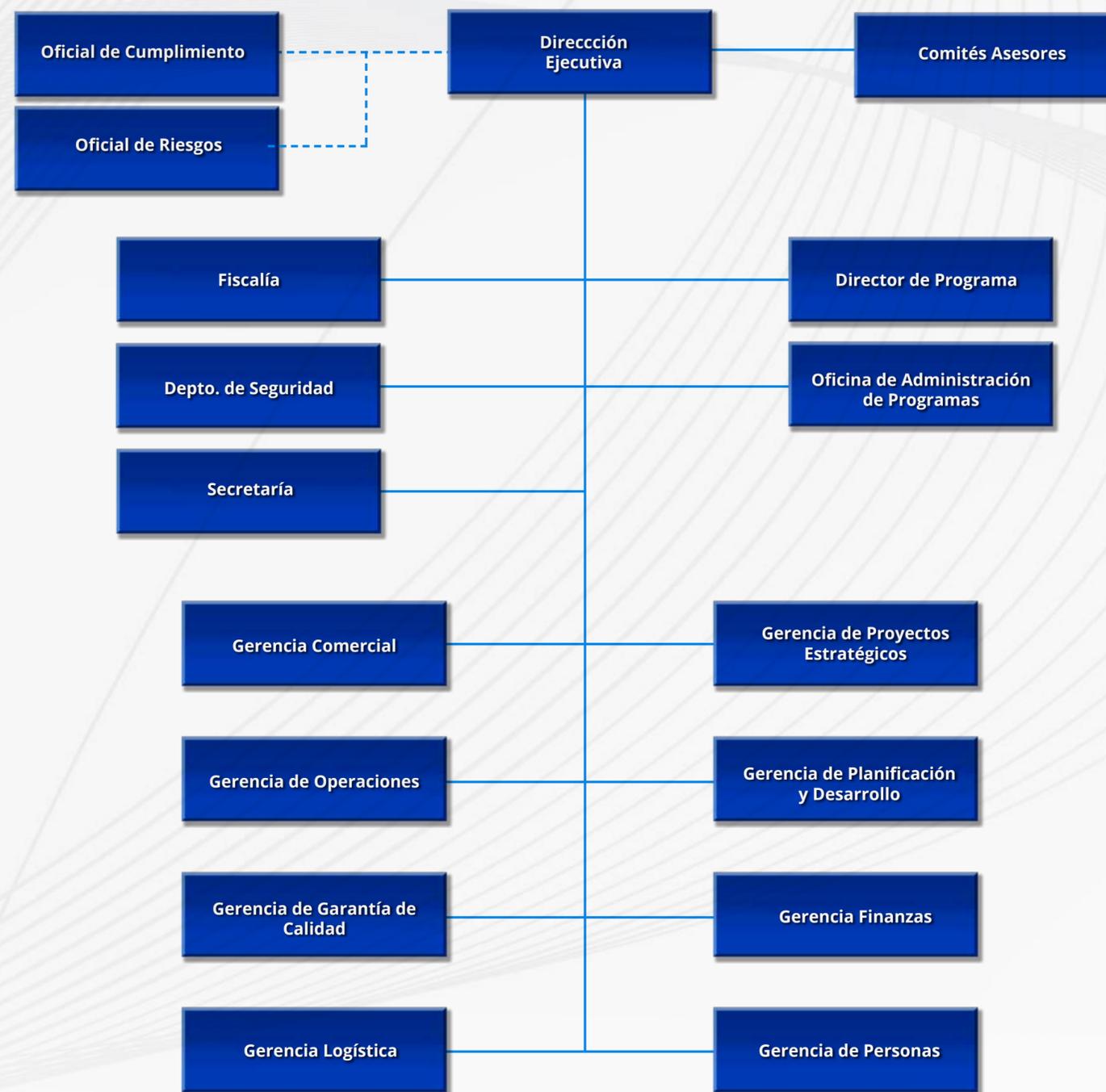
Este concepto se desarrolla transversalmente en las distintas gerencias a través de proyectos de mejora, que se robustecen mediante el uso de herramientas tecnológicas buscando aumentar la productividad.

La importancia de la innovación en **ENAER** consideró la creación de la Gerencia de Proyectos Estratégicos para desarrollar el Proyecto Pillan II, como un Sistema Integrado de Instrucción de Vuelo, clave para el futuro entrenamiento de los pilotos de la Fuerza Aérea de Chile y un elemento crucial para continuar aportando al desarrollo e innovación industrial de nuestro país.

vi. Diversidad

La empresa ha continuado desarrollando acciones de capacitación, liderados por la Gerencia de Personas, con el objetivo de generar una visión específica para abordar este tema.

vii. Estructura Orgánica



3.2. Directorio

(GRI 2-10-a, 2-10-b, 2-12-a, 2-12-b, 2-12-c)

i. Identificación de los integrantes del Directorio

(GRI 2-11-a)

Al 31 de diciembre de 2024 los integrantes del Directorio son los siguientes:



**General del Aire
Hugo Rodríguez González
Presidente del Directorio
Fecha nombramiento: 05-11-2022**



**General de Brigada Aérea (A)
Andrés Leiva Divasto
Director
Fecha nombramiento: 26-11-2024**



**General de Brigada Aérea (A)
Alfredo Ríos Latorre
Director
Fecha nombramiento: 05-01-2023**



**General de Brigada Aérea (AD)
Boris León León
Director
Fecha nombramiento: 01-12-2023**



**Representante del Presidente
de la República
Yerko Benavides Brito
Director
Fecha nombramiento: 04-10-2022**



**Director Ejecutivo
Henry Cleveland Cartes
Director
Fecha nombramiento: 31-12-2012**

Nota: El General de Aviación Fernando Silva de la Harpe se desempeñó como Director de la Empresa durante la mayor parte del periodo 2024, cesando sus funciones en ese cargo el 26 de noviembre de 2024.

ii. Ingresos de los miembros del Directorio

(GRI 2-19-a)

Los Directores de **ENAER** no perciben remuneraciones por su función como tal.

iii. Políticas de contratación de expertos por parte del Directorio

Durante el periodo 2024, no se realizaron contrataciones de expertos por parte del Directorio.

iv. Conocimientos, habilidades y experiencia de los miembros del Directorio

El Art. 5° de la Ley N°18.297 establece que la Dirección Superior de la Empresa corresponderá a un Directorio integrado por seis miembros.

- El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, quien lo preside;
- Tres Oficiales Generales de la Fuerza Aérea, en servicio activo, designados por el Presidente de la República;
- Un representante del Presidente de la República, y
- El Director Ejecutivo.

Todos ellos poseen extensa preparación y experiencia en diferentes áreas de la administración, incluyendo el manejo de numeroso personal y cuantiosos recursos financieros.

v. Mecanismos de Inducción

Los nuevos integrantes del Directorio son incluidos en un proceso de inducción, que obedece a un programa aprobado por el Directorio, con visitas a la Empresa y la participación en exposiciones realizadas por los Gerentes, el Fiscal y el Auditor Interno.

vi. Periodicidad de las reuniones del Directorio

Durante el año 2024, el Directorio realizó 16 reuniones. A su vez, el Comité de Auditoría y el Comité de Gestión realizaron siete y tres reuniones respectivamente en ese periodo.

Dentro de las reuniones de Directorio, el Comité de Auditoría expone las materias atinentes al trabajo desarrollado por la Unidad de Auditoría Interna, indicando el establecimiento y avance del Plan de Auditoría anual, Presupuesto de la Unidad de Auditoría Interna y Plan de Competencias.

vii. Informes relativos a materias ambientales

Estos temas forman parte de la matriz de riesgos de la Empresa y son informados en las reuniones del Comité de Gestión, de acuerdo con la agenda de ese Comité. Continúa la preocupación relacionada a una eventual crisis hídrica en el aseguramiento de la continuidad de las operaciones, a través del levantamiento de información y conformación de un grupo de trabajo para la definición de medidas de mitigación.

viii. Visitas de miembros del Directorio

Los miembros del Directorio y en especial su Presidente visitan la Empresa continuamente como parte de su función de control y administración.

ix. Evaluación de los miembros del Directorio

La evaluación de los miembros del Directorio forma parte de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo adoptadas por la Empresa. Al respecto, estas actividades comprenden una instancia de autoevaluación de desempeño del Directorio como un cuerpo colegiado, así como también, evaluaciones anuales del desempeño del Comité de Auditoría y del Director Ejecutivo de **ENAER**.

x. Determinación de un número mínimo de reuniones del Directorio

El Directorio de **ENAER** aprueba, en la última sesión de cada año, una agenda con un número determinado de reuniones. En el caso del 2024, se propusieron siete reuniones, cada una de ellas con la indicación de los temas específicos a tratar. No obstante, se realizaron 9 reuniones extraordinarias para tratar temas específicos no contemplados en la agenda anual.

xi. Cambios en la forma de organización del directorio

La estructura del Directorio de **ENAER**, no ha tenido cambios durante el año 2024, la cual se encuentra determinada por la Ley Orgánica de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile.

xii. Sistemas de Información y acceso

- a. Actas del Directorio: Por políticas de confidencialidad, las actas son custodiadas por el Secretario del Directorio.
- b. Minutas: Los documentos que sintetizan las materias a presentar en cada sesión son confeccionados por el Director Ejecutivo, en base a la agenda aprobada en la última reunión de Directorio del año anterior. Los antecedentes de cada tema son remitidos a los Directores con 10 días hábiles de anticipación.
- c. Canal de Denuncia. Los Directores tienen accesos al canal de denuncias de **ENAER** a través de la página web corporativa de **ENAER**.
- d. Texto definitivo del acta. El texto definitivo es proporcionado por el Secretario del Directorio y también forma parte de los antecedentes que son remitidos a los Directores con 10 días hábiles de anticipación a la sesión siguiente de Directorio.

xiii. Conformación del Directorio

a. Número de Personas por Género

La conformación del Directorio por género es la siguiente:

Sexo	Cantidad
MASCULINO	6
FEMENINO	0

b. Número de personas por nacionalidad

Considerando aspectos legales, los miembros del Directorio son de nacionalidad Chilena.

Nacionalidad	Cantidad
CHILENA	6

c. Número de personas por rango de edad

Rango de Edad	Cantidad
Inferior a 30	0
30 a 40	0
41 a 50	0
51 a 60	3
61 a 70	3
Superior a 70	0

d. Antigüedad laboral

Antigüedad en la Empresa	Cantidad
Menos de 3	5
Entre 3 a 6	0
Mas de 6 y menos de 9	0
Entre 9 a 12	1
Mas de 12	0

e. Número de directores en situación de discapacidad.

No existen Directores en situación de discapacidad.

f. Brecha salarial

Los directores no son remunerados por esa función específica y la situación fue presentada en el literal ii, precedente.

3.3. Comités de Directorio

(GRI 2-9)

Desde el año 2013 se activaron los Comité de Auditoría y Comité de Gestión, como parte de buenas prácticas de Gobierno Corporativo implementadas por la Empresa. Los comités se abocan al análisis de distintas temáticas propias del desarrollo de la Empresa, para luego entregar sus conclusiones y sugerencias al Directorio.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría se estableció en agosto de 2013 mediante un acuerdo del Directorio, con el objetivo de cumplir con las exigencias del Sistemas de Empresas Públicas (SEP).

El SEP postula que, para fortalecer y mejorar la eficiencia del Directorio, es esencial contar con comités especializados que diversifiquen el trabajo. Estos comités aseguran que las propuestas y decisiones sobre materias relevantes sean analizadas previamente por un órgano independiente y especializado, con el fin de reforzar la objetividad y la reflexión en los acuerdos alcanzados en las reuniones del Directorio.

i. Descripción breve del rol y principales funciones de cada Comité

(GRI 2-14-a, 2-14-b)

Asistir al Directorio en el monitoreo y evaluación de la calidad e integridad de la información financiera, del sistema de control interno y

la gestión de riesgos. Además, de asistir en la evaluación de cumplimiento de la estrategia, de las políticas, leyes, normativa y reglamentación vigente.

Los Objetivos Específicos

- Supervisar los procesos de auditoría interna, auditoría externa, información financiera, gestión de riesgos y la estructura de control interno.
- Reforzar y respaldar, tanto la función de auditoría interna como su independencia de la administración, y servir a la vez de vínculo y coordinador de las tareas entre la auditoría interna y los auditores externos, sirviendo también de nexo entre éstos y el Directorio de la Empresa.
- Mantener, por la vía de reuniones preestablecidas, comunicación directa entre los Directores, la Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna y el Comité de Riesgos.

Desde 2013, el Comité de Auditoría de **ENAER** ha contado con asesores permanentes, quienes aportan su experiencia en gobiernos corporativos, auditorías y gestión de riesgos, lo que ha sido importante para guiar al Comité en

diversas evaluaciones y facilitar la toma de decisiones informadas, enriqueciendo así el proceso de supervisión y mejora continua dentro de la organización.

Las reuniones del Comité se llevan a cabo con la periodicidad requerida, según una Agenda Anual de Trabajo o cuando situaciones emergentes lo ameriten, para su evaluación y posterior reporte al Directorio.

Estructura y Funcionamiento

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto del Comité de Auditoría, este órgano está conformado exclusivamente por dos Directores de **ENAER**. El período de su cargo se mantendrá vigente hasta que cesen su calidad de Directores, teniendo en cuenta sus aptitudes y experiencia profesional en áreas relacionadas con la aeronáutica y la gestión de gobiernos corporativos.

ii. **Identificación de cada uno de sus integrantes durante los 2 últimos ejercicios**

El año 2023 y 2024, el Comité de Auditoría estuvo integrado por:

GBA (A) Alfredo Ríos Latorre, Presidente del Comité de Auditoría.

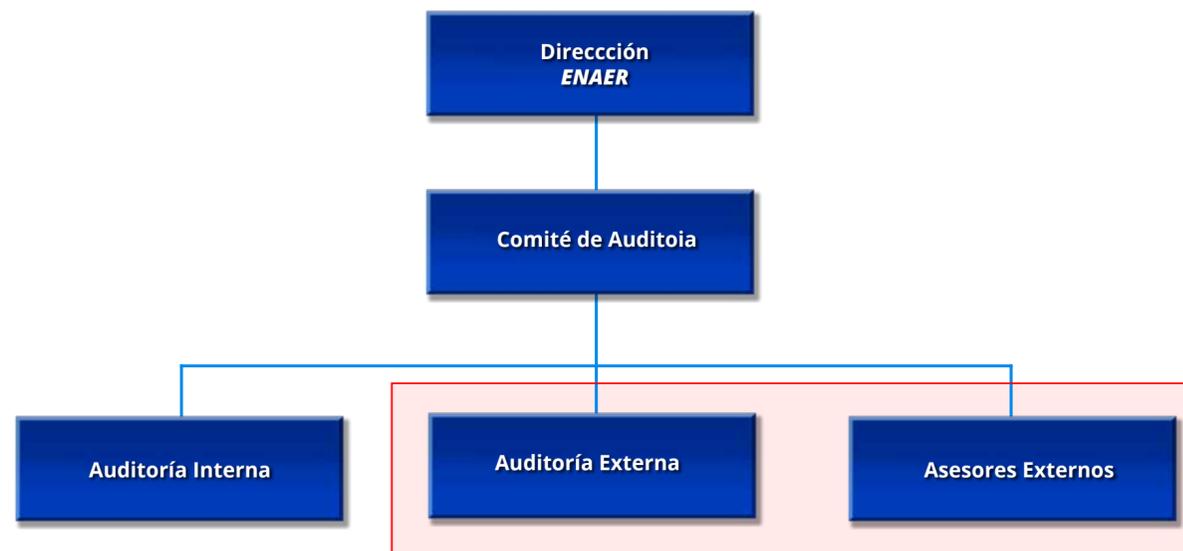
GBA (AD) Boris León León, Director de Finanzas

iii. **Ingresos de los miembros del Comité.**

Los integrantes del Comité de Auditoría no perciben ingresos por dietas u otros conceptos.

iv. **Principales funciones y actividades del Comité de Auditoría.**

Las funciones y actividades desarrolladas por el Comité durante el periodo 2024 fueron las siguientes: Velar por la Independencia de las Auditorías; Apoyo a las Mejores Prácticas; Acceso a Información; Orientación Hacia Riesgos Relevantes; Comunicación Continua; Seguimiento de Riesgos; Monitoreo Activo de trabajos de Auditoría Interna; Revisiones de Estados Financieros; Monitoreo del Área Contable; Canal de denuncias; Plan Anual de Auditoría 2024, considerando Auditorías de Aseguramiento y Auditorías de Seguimiento; entre otras materias.



v. **Asesorías contratadas por los Comités**

Durante el período 2024, se mantuvo vigente un contrato por el servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros Individuales y Consolidado de **ENAER**, con la firma Baker Tilly Auditores Consultores Ltda.

Servicios contratados:

- **Opinión o dictamen sobre auditoría anual**
Emitir una opinión Independiente sobre la razonabilidad de la información financiera presentada en los Estados Financieros Individuales y Consolidados de **ENAER**, para el ejercicio 2024, además de comprobar que presentada en los Estados Financieros

Individuales y Consolidados de **ENAER**, para el ejercicio 2024, además de comprobar que éstos hayan sido preparados en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera y a normativas emitidas por la Comisión del Mercado Financiero (CMF).

- **Revisión Interina**
Emitir un Informe con los resultados Separados y Consolidados al mes de Junio del periodo en revisión, para efectos de evaluar la situación de **ENAER** a dicho cierre, además de comprobar que éstos hayan sido preparados en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera y a las Normas impartidas por la CMF.

- **Revisión del Control Interno**
Emitir un Informe a la Administración sobre el Sistema de Control Interno de **ENAER**.
- **Revisión de Normas Contables**
Analizar y emitir un informe acerca de la pertinencia y adecuada aplicación de las Políticas Contables vigentes de **ENAER**.

El Comité no contrató otras asesorías durante el año 2024.

vi. Periodicidad de las reuniones con las unidades de gestión de Riesgos

El Comité de Auditoría realizó un seguimiento constante de la independencia y efectividad de la función de Auditoría Interna, basándose en la información proporcionada directamente por su responsable. Además, informó al Director Ejecutivo de diversas materias, entre las que se destacan el Cumplimiento Normativo, el Modelo de Prevención de Delitos y la revisión de Información Financiera.

vii. Periodicidad con que el Comité de Auditoría reporta al Directorio.

El Comité de Auditoría reporta una vez al año mediante un informe escrito, sin perjuicio de las intervenciones que realiza en las reuniones ordinarias de Directorio.

Comité de Gestión

i. Descripción del rol y principales funciones del Comité de Gestión:

Este Comité tiene como propósito **implementar y monitorear la Gestión Integral de Riesgos (GIR), Responsabilidad Social Empresarial (RSE), Seguridad de la Información (SI) y otras materias propias de las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo que no sean tratadas por el Comité de Auditoría.**

Dentro de sus principales funciones están:

- a. Cautelar de manera efectiva el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, reportar al Directorio los resultados asociados a las auditorías que se efectúen en relación con el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.
- b. Reportar al Directorio su Agenda Anual de Trabajo, informar periódicamente su grado de avance y materias relevantes, aprobar y monitorear en forma periódica los Programas de Trabajo de los siguientes Comités de Empresa: Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR); Comité de Seguridad de la Información (SI) y Comité de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

- c. Revisar y aprobar los siguientes documentos, los que luego serán presentados al Directorio para su conocimiento y validación: Agenda Anual de Trabajo del Comité de Gestión, Informe anual sobre el trabajo realizado por el Comité de Gestión, metas a fijar al Director Ejecutivo de **ENAER**, actualizaciones a efectuar al Modelo de Prevención de Delitos de la Ley N° 19.913, reporte anual de Sostenibilidad de **ENAER**, informe anual de la Gestión Integral de Riesgos, informe anual de cumplimiento de metas establecidas en los convenios que se contraigan con organismos externos, actualizaciones a efectuar al Código de Conducta, actualizaciones a efectuar en las Políticas de **ENAER**.

ii. Identificación de cada uno de los integrantes

El año 2023, el Comité de Gestión estuvo integrado por:

General de Aviación Fernando Silva de la Harpe, Director.

General de Aviación Carlos Madina Díaz, Presidente del Comité de Gestión.

Sr. Henry Cleveland Cartes, Director Ejecutivo.

Sr. Yerko Benavides Brito, Representante del Presidente de la República.

El año 2024, el Comité de Gestión estuvo integrado por

General de Aviación Fernando Silva de la Harpe, Presidente del Comité de Gestión.

Sr. Henry Cleveland Cartes, Director Ejecutivo.

Sr. Yerko Benavides Brito, Representante del Presidente de la República.

iii. Remuneraciones de los miembros del Comité

Los miembros del Comité de Gestión no han percibido dietas o remuneraciones en el periodo 2024, por su participación en ellos.

iv. Actividades del Comité de Gestión

Durante el año 2024 el Comité sesionó en tres oportunidades y desarrolló las siguientes tareas:

- Revisión de la cuenta anual del Comité de Gestión 2023.
- Revisión del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la última reunión del año 2023.
- Avance del cumplimiento de los temas de la agenda 2024, aprobada a fines del 2023.
- Revisión de la gestión financiera y comercial de la Empresa.
- Aprobación del reporte de la Gestión Integral de Riesgos.
- Propuesta del apetito al riesgo 2024, para ser aprobada por el Directorio.
- Aprobación del reporte del Sistema de Prevención de Delitos de la Ley N° 19.913.
- Revisión del cumplimiento de las metas del Director Ejecutivo del año 2023.
- Revisión al cumplimiento de los acuerdos adoptados en la primera reunión del año 2024.
- Revisión al avance del cumplimiento de los temas de la agenda 2024.
- Revisión al cumplimiento del Convenio de Programación SEP-**ENAER** 2023.
- Monitoreo de los programas de trabajo de los Comité de Riesgos, Sostenibilidad, Seguridad de la Información, Crisis y Sistema de Prevención de Delitos de la ley N° 19.913.
- Revisión al cumplimiento de los acuerdos adoptados en las reuniones programadas.

- Revisión de los resultados de los indicadores financieros de la Empresa, la Cartera de Riesgos y la Matriz de Riesgos Corporativa.
- Revisión de las políticas de **ENAER**.
- Revisión y aprobación de la agenda anual que debe desarrollar el Comité de Gestión el año 2025.
- Aprobación de los programas de trabajo de los Comités de Riesgos, Sostenibilidad, Seguridad de la Información, Crisis y Sistema de Prevención de Delitos de la ley 19.913.

El Comité de Gestión del Directorio de **ENAER** ha apoyado en el logro de buenos niveles de prevención de riesgos de fraude, avances en la implementación de un Sistema de Automatización de Gestión Integral de Riesgos, levantamiento de la Matriz Pillán II, conocer y apoyar el cumplimiento del convenio SEP en lo relativo a la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo alcanzado un 93,62% de implementación.

v. Asesorías contratadas por el Comité

El Comité no contrató asesorías durante el año 2024.

vi. Periodicidad de las reuniones.

El Comité se reúne tres veces al año con el Presidente del Comité de Riesgos, con el Oficial de Riesgos, con el Oficial de Cumplimiento, con el Encargado de Sostenibilidad, el Encargado de Seguridad de la Información y el Encargado de gestión de Crisis.

vii. Periodicidad con que el Comité de Gestión reporta al Directorio.

El Comité de Gestión reporta una vez al año mediante un informe escrito, sin perjuicio de las intervenciones que realiza en las reuniones ordinarias de Directorio.

3.4. Ejecutivos Principales

(GRI 2-13-a, 2-13-b)

i. Cargo, nombre, profesión y fecha desde la cual desempeña el cargo cada uno de ellos

CARGO	PROFESIÓN	NOMBRE	FECHA INGRESO
DIRECTOR EJECUTIVO	INGENIERO AERONÁUTICO	HENRY CLEVELAND CARTES	31/12/2012
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	INGENIERO COMERCIAL	CARLOS DÍAZ MUNIZAGA	01/06/2023
GERENTE DE FINANZAS	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	JOSE TORRES CAMPOS	02/05/2024
GERENTE DE LOGÍSTICA	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN	RODRIGO SAN ROMÁN CUÑADO	03/01/2017
FISCAL	ABOGADO	HERNÁN BARAHONA FLORES	01/01/2016
GERENTE OPERACIONES	INGENIERO EN SISTEMAS AERONÁUTICOS	ROLANDO MERCADO ZAMORA	02/11/2023
GERENTE COMERCIAL	INGENIERO AERONÁUTICO	LEOPOLDO PORRAS SILVA	30/04/2019
GERENTE DE GARANTÍA DE CALIDAD	INGENIERO AERONÁUTICO	JORGE CHAVEZ TEUBER	09/07/2018
GERENTE DE PERSONAS	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	MARIO ELGUETA GONZÁLEZ	16/01/2017
GERENTE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INGENIERO AERONÁUTICO	PABLO ASTICA CAPRA	01/02/2023
JEFE DE AUDITORÍA INTERNA	CONTADOR AUDITOR	JUAN SEPÚLVEDA ORÓSTICA	01/09/2013
DIRECTOR DE PROGRAMA	INGENIERO CIVIL ESTRUCTURAL	DANIEL NOCE MONTES	17/07/2023

- ii. De manera agregada y en forma comparativa respecto del ejercicio anterior, se informa el monto de las remuneraciones percibidas por los ejecutivos principales (Año 2023 - 2024).

AÑO 2023	
CARGO	SUELDO BRUTO EN CLP
GERENTES	\$ 719.467.287
FISCAL	
AUDITOR INTERNO	

AÑO 2024	
CARGO	SUELDO BRUTO EN CLP
GERENTES	\$ 820.782.798
FISCAL	
AUDITOR INTERNO	

iii. Planes de beneficios

No existen planes de beneficios dirigidos a los ejecutivos principales.

3.5. Adherencia a códigos nacionales o internacionales sobre Gobierno Corporativo

La empresa aplica el Código SEP en función de un convenio de programación firmado con el Sistema de Empresas Públicas.

3.6. Gestión de Riesgos

i. Directrices Generales

El Proceso de Gestión Integral de Riesgos de **ENAER** es impulsado desde el más alto nivel de la Empresa. Para este efecto, el Directorio lo supervisa a través del Comité de Gestión.

La Gestión Integral de Riesgos es uno de los componentes principales del Gobierno Corporativo de **ENAER**, busca proteger y crear valor gestionando los riesgos a través del Sistema de Gestión Integral de Riesgos. Este cumple con las disposiciones establecidas en el Documento Técnico N°70 versión 03, del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno con las Directrices establecidas en la ISO 31.000 - 2018 y la Guía de Gestión Integral de Riesgos del SEP.

La Gestión de Riesgos, es parte de un conjunto de acciones que orientan el quehacer de la

Empresa, en ámbitos tales como, Transparencia, Sostenibilidad, Seguridad de la Información, Relaciones Laborales, Seguridad y Salud Ocupacional, Derechos Humanos, Igualdad de Género, Calidad, entre otras.

Política y orientaciones para la gestión de riesgos

“Optimizar la comprensión de impacto que tienen los riesgos en el proceso, tomar decisiones y participar en la prevención mitigación y control de los efectos no deseados de forma oportuna y sistemática”.

Con el objeto de llevar a cabo la Política de Gestión Integral de Riesgos, **ENAER** ha resuelto crear el Comité de Riesgos, que consiste en un grupo de trabajo que cautela el cumplimiento de la Política de Gestión Integral de Riesgos, custodiando que los riesgos más significativos a los que se encuentre expuesta la Empresa, sean debidamente identificados, evaluados, monitoreados y estén dentro de un perfil aceptable de riesgos.

ii. Riesgos y oportunidades inherentes a las actividades de **ENAER**

ENAER cuenta con una Cartera de Riesgos que es actualizada anualmente y recoge aquellos riesgos que la entidad ha identificado y que pueden afectar de forma material el desarrollo de sus operaciones y los objetivos estratégicos de la Empresa.

Durante el año 2024, **ENAER** ha actualizado su matriz de riesgos tomando como guía las directrices del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la implementación de nuevas leyes y evaluación de factores internos y externos que afecten a la Empresa.

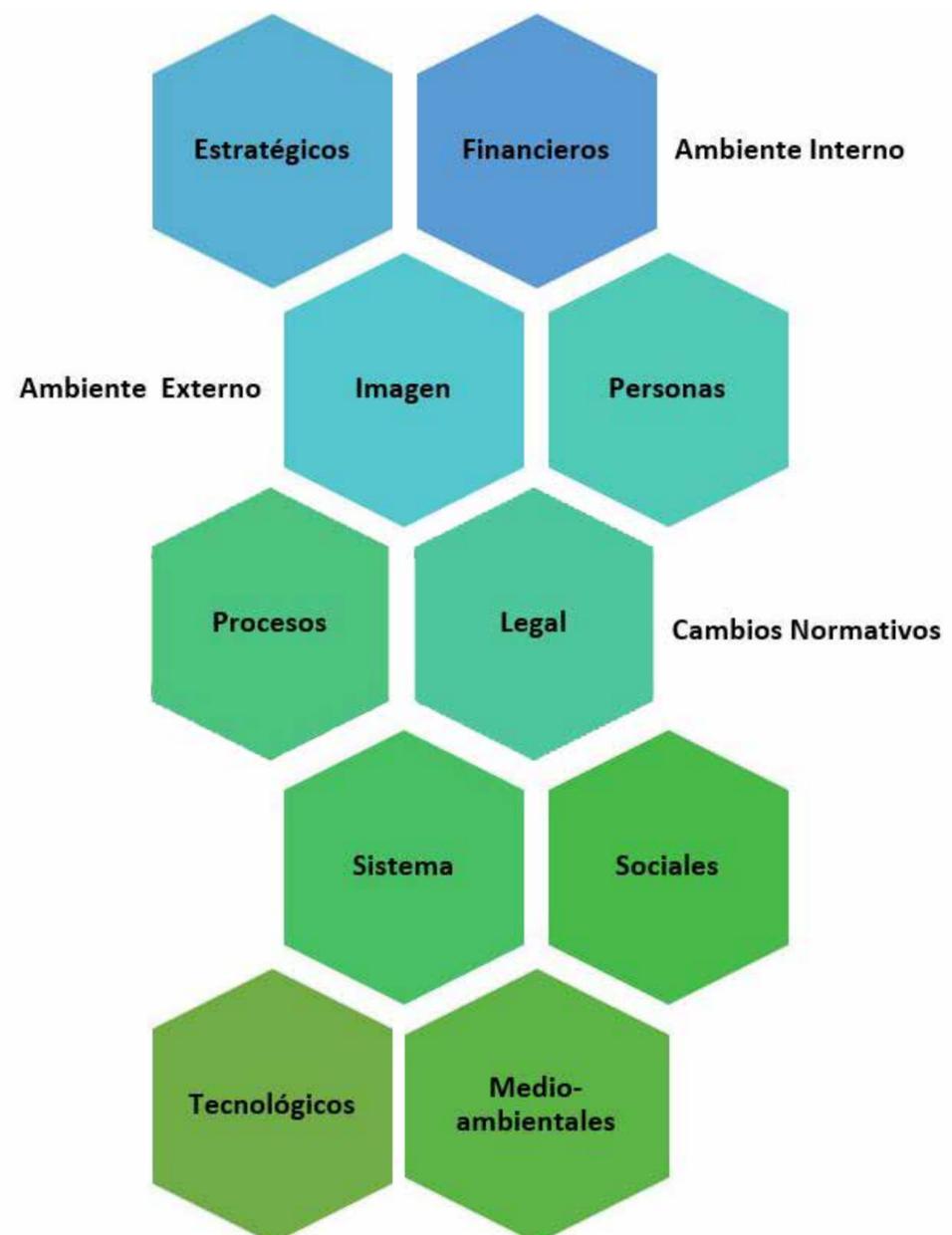
Durante la identificación de riesgos, **ENAER** también determina oportunidades asociadas a sus procesos que gestiona y controla en conjunto con los riesgos, afectando positivamente el desarrollo de sus operaciones y los objetivos estratégicos de la Empresa.

iii. **Detección de los riesgos.** Los riesgos son establecidos aplicando las disposiciones establecidas en el Documento Técnico N°70 versión 03, del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, con las Directrices establecidas en la ISO 31.000 - 2018 y la Guía de Gestión Integral de Riesgos del SEP.

iv. **Rol del Directorio y la Administración en la Gestión del Riesgo.** A nivel directivo, tanto el Director Ejecutivo como el Directorio están comprometidos con el éxito de la Gestión de Riesgos, adoptándola como una herramienta de alta prioridad para mejorar los resultados y cumplir los objetivos estratégicos de la Empresa. Es por eso que, mediante el Comité de Gestión, el Directorio aprueba y monitorea el Programa de

Trabajo de la Gestión Integral de Riesgos, el Informe anual de la Gestión Integral de Riesgos y el Directorio anualmente revisa y define el Apetito del riesgo.

Tipos de Riesgos **ENAER**



v. **Unidad de Gestión de Riesgos.** En la actualidad la Gestión de Riesgos es impulsada por el Directorio, quien encarga al Comité de Gestión del Directorio, las tareas de supervisión superior. Para el proceso de la Gestión Integral de Riesgos, su dirección se encuentra radicada en la Dirección Ejecutiva, que a través de la Gerencia de Planificación y Desarrollo hace cumplir las tareas aprobadas por el Comité de Gestión. A nivel de Gerencias, los Gerentes son los responsables de gestionar los riesgos de sus procesos, constituyéndose en un Comité de Riesgos de Empresa que es presidido por el Gerente de Planificación y Desarrollo. Para los efectos de la dirección operacional, se designa a un integrante de esa Gerencia para que asuma como Oficial de Riesgos y actúe coordinando la gestión de riesgos a nivel empresa.

Matriz de riesgos. La matriz de riesgos es una herramienta clave para la gestión de riesgos en ENAER, ya que permite visualizar, cuantificar, controlar, transferir o mitigar los riesgos y, lo más importante, tomar decisiones estratégicas. Contar con esta matriz también ayuda a los directivos y al personal encargado a tomar decisiones más rápidas sobre cómo actuar para hacerle frente a los riesgos que tienen mayor probabilidad de ocurrir y de impactar en la operación. Durante el año 2024 **ENAER** generó un desarrollo interno que permite mejorar el control de los riesgos, automatizando etapas y procesos relacionados a la administración, control y mitigación de los riesgos.

Estructura del Comité de Riesgos



- vi. **Control por parte de la Auditoría Interna.** La Auditoría Interna, dependiente del Comité de Auditoría audita las actividades de gestión de riesgos que dirige el Comité de Gestión, emitiendo un informe que se entrega al Comité de Auditoría y a la Dirección Ejecutiva.
- vii. **Código de Ética y Conducta.** **ENAER** tiene actualizado su Código de Ética y Conducta, con el fin de promover un actuar correcto entre sus colaboradores, ajustado a los altos estándares de comportamiento exigidos

por la ciudadanía para las Empresas Públicas e Instituciones del Estado.

- viii. **Plan de comunicación.** **ENAER** cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos, cuya última actualización fue aprobada en Reunión Extraordinaria N°130/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, promulgada en resolución número 9/2024 de fecha 8 de enero del mismo año, estando disponible en la página WEB de **ENAER**, en el apartado "Compliance".
- ix. **Canales de Denuncias.** **ENAER** cuenta con canales de denuncias anónimo, a través de la página web cuya dirección corresponde a <https://www.enaer.cl/denuncias/>, donde cada usuario puede realizar una denuncia llenando el formulario digital, en el caso de tener información respecto a delitos tipificados en la ley N° 20.393. También se puede canalizar la denuncia escribiendo al Encargado de Prevención del delito al correo electrónico denuncias20393@enaer.cl o por carta, usando los buzones de denuncia ubicados en las diferentes dependencias de **ENAER**.
- x. **Planes de sucesión.** **ENAER** toma acciones de sucesión por intermedio de la Gerencia de Personas.
- xi. **Revisión de estructuras salariales por parte del Directorio.** Se revisa en el caso de ser

incorporada en la agenda de los Directorios.

- xii. **Aprobación de las estructuras salariales de Gerentes.** El Directorio aprueba la estructura salarial de los Gerentes a proposición del Director Ejecutivo.
- xiii. **Modelo de prevención de delitos Ley 20.393.** Se cuenta con un modelo actualizado, que fue desarrollado por la consultora KPMG.

3.7. Relación con los grupos de interés y el público en general (GRI 2-29-a)

La Empresa mantiene una constante comunicación con sus diferentes grupos de interés, contando para ello con diversos canales.

Trabajadores

Reuniones con Sindicatos.
Acceso a los Gerentes.
Comunicaciones a través de correo electrónico.
Publicaciones en diarios murales.
Charlas.



Proveedores

Correos electrónicos.
Llamadas telefónicas.
Portal en página web.



Clientes

Correos electrónicos.
Llamadas telefónicas.
Portal en página web.



Entidades Fiscalizadoras

Oficios.
Resoluciones.
Portales disponibles en cada una de las páginas web.
Correos electrónicos.
Llamadas telefónicas.
Reuniones y/o visitas en las dependencias de **ENAEER** y/o Entidades Fiscalizadoras.



Socios Estratégicos

Correo electrónico.
Reuniones de trabajo.
Ferias internacionales.



4. ESTRATEGIA

4.1. Horizontes de tiempo

Las estrategias de **ENAER**, definidas en su Plan Estratégico, consideran un horizonte de cinco años.

4.2. Objetivos estratégicos

ENAER cuenta con un Plan Estratégico de un plazo de cinco años, sobre el cual se ha elaborado una Directiva de Trabajo donde se encuentran detallados los 7 Objetivos Estratégicos y las Iniciativas asignadas a cada una de la Gerencias, de manera de cumplir con el propósito de la Empresa. Para dar seguimiento a cada Iniciativa, se definieron tareas a corto, mediano y largo plazo.

Los Objetivos Estratégicos de **ENAER** son:

- a. Asegurar la estabilidad económica y financiera de **ENAER** que permita sostener las operaciones de la Empresa en el tiempo.
- b. Posicionar a **ENAER** como el principal centro de mantenimiento de Latinoamérica, comercializando las capacidades existentes de mantenimiento de aeronaves, de motores, de sistemas y equipos de uso aeronáutico.
- c. Posicionarse en el mercado aeronáutico, a través de la comercialización del Sistema Integrado de Instrucción de Vuelo Pillan II.
- d. Mantener un alto nivel de satisfacción de las necesidades de clientes actuales y potenciales.
- e. Modernizar las tecnologías de producción de bienes y servicios.

- f. Fortalecer el crecimiento personal y profesional de los trabajadores de **ENAER**, mediante adecuados procesos de capacitación.
- g. Fortalecer la integridad y probidad de los trabajadores de **ENAER** en busca de una conducta intachable, un desempeño honesto y leal, potenciando el actual Sistema Preventivo de Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, Cohecho (entre otros delitos), priorizando su control y capacitación continua.

Es necesario destacar que, el Plan Estratégico se ha desarrollado en pos del crecimiento de la Empresa directamente relacionado con la responsabilidad corporativa, por lo que varias de las tareas vinculadas a las iniciativas estratégicas, se encuentran en directo aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, como, por ejemplo, ODS 4 de Educación de calidad, ODS 9 de industria, innovación e infraestructura, y ODS 16 de paz, justicia e instituciones sólidas.

4.3. Planes de Inversión

Inversiones Financieras: Durante el periodo se determina una colocación de inversiones a corto plazo por MUS\$ 7.653 en depósitos a plazo y fondos mutuos de bajo riesgo y alta liquidez.

La entidad solo considera un Plan de Inversiones a corto plazo, el cual es informado en los proyectos de Presupuesto de cada año.

En el año 2024 las inversiones en activo fijo alcanzaron los MUSD 861.

ÍTEM	MONTO (MUSD)	OBSERVACIÓN
Construcciones y obras de infraestructura	65	Instalación Sala Autoclave
Equipos computacionales y de comunicaciones para redes informáticas	8	Adquisición y reemplazo de equipos computacionales y de comunicaciones para redes informáticas
Herramientas para la producción	332	Adquisición de herramientas por obsolescencia o fallas
Sistema de información	164	Programas adquiridos para Pillan II (Solid W. .ST-Elect -3D/Ansys Pro-Mech)
	16	Programas para la División Fabricación (Catia /Solid W.-ST)
Mobiliarios y otros	54	Reemplazo de mobiliario de dependencia de organizaciones internas por deterioro
Instalaciones en General	351	Reemplazo de instalaciones para la producción dependencias de organizaciones internas por deterioro
	21	Máquinas CNC, Hornos, Prensas Convencionales
	4	Equipos Taller Eléctrico
	1	Máquina Laminado de Palas para efectuar proceso de laminado en frio a las palas de aluminio
	156	Máquinas y Equipos otras Gerencias (Calidad)
	33	Instalación máquina Shoot Peening
	179	Equipo NDT
	23	Crimped hose assembly machine
TOTAL	1.407	

Planes de Inversión	Inversiones	Descripción
Habilitación de División de Fabricación para la Fabricación del Pillan II	Habilitación Oficinas	Habilitar 06 oficinas en el sector del 2° piso de la División de Fabricación (Cielo, piso, paredes, conexión eléctrica, A/C, Iluminación, puntos de red, otros).
	Techo División de Fabricación	Reparación y mantención de la cubierta del Hangar de División de Fabricación de ENAER . Obras requeridas, debido a la antigüedad de la estructura y a las diversas filtraciones de agua que se han producido durante las lluvias.
	Sistema Eléctrico	Nuevo Sistema Eléctrico y de iluminación de acuerdo a normativa vigente.
	Tratamientos Superficiales.	Aplicación en estructura metálica para protección del Taller de Tratamientos Superficiales y cambio de sistema de iluminación.
	Puesta en Marcha de Máquina Shot Peening	Solicitud de Servicio de Armado, Montaje, Puesta en Servicio y Capacitación para Máquina Shot Peening.
	Adquisición e Instalación de Máquina de Autoclave	Adquisición e Instalación de Autoclave en el Taller de Materiales Compuestos.
	Adquisición e Instalación de Tecele para Taller de Utilaje	Instalación de estructura soportante de tecele y adquisición e instalación de tecele de 1 ton en Taller de Utilaje.

5. PERSONAS

(GRI 2-7-a, 2-7-b, 2-7-c, 401-1, 401-3, 405-1)

i. Alta Gerencia de **ENAER**

Corresponde a los principales ejecutivos de la Empresa, personas a cargo de una Gerencia o unidad equivalente.

Cargo	Título Profesional	Categoría de Empleado	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
DIRECTOR EJECUTIVO	INGENIERO AERONAUTICO	EMPLEADO ENAER	HENRY	CLEVELAND	CARTES
GERENTE COMERCIAL	INGENIERO AERONÁUTICO	EMPLEADO ENAER	LEOPOLDO	PORRAS	SILVA
GERENTE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	INGENIERO COMERCIAL	EMPLEADO ENAER	CARLOS	DÍAZ	MUNIZAGA
GERENTE LOGÍSTICA	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN	EMPLEADO ENAER	RODRIGO	SAN ROMAN	CUÑADO
GERENTE DE FINANZAS	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	EMPLEADO ENAER	JOSÉ	TORRES	CAMPOS
GERENTE GARANTÍA DE CALIDAD	INGENIERO AERONÁUTICO	EMPLEADO ENAER	JORGE	CHAVEZ	TEUBER
GERENTE DE OPERACIONES	INGENIERO EN SISTEMAS AERONÁUTICOS	EMPLEADO ENAER	ROLANDO	MERCADO	ZAMORA
GERENTE DE PERSONAS	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	EMPLEADO ENAER	MARIO	ELGUETA	GONZÁLEZ
GERENTE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INGENIERO AERONÁUTICO	EMPLEADO ENAER	PABLO	ASTICA	CAPRA
FISCAL	ABOGADO	EMPLEADO ENAER	HERNÁN	BARAHONA	FLORES
JEFE AUDITORÍA INTERNA	CONTADOR AUDITOR	EMPLEADO ENAER	JUAN	SEPULVEDA	OROSTICA
DIRECTOR DE PROGRAMA	INGENIERO CIVIL ESTRUCTURAL	EMPLEADO ENAER	DANIEL	NOCE	MONTES

ii. Organizaciones a cargos de la Alta Gerencia de **ENAER**

GERENCIA	DIVISIONES Y DEPARTAMENTOS					
GERENCIA COMERCIAL	DEPARTAMENTO DE VENTA Y POST-VENTA	DEPARTAMENTO DE MARKETING Y NUEVOS NEGOCIOS	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS			
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PROCESOS			
GERENCIA DE LOGÍSTICA	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CATALOGACIÓN	DEPARTAMENTO DE ALMACENES	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA FUNCIONAMIENTO Y CONTRATOS	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE MATERIAL AERONÁUTICO Y COMERCIO EXTERIOR	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	
GERENCIA DE FINANZAS	DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y COSTOS				
GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE CALIDAD	DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE SERVICIOS Y PRODUCTOS	DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE AMB	DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS CUSTODIO PATRONES NACIONALES	DEPARTAMENTO DE PRUEBAS, ENSAYOS Y CALIBRACIONES
GERENCIA DE OPERACIONES	DIVISIÓN DE COMPONENTES	DIVISIÓN DE FABRICACIÓN	DIVISIÓN DE AVIONES DE INSTRUCCIÓN	DIVISIÓN DE INGENIERÍA	DIVISIÓN DE AVIONES DEPÓSITO	DIVISIÓN DE AVIONES AMB
GERENCIA DE PERSONAS	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE VIDA		
GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	DEPARTAMENTO DE I+D+i	DEPARTAMENTO DE DISEÑO	DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE DISEÑO			
FISCAL	ABOGADOS ASESORES					
JEFE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORES INTERNOS					
DIRECTOR DE PROGRAMA	N/A					

5.1. Dotación de personal

Al 31 de diciembre de 2024, **ENAER** contaba con una dotación de 840 trabajadores con contrato indefinido, a los que se sumaban 30 trabajadores con contrato a plazo fijo, lo que implica una dotación de 870 trabajadores. A lo anterior se suman 65 funcionarios de la FACH, destinados por esa Institución a **ENAER**, y 1 persona contratada a honorarios, lo que determina una dotación total de 936 personas.

5.1.1 Número de personas por género

La conformación de la dotación de la empresa separada por género se encuentra detallada en el cuadro a continuación:

ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Directivos	12	0
Profesionales	147	32
Técnicos	481	34
Administrativos	75	49
Servicios	18	22
Totales	733	137

5.1.2 Número de personas por nacionalidad

La dotación de **ENAER**, por nacionalidad, se encuentra conformada de la forma que muestra el cuadro siguiente:

NACIONALIDAD	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Chilena	Directivos	12	0
	Profesionales	143	31
	Técnicos	481	34
	Administrativos	75	49
	Servicios	18	22
Venezuela	Profesionales	2	
Ecuador	Profesionales	1	1
República Checa	Profesionales	1	
Total Nacionalidad Chilena		729	136
Total Extranjeros		4	1

5.1.3 Número de personas por rango de edad

En **ENAER**, la dotación tiene una diversidad importante respecto a la edad de los trabajadores, lo cual se puede revisar en los cuadros siguientes:

RANGO ETARIO	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Menores de 30 años	Directivos	0	0
	Profesionales	18	5
	Técnicos	83	7
	Administrativos	9	7
	Servicios	1	2
Total menores de 30 años		111	21

RANGO ETARIO	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Entre 31 y 40 años	Directivos	0	0
	Profesionales	37	7
	Técnicos	45	5
	Administrativos	10	10
	Servicios	2	3
Total entre 31 y 40 años		94	25

RANGO ETARIO	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Entre 41 y 50 años	Directivos	2	0
	Profesionales	23	12
	Técnicos	84	6
	Administrativos	7	18
	Servicios	0	5
Total entre 41 y 50 años		116	41

RANGO ETARIO	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Entre 51 y 60 años	Directivos	2	0
	Profesionales	35	5
	Técnicos	145	13
	Administrativos	25	12
	Servicios	6	12
Total entre 51 y 60 años		213	42

RANGO ETARIO	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Entre 61 y 70 años	Directivos	7	0
	Profesionales	32	2
	Técnicos	112	3
	Administrativos	24	0
	Servicios	5	0
Total entre 61 y 70 años		180	5

RANGO ETARIO	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Mayores de 70 años	Directivos	1	0
	Profesionales	2	1
	Técnicos	12	0
	Administrativos	0	2
	Servicios	4	0
Total mayores de 70 años		19	3

5.1.4 Antigüedad laboral

En **ENAER** hay trabajadores que se mantienen en la Empresa desde su creación, así como trabajadores que han entrado recientemente. La estructuración de la dotación conforme a su antigüedad en la empresa se puede observar en los cuadros que se presenta a continuación:

ANTIGÜEDAD LABORAL	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Menos de 3 años	Directivos	4	0
	Profesionales	58	6
	Técnicos	157	10
	Administrativos	19	4
	Servicios	4	5
Total menos de 3 años		242	25

ANTIGÜEDAD LABORAL	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Entre 3 y 6 años	Directivos	4	0
	Profesionales	21	8
	Técnicos	43	0
	Administrativos	11	5
	Servicios	2	5
Total Entre 3 y 6 años		81	18

ANTIGÜEDAD LABORAL	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Entre 6 y 9 años	Directivos	0	0
	Profesionales	12	6
	Técnicos	25	1
	Administrativos	5	7
	Servicios	0	6
Total Entre 6 y 9 años		42	20

ANTIGÜEDAD LABORAL	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Entre 9 y 12 años	Directivos	1	0
	Profesionales	7	2
	Técnicos	22	2
	Administrativos	4	3
	Servicios	3	3
Total Entre 9 y 12 años		37	10

ANTIGÜEDAD LABORAL	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Más de 12 años	Directivos	3	0
	Profesionales	49	10
	Técnicos	234	21
	Administrativos	36	30
	Servicios	9	3
Total Mas de 12 años		331	64

5.1.5 Número de personas con discapacidad

i. Inclusión laboral de personas con discapacidad

ENAER está afecta a las regulaciones y compromisos sociales a nivel país, destinados a fomentar la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez de cualquier régimen previsional. Dentro de su cultura organizacional y ámbito de acción, se ha preocupado de eliminar la discriminación y garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades.

El marco jurídico de la Ley N°21.015/2017, establece que las empresas, ya sean públicas o privadas, con más de 100 trabajadores y trabajadoras, deberán reservar a lo menos el 1% para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez.

En el cuadro siguiente se muestra que desde el año 2022 al 2024 se dio cumplimiento a la participación de 1% de trabajadores contratados con discapacidad.

Periodo	Dotación anual máxima permitida	Dotación anual cargos aptos PCD	N° de trabajadores con discapacidad	Cumplimiento cuota mínima	Postulantes con discapacidad
2019	789	363	3	NO	0
2020	700	415	3	NO	0
2021	780	415	3	NO	0
2022	873	385	5	SI	0
2023	961	462	5	SI	0
2024	1055	527	6	SI	0

ENAER tiene actualmente, dentro de su dotación, trabajadores y trabajadoras con diferentes tipos y niveles de discapacidad, los cuales cuentan con su respectiva acreditación de parte de los organismos del Estado con competencia en esta materia.

Discapacidad	Cargo	Género
Física	Secretaria	Femenino
Física	Dibujante técnico	Masculino
Física	Técnico de procesos	Masculino
Auditiva	Aseador	Femenino
Visual	Aseador	Masculino
Visceral	Analista Financiero Contable	Femenino

Acciones de **ENAER** en cuanto al Cumplimiento de la Inclusión laboral

- Gestor de Inclusión Laboral certificado ante Chile Valora desde febrero del 2023 (Resolución D.E. N°115 del 25/04/2024).
- Capacitación a los trabajadores de **ENAER** sobre Inclusión laboral.
- Comunicación sobre Inclusión Laboral (boletín, sitio web, folletos).
- RIOHS que establece medidas contra la discriminación.
- Permisos especiales para que colaboradoras y colaboradores en situación de discapacidad acreditada, asistan sin inconvenientes a controles médicos y terapias asociadas a su condición.

- Acompañamiento en la obtención de credencial para PcD.
- Ingreso de un alumno en práctica con discapacidad intelectual.
- 7 servicios higiénicos accesibles en la planta El Bosque, operativos y aptos para personas con discapacidad, siendo fundamental contribuir en mantenerlos en óptimas condiciones y disponibles: Gerencia Comercial (unisex), División Aviones Depósito (hombres), Sistemas y Equipos (unisex), División Ingeniería (mujeres y hombres), Gerencia de Personas (unisex), División Fabricación (unisex).

Adicionalmente, **ENAER** ha desarrollado acciones y medidas concretas en materias

de inclusión laboral para personas con discapacidad, tales como contar con un Gestor de Inclusión Laboral con las competencias requeridas, implementación de ajustes razonables, mejoras de accesibilidad e infraestructura, estrategias de comunicación y sensibilización de los colaboradores, buscando así avanzar hacia una cultura organizacional inclusiva que respete y garantice sus derechos y promueva proporcionarles una mejor calidad de vida.

Baños y estacionamientos



Accesibilidad digital en la página Web de ENAER

Habilitación de un menú para mejorar la navegación por el sitio web de **ENAER**, lo cual permite aumentar o disminuir el tamaño del texto e incorporar escala de grises y alto contraste.

En el menú "Bolsa de Trabajo", se habilitó una ficha Word y PDF, para que aquellos postulantes en situación de discapacidad hagan presente, de forma voluntaria, la manera en la cual la Empresa pueda facilitar la participación en el proceso de postulación.

A screenshot of the ENAER website. The top navigation bar includes links for INICIO, EMPRESA, PRODUCTOS, GALERÍA, CMF, COMPLIANCE, BOLSA DE TRABAJO, PROVEEDORES, NOTICIAS, DENUNCIAS, and CONTACTO. A dropdown menu for 'Bolsa de Trabajo' is open, showing options for 'ENAER Transparente LEY 20.205', 'Bolsa de Trabajo', and 'Licitación Pública'. A sidebar menu on the left contains accessibility options: 'Aumentar texto', 'Disminuir texto', 'Escala de grises', 'Alto contraste', and 'Reiniciar'. The main content area features a large image of a fighter jet with the text 'LÍDER EN SOLUCIONES AERONÁUTICAS Y TRACTOR DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO'. A blue button labeled 'FICHA DE POSTULANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD' is visible, with a 'Descargar aquí' link next to it.

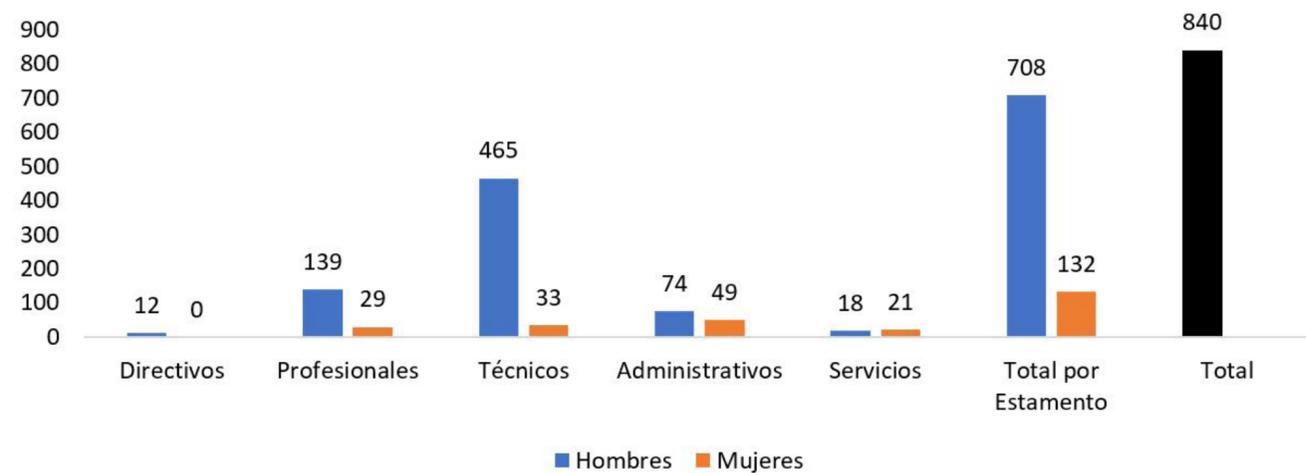
5.2. Formalidad laboral
(GRI 2-7-b)

i. Número de trabajadores por estamento

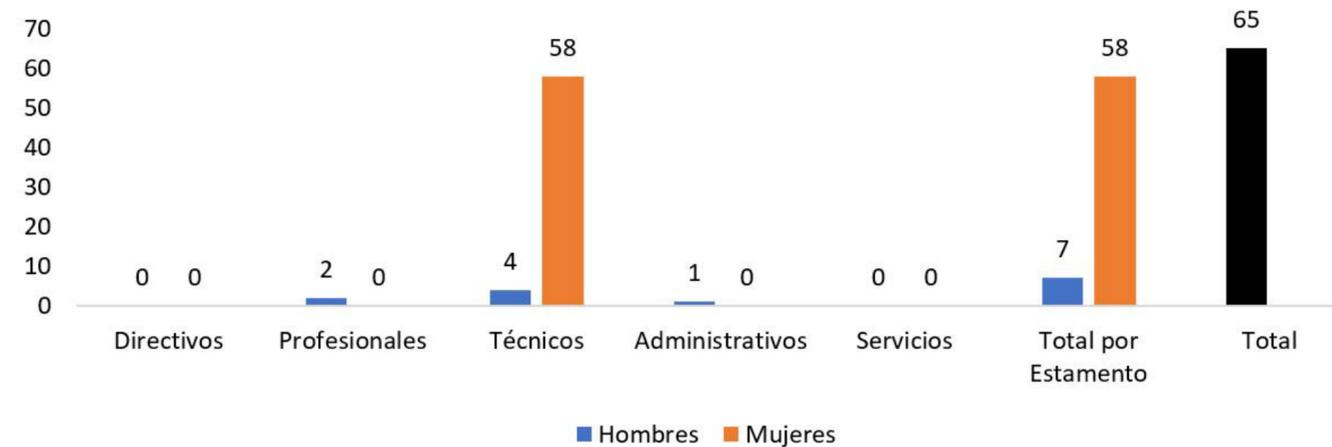
En los siguientes cuadros y gráficos, se puede observar la cantidad de trabajadores, hombres y mujeres, clasificados por tipo de contrato y estamento:

TIPO DE CONTRATO	TOTAL HOMBRES	% DEL TOTAL DE HOMBRES	TOTAL MUJERES	% DEL TOTAL DE MUJERES
Indefinido	708	84%	132	16%
Personal FACH	7	11%	58	89%
A plazo fijo	25	83%	5	17%
Honorarios	0	0%	1	100%

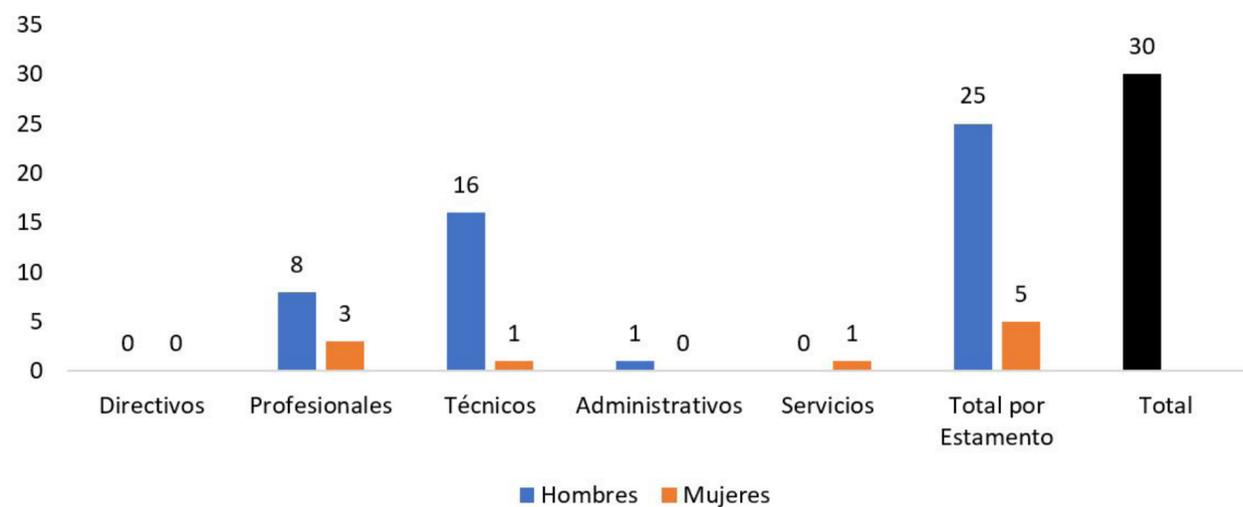
PERSONAL CON CONTRATO INDEFINIDO 2024



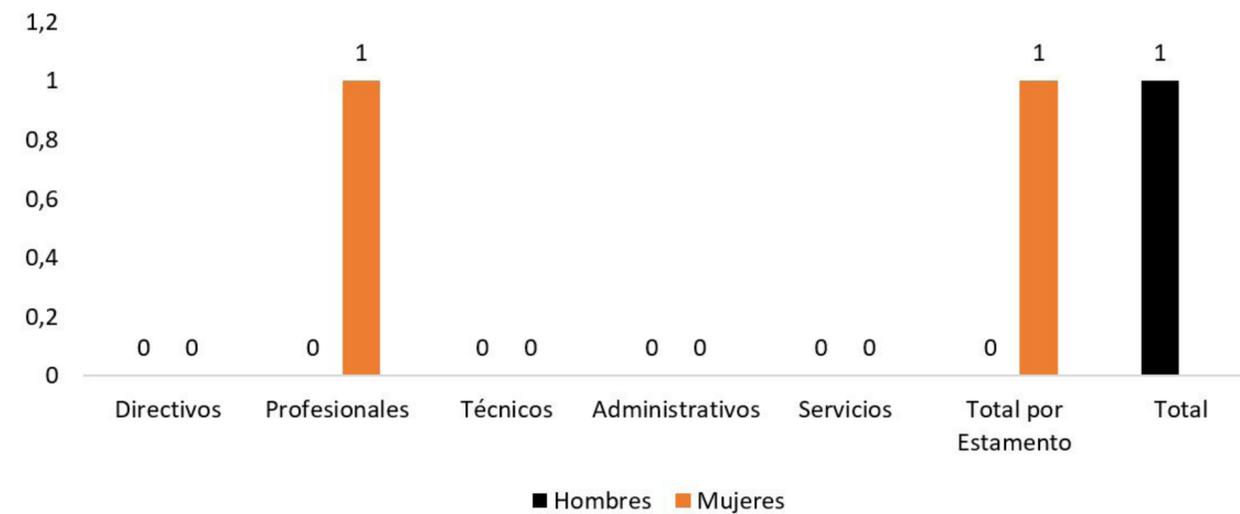
PERSONAL DESTINADO FACH 2024



PERSONAL CON CONTRATO FIJO 2024



PERSONAL A HONORARIOS 2024



5.3. Adaptabilidad laboral

Para los trabajadores de la Empresa es importante que existan oportunidades de desarrollo profesional y personal. Es por esto que, para facilitar la conciliación de sus tiempos, se ha implementado desde hace varios años las bandas horarias. Con esto, 39 trabajadores han hecho uso de este beneficio, desfasando su entrada en períodos de 15 minutos a 1 hora, lo cual les ayuda con la coordinación personal en el cuidado de sus hijos.

Adicionalmente, durante el año 2024, 14 personas se acogieron a la Ley 21.645 de Conciliación Familiar y realizaron teletrabajo algunos días de la semana.

5.4. Equidad salarial por género

5.4.1 Política de equidad

El año 2023, la Empresa aprobó la Política de equidad de género y durante el 2024 se trabajó en la difusión de la misma. Para la Empresa, tradicionalmente liderada en sus diferentes áreas por hombres, es importante lograr que más mujeres lleguen a funciones de liderazgo. Es así como en 2023 por primera vez fue nombrada una mujer como Jefe de Taller en la División de Aviones de Instrucción.

La Cabo 1° Camila Arriagada Godoy asumió el 09 de diciembre de 2023 como Jefe de Taller de Sistemas, convirtiéndose en la primera mujer en asumir esta responsabilidad en esta División.



5.4.2 Brecha salarial por género

(GRI 405-2)

En el cuadro siguiente, se puede apreciar que, en los distintos niveles jerárquicos, se tiende a la equidad salarial.

BRECHA SALARIAL	PROMEDIO
DIRECTIVOS	89,37
ADMINISTRATIVOS	95,80
PROFESIONALES	89,00
OPERARIOS	81,90
TÉCNICOS	89,80

5.5. Acoso laboral y sexual

La Empresa cuenta con un Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad Industrial, el cual contiene reglas expresas sobre Investigación y sanciones en casos de acoso laboral y sexual y canales de denuncias, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Durante el año 2024 no se recibieron denuncias de acoso sexual, y se recibieron 10 denuncias por acoso laboral. De estas últimas, 7 terminaron su etapa de investigación al cierre del periodo 2024, mientras que 3 estaban pendientes.

5.6. Seguridad laboral (GRI 403-9, 403-10)

La Empresa cuenta con una política robusta en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, cuyo objetivo es garantizar la seguridad y el bienestar de todos sus colaboradores, promoviendo una cultura preventiva y responsable. Esta política incluye acciones de sensibilización y concientización, así como la incorporación de equipos y tecnologías que aseguren los más altos estándares de protección en cuanto a seguridad industrial y salud ocupacional en todos nuestros procesos, negocios y proyectos.

Política en materia de Seguridad y Salud Ocupacional: Resguardar la seguridad y salud ocupacional, promoviendo una actitud de cultura preventiva y responsable a todos

sus trabajadores y otras partes interesadas, concientizando, sensibilizando e incorporando equipos y tecnologías que incluyan criterios de protección en la seguridad industrial y de salud ocupacional en sus procesos, negocios o proyectos.

Los indicadores de Seguridad Laboral son los siguientes:

- **Tasa de accidentabilidad:**
Considerando al personal bajo la normativa D.L. 3500 y Capredena, alcanzó un 1.82% durante el periodo enero-diciembre 2024. Este valor es inferior al 2.6% registrado en el mismo periodo de 2023, y también está por debajo de la tasa promedio del sector Industria Metalmeccánica, que, según las estadísticas de la SUSESO de 2024, alcanzó un 3.8%.
- **Tasa de fatalidad:**
De acuerdo con nuestra política y los rigurosos controles implementados, así como el compromiso de nuestros colaboradores, durante el periodo enero-diciembre 2024 no se registraron accidentes graves ni fatales.
- **Tasa de enfermedades profesionales:**
La tasa de enfermedades profesionales, considerando al personal bajo la normativa D.L. 3500 y Capredena, fue del 0.2% en el periodo enero-diciembre 2024, lo que representa una mejora respecto al 0.3% registrado en 2023.

- **Promedio de días perdidos por accidentes y enfermedades profesionales:**

El promedio de días perdidos por accidentes laborales y enfermedades profesionales para el periodo enero-diciembre 2024 fue de 22.8 días, significativamente inferior a los 65 días promedio registrados en 2023.

5.7. Permiso postnatal (GRI 401-3)

La situación de trabajadores con hijos menores de 2 años en el año 2024, se detalla en el siguiente cuadro:

FUNCIONARIAS ENAER POSTNATAL	CANTIDAD
Mujeres con hijos menores de 2 años trabajando	8
Mujeres con licencia médica por enfermedad de hijo menor de 1 año	7
Total mujeres con hijos menores de 2 años	1
Mujeres que hacen uso de Sala Cuna (beneficio Empresa)	4
Mujeres con permiso de alimentación	7

ENAER contempla el beneficio de un periodo de descanso post natal igual al legalmente vigente. Además, ha divulgado el uso de permisos post natales por parte de los hombres.

5.8. Capacitación y beneficios

Plan de Capacitación 2024

Durante el año 2024 se capacitó un total de 660 empleados, sobre un universo de 840, representando al 78,6% de la dotación.

Las materias que se trataron en capacitación fueron asociadas a la Industria Aeronáutica, Tecnología de la Información, Prevención de Riesgo, Calidad y Gestión, las que son claves para aumentar la eficiencia y la productividad de nuestros colaboradores.

Los requerimientos de capacitación anual en **ENAER**, se establecen conforme a las necesidades operacionales, definidos mediante el Comité Bipartito de Capacitación.

Beneficios

Actividades del Servicio de Bienestar Social

Al 31 de diciembre de 2024, el Servicio de Bienestar Social finalizó el año con 352 afiliados, correspondiente al 42% de la dotación con contrato indefinido, sobre un total de 840 trabajadores con ese tipo de contrato.

COSTOS CAPACITACIÓN	PERSONAL CAPACITADO
\$87.775.621	660

HORAS CAPACITACIÓN	DISTRIBUCIÓN % CAPACITACIÓN POR GÉNERO
25.161	Femeninos 9%
	Masculinos 91%

DISTRIBUCIÓN % CAPACITACIÓN POR ESTAMENTO	
Técnicos de nivel medio	29%
Técnicos de nivel superior	52%
Profesionales	19%

Los principales beneficios entregados durante el año corresponden a: entrega de asignaciones, entrega de bonos de escolaridad, matrimonio, nacimiento, fallecimiento, reembolsos de gastos de salud, seguro complementario de salud, convenios, préstamos, beneficio de fiestas patrias, de fin de año y becas de estudios.



5.9. Políticas de Subcontratación

Las directrices que se tienen en cuenta al momento de elegir empresas subcontratistas y estándares laborales exigidos a las empresas, por parte de **ENAER**, se establece en cada base de licitación, donde se informa como regla para participar lo siguiente:

“**Subcontratación:** Tomando en cuenta que la presente propuesta considera la capacidad e idoneidad del oferente, la adjudicataria no podrá subcontratar los servicios que se adjudique, sin previa autorización expresa de **ENAER**. En el caso que una empresa oferente va a efectuar subcontratación de algún servicio, éste se llevará a cabo bajo el régimen de subcontratación contemplado en los artículos 183 A al 183 E del Código del Trabajo y deberá ser informado en la oferta técnica”.

Posteriormente, adjudicada una empresa, se firma un Contrato por ambas partes.

El proveedor se obliga para con **ENAER** a prestar, por su cuenta y riesgo y con personal bajo su dependencia y subordinación, el servicio objeto del presente Contrato.

Los trabajadores del proveedor son dependientes exclusivamente de él. Por lo tanto, en su calidad de empleadora, el proveedor se obliga a cumplir oportuna y debidamente, respecto de dicho personal, con todas las obligaciones legales de

tipo laboral, tributario, previsional, de salud, de accidentes del trabajo y cualquiera otra de origen laboral y legal.

El cumplimiento de tales obligaciones será acreditado por el proveedor, entregando los certificados números F30, emitidos por la Dirección del Trabajo y el formulario N° 29 emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

Asimismo, el proveedor deberá tener, en el desarrollo del servicio, todos los elementos de seguridad necesarios a criterio del Departamento de Prevención de Riesgos y Medioambiente de **ENAER**. Su incumplimiento como la no exhibición por parte del proveedor de cualquiera de los documentos señalados en el inciso anterior, y el no pago de las referidas obligaciones al personal del proveedor, autorizan a **ENAER** a ejercer el Derecho de Retención, reteniendo sin más trámite, el pago del servicio hasta que el proveedor acredite fehacientemente que ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas. En caso de que, por estas circunstancias, **ENAER** opte por poner término al contrato de la forma ya señalada, podrá utilizar el dinero retenido para pagar directamente, en todo o en parte, las prestaciones adeudadas por el proveedor a sus trabajadores.



MODELO DE NEGOCIOS

6. MODELO DE NEGOCIOS

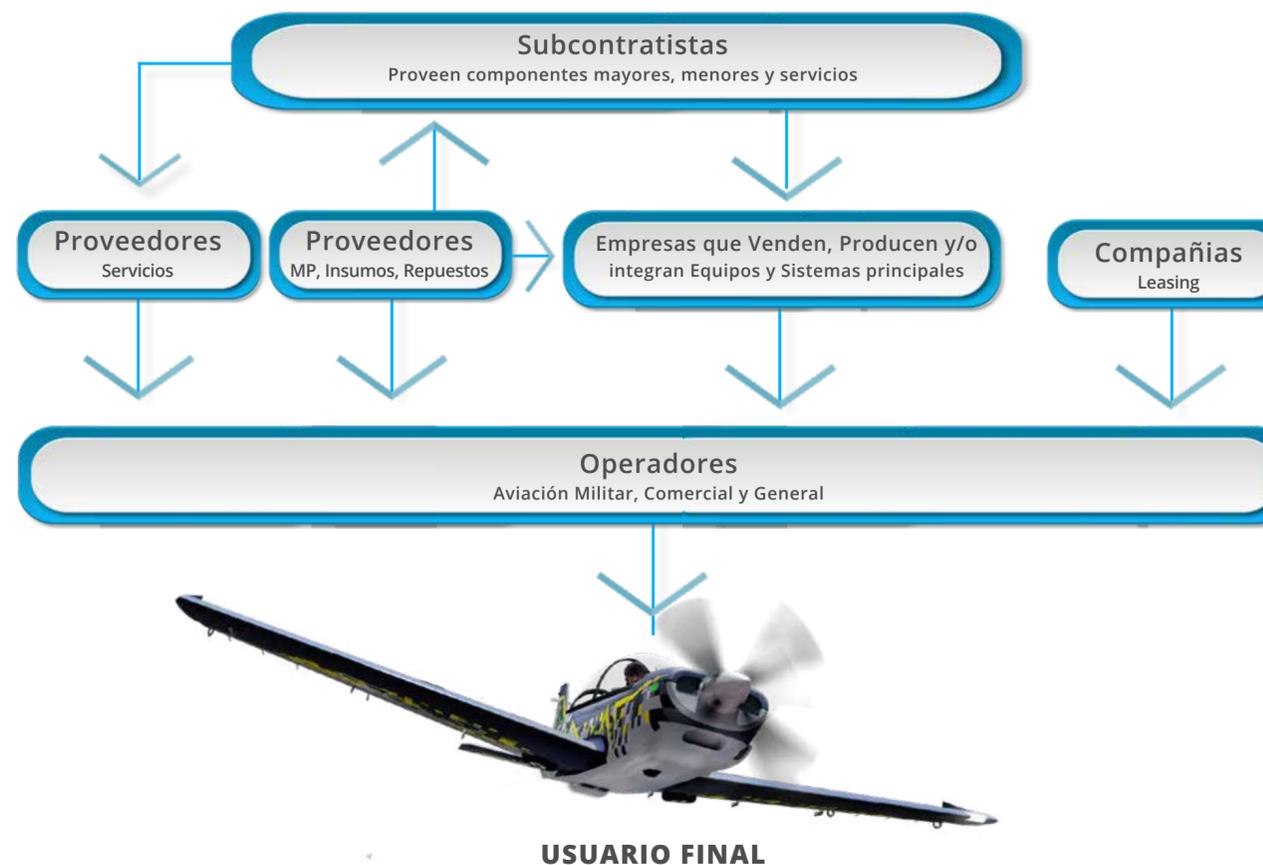
(GRI 2-6-a, 2-6-b, 2-6-c)

6.1. Sector industrial

ENAER lleva a cabo sus operaciones en el sector de empresas vinculadas a la industria aeronáutica, proporcionando bienes y servicios tanto para la aviación militar como para la aviación comercial. En el año 2024, la empresa actúa en el ámbito de la aviación civil, ampliando así su alcance y contribuyendo al crecimiento y desarrollo en este sector específico en la operación comercial de **ENAER**.

En el segmento de proveedores de servicios, **ENAER** destaca por sus capacidades en Servicios de Mantenimiento, Reparación y Overhaul (MRO) para aeronaves militares, comerciales y civiles. Se cuenta con experiencia en el área de célula, motores y componentes. Además, se proporcionan servicios integrales de ingeniería de diseño aeronáutico, fabricación de partes y piezas aeronáuticas, servicios de laboratorio, ensayos y soporte general para la industria aeronáutica. Este abanico de servicios incluye actividades como el pesaje de aeronaves, pintura, inspecciones no destructivas, entre otros, consolidando la posición de la Empresa como proveedor completo y confiable.

Recientemente, se ha incorporado una nueva línea de negocios centrada en los servicios de compras y logística, denominada "Servicio de operador logístico en aeronáutica". Esta iniciativa está dirigida a los clientes interesados en acceder a un sistema de compras especializado y profesional.



Los servicios se distinguen por implementar estrictos controles de calidad, garantizando así la adquisición de los materiales necesarios para el mantenimiento aeronáutico con los más altos estándares de excelencia.

En el segmento de Tier 2, aunque la Empresa no participa activamente en la actualidad, ha desempeñado un papel destacado en diversos proyectos de importancia. Un ejemplo de ello es su contribución al proyecto Tiffany, donde actuó como subcontratista de IAI (Israel Aerospace Industries Ltd.) para la modificación de los aviones F-5 de la FACH. Este proyecto tenía como objetivo mejorar las capacidades tácticas y extender la vida útil de dicha aeronave.

Asimismo, la empresa ha participado en el programa de extensión de vida 'Pacer Amstel' para aviones F-16 MLU, inicialmente como subcontratista y posteriormente como proveedor directo del servicio. También se destacó como subcontratista de la empresa canadiense CMC Electronics Inc. en la modernización de dos aviones C-130 Hércules de la FACH, donde se integró un avanzado sistema de aviónica digital conocido como 'glass cockpit', y además se trabajó con la empresa Collins Aerospace en la modificación del sistema de hélice NP2000 para los aviones C-130 antes citados.

Situación actual de los mercados

En los últimos años, la participación de ENAER ha estado principalmente centrada en el mercado nacional, con excepción del proyecto que se lleva adelante con la Fuerza Aérea Paraguaya y algunos servicios de mantenimiento efectuados a República Dominicana y a la República de Uruguay. En la región, la competencia puede caracterizarse como “emergente”, ya que países como Argentina, Colombia, Perú y Ecuador han implementado políticas estatales para impulsar la industria aeroespacial. Además, empresas de tamaño medio en Brasil están explorando oportunidades en el ámbito de mantenimiento militar fuera de su país, aumentando la dinámica competitiva.

La competencia que ENAER enfrenta en Chile en el sector industrial aeronáutico se puede describir como emergente, dado que las barreras de entrada están volviéndose más flexibles. A pesar de los considerables niveles de inversión, los altos estándares en calidad y seguridad, los costos elevados en capacitación y la exigencia de un alto grado de profesionalismo, experiencia y conocimiento, no constituyen obstáculos significativos para los inversores privados que están llevando a cabo proyectos en este campo.

Sin embargo, las oportunidades de crecimiento más significativas para ENAER se encuentran predominantemente fuera de Chile, en la industria civil como militar. Es hacia estos mercados externos que se dirigen los esfuerzos

de venta, reconociendo el potencial expansivo más allá de las fronteras nacionales y de Latinoamérica.

En la actualidad el plan de acción operacional considera una serie de contratos de mantenimiento de diversas aeronaves, como C-130, Boeing 737-500/300, Boeing E-3 Sentry, aviones T-35 Pillan de la Escuela de Aviación de la FACH, entre otras aeronaves que componen la flota de la Fuerza Aérea de Chile, operadores de otros países de la región, y prestigiosas empresas aeronáuticas civiles.

i. **Situación actual de los mercados**

Como se puede apreciar en la figura siguiente, en el transcurso del tiempo, la Empresa ha tenido una significativa presencia en los mercados internacionales.

ENAEER y su presencia en el mundo



Marco legal y normativo

ENAER se rige por la Ley N.º 18.297, que origina la Empresa en 1984. Además, como todas las empresas estatales de Chile, está sujeta a la regulación por una serie de normativas legales, económicas y financieras, entre las que se pueden destacar:

- Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
- Ley de Administración Financiera del Estado.

Específicamente, en su condición de industria aeronáutica, debe cumplir, además, con la siguiente normativa: Ley N.º 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil. De esta Ley se derivan, entre otros, el DAN 65, que regula el otorgamiento de licencias aeronáuticas, el DAN 19, que regula el sistema de gestión de seguridad operacional para los centros de mantenimiento aeronáutico (CMA), el DAN 145, que regula los CMA, el DAN 21, que regula los procedimientos sobre certificación de productos y el DAN 43, que reglamenta el mantenimiento aeronáutico. El Código Aeronáutico, promulgado por la Ley N.º 18.916, aplica a las actividades de **ENAER** en cuanto norma, entre otros aspectos, la fabricación y reparación de aeronaves, como al personal aeronáutico, regulando

las funciones técnicas propias de esta actividad. Además de lo anterior, cabe mencionar tres iniciativas legales, que dicen relación con transparencia y probidad.

La primera es la Ley N.º 20.285, que impone la obligación de generar acciones de transparencia activa, que se materializan mediante la inclusión de un banner, en la página corporativa de **ENAER**, que expone la información exigida en la Instrucción General N.º 5, del Consejo para la Transparencia, organismo regulador creado por la mencionada Ley.

La segunda, es la Ley N.º 20.393 y sus modificaciones, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas respecto de los delitos previstos en los artículos 136, 139, 139 bis y 139 ter de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el artículo 27 de la ley N.º 19.913, en el artículo 8.º de la ley N.º 18.314 y en los artículos 240, 250, 251 bis, 287 bis, 287 ter, 456 bis A y 470, numerales 1.º y 11, del Código Penal, y otras, que obliga a la creación de un modelo de prevención de delitos. Del mismo modo, la Ley N.º 19.913 modificada por la Ley N.º 20.818, de febrero de 2015, y por la Ley 21.121, de noviembre de 2018, hizo exigible a la Empresa el diseño e implementación de un sistema para la prevención, persecución y sanción penal de los delitos de lavado de activos, delitos funcionarios y financiamiento del terrorismo.

Finalmente, por ser una empresa relacionada al mercado internacional, podemos mencionar los INCOTERMS 2010, que regulan el comercio exterior, y afectan específicamente a **ENAER** en sus actividades de importaciones y exportaciones, así como las disposiciones de la I.T.A.R EE.UU - 22CFR 120-130, sobre Reglamento del Tráfico Internacional de Armas y las normas E.A.R EE.UU - 15 CFR 730-774, sobre Regulaciones de Administración de Exportación.

ii. Entidades reguladoras nacionales

ENAER es una Empresa Pública, que es fiscalizada por diferentes entidades del aparato estatal, tales como la Contraloría General de la República, Unidad de Análisis Financiero, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y otros entes. Las comunicaciones con dichas entidades son a través de correspondencia escrita y electrónica, y también a través de portales disponibles en cada una de las páginas web, correos electrónicos, comunicaciones telefónicas y reuniones y/o visitas en las dependencias de **ENAER** y/o en dependencias de las Entidades Fiscalizadoras.

iii. Afiliación a gremios

ENAER está afiliado a la Asociación de Industriales Metalúrgicos y Metalmeccánicos ASIMET.

6.2. Negocios

A contar del segundo semestre de 2023, **ENAER** tuvo un cambio en su modelo de negocio con respecto a los términos comerciales con su principal cliente FACH (modificación en la cláusula de pago de los contratos de mantenimiento), de manera que a partir de ese momento, se ha procedido con la facturación según los servicios terminados, manteniendo algunos contratos que consideran anticipos. Cabe considerar que los pagos son a crédito, con una condición de venta de 60 días.

i. Servicios de Mantenimiento de Aviones

ENAER cuenta con una experiencia comprobada por 40 años en la entrega de servicios de mantenimiento, recuperación, modernización y alteraciones de aeronaves a distintas Fuerzas Aéreas de la región y empresas de aviación comercial, además de contar con todas aquellas actividades de apoyo que permiten llevar a fin estas actividades.

Contratos vigentes durante el año 2024

- Contrato de servicios de mantenimiento para aeronaves A-29B "Super Tucano".
- Contrato de mantenimiento de depósito con la FACH.
- Contrato de servicios de mantenimiento orgánico, intermedio y depósito para

los aviones T-35 Pillan de la Escuela de Aviación.

- Contrato de servicios de mantenimiento orgánico, intermedio y depósito para los aviones T-35 Pillan de la Escuela de Aviación.
- Contrato de servicios de mantenimiento para los aviones L-19 y planeadores del Grupo de Presentaciones.
- Contrato de mantenimiento de línea para la flota de aviones Boeing 737-500/300 de FACH.
- Contrato de servicios de mantenimiento de línea y depósito para aviones Boeing E-3D "Sentry".
- Contrato de ejecución de inspecciones de fase para aviones F-16 Block 15.
- Contrato de ejecución de inspecciones de fase para aviones F-16 Block 50.
- Servicios de mantenimiento orgánico para aviones C-130, en las instalaciones de FACH y **ENAER** en AMB.
- Contrato de servicios de mantenimiento programado e imprevistos de aeronaves SR-22 Cirrus.
- Contrato de pintura de aviones F-16 de la FACH.

- Contrato de servicios de reparación de componentes, fabricación/ reparación de partes y piezas, asesorías de ingeniería, gestión de información técnica y servicios logísticos aeronáuticos para el sostenimiento del sistema de armas F-16 de la FACH.
- Contrato de servicios de ingeniería para la flota de aeronaves F-16 de la FACH.
- Contrato de suministro de bienes y servicios con la Armada de Chile N°1 y N°2.
- Contrato de servicio de overhaul para 4 motores modelo Lycoming IO-360 para aeronaves P-68 con la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante de la Armada de Chile.
- Contrato de compraventa para la adquisición de repuestos y servicios para el mantenimiento programado de helicópteros MD-530 F, de la Brigada de Aviación del Ejército de Chile.
- Contrato para la adquisición de servicios para el mantenimiento no programado para la flota institucional de aviones CASA CN- 235 y CASA C-212 serie 300, de la Brigada de Aviación del Ejército de Chile.

- Contratos de servicios de suministros de bienes y servicios overhaul para motores Lycoming IO-360-L2A con la Escuela de Vuelo Aero Santa María.
- Contrato con la Fuerza Aérea Paraguaya relativo al servicio de mantenimiento, reparación mayor, actualización al estándar B(E) e incorporación del GPS para aeronaves T-35 Pillan.

La Empresa cuenta con personal altamente capacitado para ofrecer estos servicios, en instalaciones que se encuentran distribuidas en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, Base Aérea el Bosque, así como en las ciudades de Iquique y Antofagasta.



Estos son, entre otros:

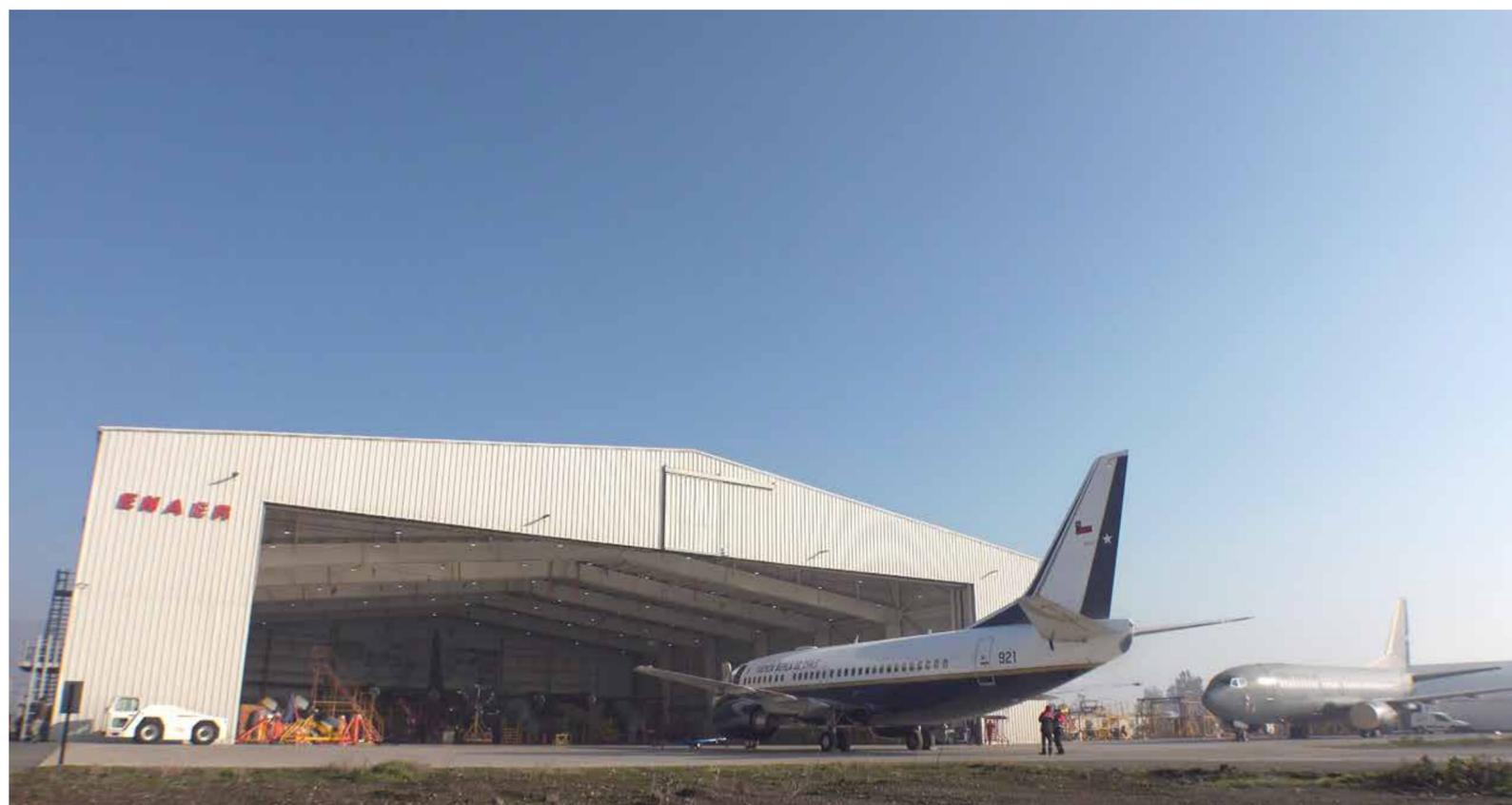
- Inspecciones periódicas y programadas, en aeronaves F-16, F-5, Helicópteros Bell, aeronaves Cirrus, entre otros.
- Reparaciones estructurales mayores.
- Modernizaciones y alteraciones de aeronaves.
- Recuperación de aviones accidentados.
- Fabricación y reemplazo de mazos de cables eléctricos.
- Aplicación de Boletines Técnicos, AD y DA.
- Reparaciones estructurales mayores.
- Diseño y fabricación de utilaje para reparaciones especiales.

- Modificaciones estructurales.
- Reparaciones en materiales compuestos.
- Servicios de Despintado, Pintura y tratamientos superficiales en aviones F-16, Hércules, Boeing y Airbus entre otras.
- Pesaje de aeronaves.
- Inspecciones no destructivas.
- Renovación de interiores como cabina, baños, galley, pintura y la reconfiguración de la distribución interna de aeronaves.
- Inspecciones PDM (Programmed Depot Maintenance) e Isocronales para Hércules C-130.
- Inspecciones, despacho, tránsito y terminal, de aeronaves de transporte de instituciones militares y comerciales.
- Administración del Mantenimiento de Flotas, como es el caso de los aviones Pillan pertenecientes a la Escuela de Aviación de la Fuerza Aérea de Chile.
- Mantenimiento de aeronaves Sentry (mantenimiento de línea y mayor).
- Modificación NP2000 para flota C/KC-130.
- Centro Autorizado de Servicios (ASC, Authorized Service Center) para material CIRRUS SR-22T de la Fuerza Aérea de Chile.

En la División Aviones Arturo Merino Benítez

- Inspecciones Check B+ avión Sentry, siendo la primera empresa en realizar este servicio en Latinoamérica.
- Servicios de pintura a aeronaves F-16.
- Trabajos especiales, reparaciones estructurales en aeronaves C-130.
- Modificación NP2000. El 2024 **ENAER** entregó tres aeronaves C-130 a la FACH modificadas con hélices NP2000, y la modificación del QEC de motor con la configuración para hélice NP2000.
- Mantenimiento de aeronave Sentry con mecánicos preparados por instructores propios que recibieron su formación por la Royal Air Force (RAF).
- Habilitación de pintores de aeronaves: El 2024 **ENAER** habilitó la primera pintora especialista en Have Glass II para F-16 a nivel Sudamericano.
- Apoyo a la Fuerza Aérea de Chile en el traslado de autoridades de Gobierno: recientemente apoyó a la FACH en el traslado del Presidente de la República a China, Estados Unidos y otros países, en otros aviones que han reemplazado al Boeing 767 que se encontraba en mantenimiento fuera de Chile.

- Apoyo a los viajes a Israel, relacionado con el traslado de los compatriotas por inicio de la guerra entre Israel y Hamas, dispuesto por Presidencia de la República.
- Apoyo a todos los viajes de extradición dispuestos por el Gobierno de Chile.
- Incremento de un 80% en la disponibilidad de horas de vuelo de avión FACH 921, para cubrir los vuelos de la aeronave Boeing 767 que comenzó un proceso de mantenimiento prolongado.



Capacidades en la Base de Cerro Moreno de Antofagasta

Mantenimiento preventivo a las aeronaves F-16 MLU.



Capacidades en la Base Los Cóncores de Iquique

Mantenimiento preventivo a las aeronaves F-16 Block-50 .

Mantenimiento de FASE de Aeronaves A-29.



Capacidades en la División Aviones AMB (DAMB)

Reparación de aeronaves C-130. Cabe destacar la recuperación de la aeronave C-130 995, siendo entregado en tiempo récord a entera satisfacción del operador.

Se encuentra en ejecución la primera Check-C de aeronaves Boeing Sentry.

También se debe destacar la participación de la aeronave Boeing KC-135 (922) mantenida por **ENAER** en las operaciones conjuntas CRUZEX, la cual fue entregada en forma oportuna para participar en estos ejercicios.

División Aviones Depósito (DAD)

Dispone de capacidades para modificar aeronaves. Durante el año 2024 se continuaron los trabajos en la aeronave C-130 991 (PDM, ISO Modificación de APU y NP2000), donde se tuvo que enfrentar el desafío de reemplazar dos componentes estructurales mayores y de alta complejidad en sus trabajos de reposición. También se debe destacar el primer cambio de hélices convencionales por la NP2000 realizada en las instalaciones de la Base Aérea el Bosque, con personal de DAD, en la aeronave C-130 994. Adicionalmente en esta aeronave se aplicó la Inspección ISO requerida por su operador.

Igualmente, se recibió la aeronave C-130 996 para su recuperación y trabajos adicionales que incluyen una Inspección ISO, NP2000 y Modificación de GTC a APU. También se brindaron servicios a la Fuerza Aérea Uruguaya, apoyando en el cambio de motor en la aeronave C-130 594, con el fin de poder realizar el regreso a su país.

Es de importancia destacar que la DAD, durante el año 2024 trabajó simultáneamente en tres aeronaves de gran envergadura Hércules C-130. Se realizaron tratamientos anticorrosivos y pintura de dos aeronaves Super Tucano. Además, se brindaron servicios de reparación, tratamiento anticorrosivo y pintura en la aeronave L-19 Bird Dog 321.

Se brindó apoyo a la Armada de Chile en la detección y solución de una filtración de combustible en un ala.

División Aviones de Instrucción

Esta División tiene capacidades para el mantenimiento de línea y de campaña para aeronaves Pillan. Esta flota de aeronaves T-35 Pillan cumplió 200.000 horas formando a los pilotos de la FACH.

Se debe destacar la recuperación de las aeronaves correspondientes a la flota de Planeadores.

Capacidad de Servicios de Mantenimiento de Motores

ENAER ha desarrollado en cada uno de los niveles de mantenimiento de motores de aviación, una amplia gama de capacidades, para un extenso número de modelos y fabricantes, contando con diversos talleres que le permiten cubrir la mayor parte de los trabajos, sin una necesidad mayor de tercerizar servicios. Para este efecto, cuenta con personal competente, documentación técnica, instalaciones, equipos y herramientas comunes y especiales necesarias para su ejecución.

Capacidades de Overhaul

ENAER cuenta con modernas instalaciones para la realización del mantenimiento, reparación y overhaul de motores turbo jet, turbo-fan, turbo-hélice y convencionales, detallados a continuación:

- General Electric J85-21, J85-17A.
- Honeywell TFE 731-2/3/5.
- Honeywell T53-L-13-8.
- Pratt & Whitney PT-6 modelos 25A/25C/27/28/34/36/41.
- PT6T-3B y PT6T-3D para helicópteros Bell 412.

- Rolls Royce T-56-A modelos 15/16. Motor completo y también Overhaul Modular de turbina, compresor y de caja de engranajes.
- Rolls Royce 250-C20B. Overhaul modular.
- Todas las series de Lycoming mando Directo.
- Continental LTSIO-360, IO-470, IO-520, y O-200.
- Continental TSIO-550 K1B. Durante el año 2022 se desarrolló la capacidad de overhaul de este motor que utiliza la aeronave Cirrus.
- Lycoming Aeio-580. Motor de la nueva aeronave acrobática Gamebird GB-1 de la FACH.

La mayor parte de estos servicios, cuenta con la habilitación de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Otras Capacidades de Mantenimiento de motores

- Peritajes, pruebas en banco y mantenimiento intermedio completo de diversos modelos.
- Capacidades de HSI en motores PT6-68 C de aeronaves A-29 Super Tucano.
- Reparación de componentes del ATR, After Thrust Reverse, del motor TF 33-PW 102 utilizado en la aeronave Boeing KC-135.
- Inspecciones boroscópicas a diferentes tipos de motores, utilizando un equipo de videoscopio de última generación.

Capacidades de reparación de componentes del motor del avión F-16

La División de Componentes desarrolló capacidades para reparar componentes del postquemador del motor F100-PW-220 del F-16 Block 15 MLU y del F110-GE-129 del F-16 Block 50.



El Área de Motores de la División de Componentes, generó durante el año 2024 las capacidades y habilitación por DGAC para motores Continental IO-360- L2A / A1B6, O-320- E2D / E2AFAM y O-235- L2C, lo cual permitió la apertura de mercado a la aviación civil, siendo contratados a **ENAER** servicios de mantenimiento para estos motores por operadores, tales como: Aéreo Santa María Escuela de Vuelo, Club Aéreo de Valdivia, Club Aéreo de Talca, Propietarios de Aeronaves y la Armada de Chile.

Durante el ejercicio del año 2024, se inició el proceso de implementación de la prueba en banco del motor Continental TSIO-550-K1B, la cual debe concluir el año 2025.

Capacidades Banco de Pruebas de Motores

El Banco de Pruebas de Motores cuenta con dos celdas independientes, en las que se verifican los performances y se efectúan las preservaciones de motores:

- Celda Turbo-jet, donde se efectúan las pruebas de los motores J85 y TFE 731, además, cuenta con la capacidad para pruebas de otros modelos de motores.
- Celda Turbo-hélices y recíprocos, donde se efectúan las pruebas de una serie

importante de motores, tales como los motores T53, T56 series, PT6A series, PT6T-3B/D y una amplia gama de motores convencionales (recíprocos).

Para descongestionar la demanda de la Celda Turbo-hélice, está en pleno servicio el Stand de Prueba Móvil, diseñado y fabricado íntegramente en **ENAER**.

En este Stand de Prueba se efectúa el break-in de todos los motores convencionales y está en desarrollo la ejecución completa de la Prueba de Performances de esos motores y la digitalización de su panel de control.

Dada la importancia de contar con un Banco de Pruebas con tecnologías a nivel mundial, **ENAER** consideró su modernización, dentro de las acciones estratégicas. Esta contempla un sistema de adquisición de datos, un sistema de control de motor y sus sistemas auxiliares, como combustible, aire y agua, y un sistema PLC (Controlador Lógico Programable) de última generación, donde se incluyen sistemas de protección, tales como, parada de emergencia y alertas, para evitar riesgos en la operación y/o eventuales daños a los motores e instalaciones, generados por sobre revoluciones, temperatura y/o vibraciones.

Además, el banco cuenta con un sistema de adquisición y análisis de vibraciones, capaz de entregar datos en tiempo real, como la posibilidad de reproducir la prueba para análisis posteriores.

También cuenta con un circuito cerrado de video que permite observar desde las salas de control, todas las fases de la corrida de motor, lo que evita a los operadores ingresar a la celda en condiciones riesgosas, para la detección de filtraciones o anomalías durante la prueba, permitiendo grabar la prueba, la cual puede ser reproducida posteriormente para análisis.

Durante el año 2024 se ha seguido efectuando la capacitación recurrente al personal de Ingeniería y de operadores, de la modernización del Banco de Pruebas de **ENAER**.

También se ha seguido utilizando el dinamómetro para el banco de pruebas, con el objetivo de efectuar las pruebas de desempeño en motores turbo eje. Esta adquisición incluyó un sistema separador de inercia (Flywheel), requerido para la prueba de motores con baja potencia, como es el caso de los motores RR M250 series. Ello asegura la continuidad operacional del banco y facilita el desarrollo de nuevas capacidades.

Además, se continuó realizando el overhaul de motores AEIO-580 B1A, utilizado en aeronaves Gamebird de la "Escuadrilla de Alta Acrobacia Halcones" perteneciente a la Fuerza Aérea de Chile.

Por último, han continuado las Pruebas de Performances de los motores T56-15 de la aeronave C-130, modificada para operar con la nueva hélice NP2000, realizando numerosas pruebas en esos motores.



Capacidad de talleres

La División de Motores de **ENAER** cuenta con Talleres de Limpieza, Metrología, Tratamientos Superficiales, de Mecanizado, Soldadura y de Balance para desarrollar el proceso sistemático a que es sometido todo motor, cuando se ejecuta su mantenimiento mayor.

Los Talleres con que se cuenta son:

- Plasma spray.
- Shot peening.
- Soldaduras TIG manual y automática.
- Soldadura de punto.
- Rociado térmico.
- Recubrimientos galvánicos.
- Balanceamientos dinámicos.
- Tratamientos térmicos.
- Mecanizado de precisión.
- Avanzada tecnología para inspecciones y metrología.

Con la finalidad de asegurar la calidad del producto final, se cuenta con procesos especiales certificados. La certificación incluye no solo al personal de técnicos, sino también las instalaciones, productos y procesos utilizados.

Entre estos procesos se cuenta: pintura, mordentado, cadmiado, alodine, soldadura y plasma spray.

Estos Talleres de Apoyo actúan como parte del CMA (Centro de Mantenimiento Aeronáutico) de **ENAER**, como también como Talleres Subcontratados directamente por otros CMA del país.



Servicios de mantenimiento de componentes y accesorios

ENAER cuenta con las siguientes capacidades:

Hélices

- Adquisición de Molde para desarrollo de cambio de Fairing en Palas C-130 (Material Compuesto).
- Certificación de Hartzell en Cold rolling en palas de aluminio.
- Certificación de Hartzell en Shot peening orificio de balanceo.
- Desarrollo del proceso de Alineamiento de Caras y Bordes de Palas Hartzell.
- Desarrollo de la capacidad de Shot peening de Barrel C-130.
- Desarrollo de la capacidad de Pulido de Radio de espiga de Palas C-130.
- Mantenimiento de Hélice de Armada de Chile P3 Orión.
- Mantenimiento de Hélice de Armada de Chile P-68 (Material Hartzell).
- Aplicación material C-130 B/S 513 / 515 / 026A, a 15 Hélice C-130 (91 y 117).

Mantenimiento de Hélice Hartzell Fuerza Aérea del Paraguay.

- Mantenimiento de Hélice C-130 PN 54H 60-117 para la Fuerza Aérea del Uruguay.
- Creación y Mejoramiento del proceso mediante carros de traslado de componentes (Palas, Domos y HUB) a los diferentes talleres.
- Gestión en la Fabricación de Carros Porta Hélices de C-130 para FACH, con diseño de la División de Fabricación.

Accesorios mecánicos

- Desarrollo de trabajos mediante el método de metalizado selectivo (Brush Cadmium) para distintos rotables de la Fuerza Aérea de Chile.
- Certificación Bell 412.
- Ampliación del taller de Accesorios mecánicos.



Hidráulica

- Mantenimiento de masas de rueda de F-16 Block 15/Block 50 y de A-29 Super Tucano.
- Mantenimiento de actuador de tren de aterrizaje de nariz de la aeronave Sentry 905.
- Mantenimiento permanente y continuo de accesorios para el proyecto EVAS.

Combustible

- Mantenimiento de Estanques de Combustible para la Aeronave KC-135
- Mantenimiento permanente y continuo de accesorios para el proyecto EVAS.

Oxígeno

- Mantenimiento para realizar pruebas de reguladores de oxígeno PGB.

Hitos importantes de destacar

- Modificación y actualización a nivel estructural del taller de Halón y contenedores del taller de Oxígeno.

- Adquisición de maleta de pruebas PGB, para pruebas en reguladores, actualmente en utilización por el taller de reguladores de oxígeno.
- Recuperación de la infraestructura del sistema de pruebas hidrostáticas.
- Modificación y Ampliación del Taller de Accesorios Mecánicos.

En el Área de Sistemas y Equipos de la División de Componentes se obtuvo habilitaciones DGAC para la reparación e Inspección de magnetos, permitiendo de esta forma participar en el mercado civil, siendo los modelos incorporados los siguientes:

- **Fabricante Champion Aerospace.**
Modelo: magnetos 4200/6200; 4300/63 y 4700/6700 Series.
- **Fabricante Continental Aerospace Technologies.**
Modelo: S-20 / S -200 Series.

También en el Área de Sistemas y Equipos, se generó una nueva capacidad para efectuar Overhaul de Hélices Hartzell P/N HC-B3TN-2,

aplicable a las aeronaves Pilatus PC7.

En esta misma Área, durante el año 2024 se obtuvieron nuevas capacidades para efectuar Overhaul para el tren de nariz P/N 901918-105, aplicable a aeronaves P3 Orion y para tren principal P/N 204-31834-1, aplicable a las aeronaves Boeing E-3 Sentry.



Servicios de Ingeniería de Diseño

La Empresa cuenta con las capacidades de ingeniería de diseño, a través de la cual se materializan los siguientes trabajos:

Proyecto de implementación EIDS y ADI STDBY en material KC-130

Para dar satisfacción a un requerimiento de la Fuerza Aérea de Chile, la División de Ingeniería dio inicio a un proyecto de diseño para incorporar en aeronaves KC-130, un sistema de indicación digital de parámetros del motor y de sistemas auxiliares, el cual reemplaza los instrumentos analógicos originales, por pantallas multifunción.



Verificación del cumplimiento de calidad en la realización de proyectos

Servicio que consiste en la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos de un proyecto, el cual se realiza en conjunto con la Gerencia de Garantía de Calidad,

donde Ingeniería tiene la responsabilidad de garantizar que el diseño cumpla con los estándares y requerimientos técnicos aplicables al proyecto verificado, como es el caso del proyecto de modernización de cabina para tres aeronaves Cessna C-208B.



Proyectos estructurales

Proyecto de implementación del brazo de soporte en helicópteros Bell 412 y UH-1H, con el propósito de instalar en ellos un foco de búsqueda y cámaras optoelectrónicas.

Fabricación de un Dummy Camera de Aerofotogrametría mediante Impresión 3D.

Instalación de un sistema de oxígeno portátil, para el cruce de Cordillera de los Andes, de aviones Pillan paraguayos.

Incorporación de mejoras de diseño para el estanque auxiliar de combustible para el Avión Twin Otter.

Estanque de combustible auxiliar DHC-6: diseño de instalación y estandarización, con el fin de extender la autonomía y el alcance de aviones DHC-6 Twin Otter en misiones especiales. Incluyó el diseño del sistema, con las fijaciones a la aeronave, definición del sistema de transferencia y de descarga de combustible.

Cabe destacar la utilización de los estanques auxiliares diseñados y fabricados por **ENAER** en la Operación Antártica en el viaje del Presidente de la República de Chile al Polo Sur, utilizadas por las aeronaves DHC-6 Twin Otter. En estas operaciones participó la División de Fabricación y la División de Ingeniería.



Mejoras realizadas en las aeronaves L-19 de la Escuela de Aviación de FACH

Consisten en la modificación del sistema de pedales, instalación de silenciadores, análisis de la aplicabilidad del STC SA568SW, el cual hace posible aumentar el peso máximo de despegue a 2.300 lb. Estos cambios fueron documentados por medio del desarrollo, para cada aeronave, de los respectivos suplementos al Manual del Operador y Manual de Mantenimiento.

Reparación del estabilizador horizontal de una aeronave P-111 de la Armada de Chile.

Este componente presentaba discrepancias, que corresponden a daños en costillas y en la piel. Para desarrollar la reparación, se aplicó ingeniería inversa de las partes dañadas, generando un modelo 3D más la planimetría de elementales y de conjunto.

Capacidades para prestar servicios relacionados con Ingeniería de diseño en especial Pillan II, y otras indicaciones

Se fabricaron las primeras piezas que forman parte del ala del Pillan II, las cuales serán utilizadas en el prototipo de la aeronave.

Se inició el diseño y fabricación del utilaje para la aeronave Pillan II, por la División de Fabricación.



Capacidades de servicios de reparación de materiales compuestos

Se realizó la adquisición de una autoclave de 8 mt. de largo por 2,5 mt. de diámetro, el cual será instalado durante el 2025, lo que abre posibilidades de aumentar las capacidades de reparar o fabricar piezas de mayor envergadura, cuya base son materiales compuestos. Entre éstas se destacan palas de helicópteros y de hélices NP2000. Considerando lo anterior, se visualizan oportunidades en la fabricación de partes y piezas de estructuras aeronáuticas de las empresas Bell Aircraft Corporation, McDonnell Douglas, Akaer y DESAER, EMBRAER y Airbus, entre otras.

Capacidades para enfrentar programas de extensión de vida de aeronaves Pillan T-35.

ENAER desarrolló durante el año 2021, el diseño de ingeniería necesario para permitir la extensión de la vida de aeronaves en servicio, proyecto que se identifica por su sigla - EVAS, que se aplica a contar del 2022 a los aviones T-35 Pillan que actualmente se encuentran en servicio y componen la flota de Escuela de Aviación de la Fuerza Aérea de Chile. En este proyecto se establecen las modificaciones estructurales necesarias para extender la vida de servicio, por un tiempo limitado, encontrándose

estrechamente asociado al plan de reemplazo de estas aeronaves.

Este proyecto “puente” permitirá la transición de los aviones que actualmente se encuentran en servicio, a la flota con el nuevo Sistema Pillan II, evitando que se vea afectada la disponibilidad de aviones para el programa de instrucción de pilotos.

Capacidades de recuperación de aeronaves

Bajo este concepto se realizó la entrega de las aeronaves de FAP 102 y 107, quedando en proceso de recuperación la aeronave FAP 104, realizado por División de Aviones de Depósito. También, en el marco del Programa de Extensión de Vida de Aeronaves en Servicio (EVAS) para material T-35 de la FACH, se entregaron dos, que se suman a los cuatro ya entregados, quedando pendiente la entrega de la última aeronave para el año 2025.

Capacidades para la modificación de Aviones DHC-6 Twin Otter

A comienzos del año 2024, se entregó a la FACH la segunda aeronave DHC-6 Twin Otter (936), a la cual se le realizaron trabajos de repotenciación de sus motores, de P&W PT6-20 a PT6-27 por medio de la aplicación de un STC, mejorando de este modo su performance.

En octubre del año 2024 se recibió la tercera aeronave enviada por FACH para realizar la misma modificación del STC, sumado a trabajos de reparaciones estructurales, anticorrosivos y de pintura.

Otras capacidades de modificaciones de aeronaves

Implementación de una cámara de aerofotogrametría para aeronaves Twin Otter:

Este trabajo consistió en la instalación de la cámara Ultracam Eagle Mark 3. Para realizar lo anterior, se diseñó una estructura soportante de la cámara. Junto con lo anterior, el Diseño desarrollado contempló lo siguiente:

- Instalación de antena GPS en la STA 290 de uso exclusivo de la cámara.
- Instalación de un vidrio protector del lente de la cámara.
- Instalación de un sistema de ambientación en la zona del lente de la cámara para evitar su empañamiento.
- Instalación de una compuerta móvil para cubrir el vidrio protector del lente de la cámara ante salpicaduras durante el despegue y el aterrizaje, con accionamiento de apertura y cierre tanto automático como manual.



Capacidades para prestar servicios de metrología, laboratorios y servicios de calibración

ENAER posee capacidad de servicios de calibración y ensayos, tanto para clientes internos como externos, realizando anualmente cerca de 5.000 calibraciones distribuidas en variadas magnitudes, destacando las siguientes: Torque, Presión, Longitud, Intensidad luminosa, Temperatura, Masa, Flujo, Angulo, Tiempo y Fuerza.

Medir es una actividad de rutina, sin embargo, se requiere estandarizar estos procesos para obtener resultados coherentes y con incertidumbres adecuadas al uso intencionado. En este sentido, **ENAER** forma parte de la Red Nacional de Metrología de Chile, designado como Laboratorio Custodio de Patrones Nacionales (LCPN) que son los institutos designados responsables de diseminar la trazabilidad metrológica, a través del servicio de Calibración de Patrones pertenecientes a los laboratorios acreditados del País.

Además, anualmente los LCPN de **ENAER** aportan a la estandarización de la Red Nacional de Metrología, realizando Ensayos de Aptitud, donde se evalúa la competencia técnica de los laboratorios participantes, respecto a un estándar de referencia.

Este proceso de evaluación de competencia permite a cada Laboratorio acreditado o en vías de acreditación del País, determinar brechas y mejorar sus servicios.

Para demostrar la competencia del sistema de Gestión de los LCPN, **ENAER** ha mantenido la acreditación ISO 17025:2017, en las magnitudes de Presión y Humedad, otorgada por DAkkS (organismo de acreditación alemán).

También cuenta con la acreditación inicial 17025:2017 de los laboratorios de calibración de torque y presión ante el Instituto Nacional de Normalización (INN), organismo chileno de acreditación. Esta acreditación tiene los registros LC135 y LC136 para las magnitudes par torsional (torque) y presión.

Servicios de medición

La Empresa ha desarrollado servicios de mediciones para apoyar el proceso productivo, tanto en la fabricación de aeroestructuras como en el mantenimiento, entre los cuales destacan:

- Medición contra modelos tridimensionales, ingeniería reversa, medición de elementos geométricos de elementales y subconjuntos, por medio de máquinas de medición por coordenadas (CMM).

- Medición de forma y posición de elementos tanto en aeroestructuras como en utilajes de apoyo mediante sistema de medición laser de seguimiento.
- Medición geométrica de aeronaves mediante niveles y teodolitos ópticos de alta exactitud.

Servicios de ensayos no destructivos (NDT)

El Laboratorio de ensayos no destructivos cuenta con personal certificado de amplia experiencia e instalaciones adecuadas que permiten ofrecer soluciones para cubrir todas las necesidades de inspección de manera rápida y flexible, reconocidos y aprobados por las regulaciones correspondientes, en los siguientes métodos:

- Líquidos Penetrantes bajo la norma ASTM E1417.
- Partículas Magnéticas bajo la norma ASTM E1444.
- Radiografía Industrial bajo la norma ASTM E1742.
- Corrientes Parásitas bajo la norma MIL-HDBX-728/2.
- Ultra Sonido bajo la norma AMS-STD 2154.

Servicios de análisis químicos

Los Laboratorios de Química permiten dar cumplimiento a las necesidades de nuestros clientes con una infraestructura tecnológica capaz de efectuar análisis a muestras de combustibles, lubricantes, grasas, aceites, pinturas y productos asociados, adhesivos, sellantes, además de comprobación de concentración y propiedades de desempeño de baños galvánicos y seguimiento preventivo del comportamiento de motores mediante el análisis espectrométrico de aceites.

Servicios de pruebas y ensayos físicos

El Laboratorio de Física cuenta con un equipamiento que permite efectuar análisis metalográficos, determinación de corrosión, análisis de micro y macro dureza, comprobación de tensión y cálculo de Constante de Resorte.

Uno de los principales equipos es la máquina de Tracción Universal, la cual se utiliza en la determinación de las propiedades mecánicas de las materias primas y piezas manufacturadas, como cálculo de fluencia, resistencia, alargamiento, tracción, compresión y flexión. Tiene capacidad hasta 30 toneladas, programable para distintas velocidades y trabaja en el rango de 0,2% off set indicando carga máxima y punto de ruptura.



Servicios de análisis a pinturas y productos asociados

Este laboratorio realiza los análisis de pintura, controlando propiedades vía húmeda y vía seca, tales como: viscosidad, dureza, adherencia, color, brillo, resistencia a la corrosión y a diferentes fluidos, flexibilidad y elasticidad, análisis de adhesivos y sellantes, ensayos de dureza y curado, productos detergentes, desengrasantes, productos anticorrosivos, desplazadores de humedad análisis de resistencia a la corrosión, curva de destilación, gravedad específica, puntos de escurrimientos y de inflamación.

Servicios de análisis y determinación de concentraciones

Este laboratorio permite analizar y controlar las concentraciones de los diferentes baños galvanoplásticos, considerando la tolerancia de las normativas vigentes.

Servicios de análisis a combustibles y lubricantes

Este laboratorio realiza el análisis de acuerdo a especificaciones militares de aceites, grasas lubricantes, aditivos, combustibles de aviación y terrestres, para garantizar su uso en los aviones de la Fuerza Aérea de Chile.



Servicio de análisis SOAP

Este laboratorio realiza análisis espectrométricos a aceites de motores, cajas de transmisión de aviación de 42 y 90 grados y otros sistemas, con el propósito de controlar el desgaste metálico y pronosticar fallas de los citados elementos, lo que contribuye a la seguridad de vuelo y evitar altos costos de mantenimiento.

Mejoramiento continuo en el área de laboratorios

El principal objetivo del Sistema de Gestión de Calidad del Departamento de Laboratorios es asegurar la mejora continua de sus procesos y la búsqueda constante de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, entregando un servicio confiable y oportuno. En este sentido, se han implementado herramientas de monitoreo, control, seguimiento y planificación de las actividades. Se destaca el factor humano como el pilar principal en el alcance de los objetivos, junto con la infraestructura, equipamiento, recursos, procedimientos, capacitación y condiciones ambientales.

Para esto se han realizado importantes inversiones, destacando la modernización del equipamiento de medición "Laser Tracker", capacidad estratégica por su

alcance de medición de hasta 40 metros, buena exactitud y posibilidad de medición en tres coordenadas en el espacio, aplicable a procesos de inspección y puesta a punto de gradas, jig y sub conjuntos, medición del contorno aerodinámico, retro ingeniería, crear modelos virtuales en base a una medición real y medición de partes y piezas de aeronaves.



Síntesis de las actividades desarrolladas por los Departamentos que integran la Gerencia de Garantía de Calidad durante el año 2024

Para lograr y mantener la satisfacción del cliente y superar sus expectativas con efectividad, la Gerencia de Garantía de Calidad cuenta con 6 Departamentos, creados con el propósito de cumplir los objetivos encomendados por la Dirección Ejecutiva de **ENAER**.

Auditorías Internas de Calidad: Durante el año 2024, la Gerencia de Garantía de Calidad, estableció un Programa de Auditorías de Calidad, cuya meta de cumplimiento anual fue cumplida por sobre el rango definido.

Auditorías externas de Calidad: Durante el año 2024, **ENAER** ha sido auditado por diferentes Organismos Nacionales e Internacionales para verificación de 3era parte del Sistema de Gestión de Calidad, obteniendo buenos resultados.

Organismo auditor	Fecha
ABS QE ISO 9001 y SAE AS 9100D, SAE AS 9110C	29.AGO.2024 al 06.SEPT.2024
LOCKHEED MARTIN - HOLOGRAM	08.ABR.2024
DINACIA - Dirección Nacional de Aviación civil e Infraestructura Aeronáutica - Uruguay	18.MAR.2024
DGAC - CHILE Vigilancia Continua CMA N° 121	09.FEB.2024 14.MAR.2024 07.JUN.2024 27.SEPT.2024
INN-CHILE vigilancia continua	12.AGO.2024
DAkKS-Alemania vigilancia continua	18.MAR.2024

Nuevas Certificaciones y nuevas Capacidades

Se incorporó la nueva certificación con la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica de Uruguay-DINACIA como Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA), LAR 145:ME 296 E.

Se incrementó y actualizó la Lista de Capacidades aprobadas por DGAC como Centro de Mantenimiento Aeronáutico CMA 121 DAN 145, en lo siguiente:

Certificación en Motores

Marca	Modelo	Limitaciones
CONTINENTAL	IO-360 Series (A, AB, AF, C, CB, D, DB, ES, G, GB, H, HB, J, JB, K & B) Mando Directo	Overhaul y Reparaciones de acuerdo al Manual de Mantenimiento M-OyOverhaul M-7
LYCOMING	AEIO-580-B1A	Overhaul y Reparaciones de acuerdo al Manual P/N LMO-AEIO-580
LYCOMING	O-235, O-290, O-320, IO-320, AIO-320, LIO-320, AEIO-320, O-340, O-360, HO-360, IO-360, LO-360, TO-360, AIO-360, HIO-360, LIO-360, TIO-360, AEIO-360, LHIO-360, O-345, O-540, IO-540, TIO-540, AEIO-540, LTIO-540, IO-720. Mando Directo	Overhaul y Reparaciones de acuerdo al Manual de Overhaul P/N 60294-7

Departamento de Aseguramiento de Calidad AMB

Durante el año 2024 se finalizó proceso de Certificación y Aprobación de los Talleres de Ruedas y Frenos conforme a las exigencias Regulatorias Aeronáuticas para material B-737/300/500 y B-E-3D (Sentry).

Certificaciones Vigentes

ABS Quality Evaluations AS/EN/JISQ 9100:2016 REV. D e ISO 9001:2015

Aplicabilidad

Diseño, fabricación, mantenimiento de aeronaves y partes, servicios de laboratorio, servicios de ensamblaje, mantenimiento y reparación de partes para aeronaves, motores, sistemas y accesorios, manufactura de partes de aeronaves de acuerdo con las especificaciones de clientes.

Características

La norma ISO 9001 está orientada a mejorar el Sistema de Gestión de Calidad de una Empresa.

La norma SAE AS 9100 está orientada a aumentar la calidad de los procesos de fabricación de productos aeronáuticos y sus derivados, mediante la implementación de procedimientos sistemáticos que aseguren la confianza y perdurabilidad de sus clientes.

Importancia de la Certificación

Ambas certificaciones de calidad acreditan que **ENAER** cumple la normativa internacional vigente en la elaboración o ejecución de un producto o servicio. Es un distintivo de garantía y seguridad ante sus clientes y prestigio ante el mercado.

Fecha de vencimiento: 24.OCT.2026

Número de certificado: 46348

ABS Quality Evaluations AS9110:2016 (Techn. Equiv to EN9110:2018 & JISQ9110:2016) & ISO 9001:2015

Aplicabilidad

Diseño, fabricación, mantenimiento de aeronaves y partes, servicios de laboratorio, servicios de ensamblaje, mantenimiento y reparación de partes para aeronaves, motores, sistemas y accesorios, manufactura de partes de aeronaves de acuerdo con las especificaciones de clientes.

Características

La norma ISO 9001 está orientada a mejorar el sistema de gestión de calidad de una empresa.

La norma SAE AS9110 está orientada a aumentar la calidad de los procesos de mantenimiento aeronáutico, mediante la implementación de procedimientos sistemáticos que aseguren la confianza y perdurabilidad de sus clientes.

Importancia de la Certificación

Ambas certificaciones de calidad acreditan que **ENAER** cumple la normativa internacional vigente en la elaboración o ejecución de un producto o servicio. Es un distintivo de garantía y seguridad ante sus clientes y prestigio ante el mercado.

Fecha de vencimiento: 24.OCT.2026

Número de certificado: 62424

DGAC Rev. 1 (CMA-121 EL BOSQUE y CMA-121 1N Base Auxiliar AMB)

Aplicabilidad, habilitaciones

- Estructura de aeronaves clase 2, clase 4, limitado
- Motores de aeronaves clase 1, clase 2, clase 3, limitado
- Hélices clase 1, clase 2, limitado
- Accesorios clase 1, limitado
- Servicios especializados, limitado

Lista de Capacidad

- Aeronaves
Airbus A319/A320/A321 series hasta inspecciones Check "A" (750 hrs.), con motores CFM56, V2500 y PW1100 series.
Boeing B737-300/500 sólo tareas de mantenimiento limitado a

operaciones especiales RVSM (Reduced Vertical Separation Minimun).

- Mantenimiento de accesorios
- Mantenimiento de motores
- Servicios especializados:
SOAP
Baterías níquel - cadmio
Inspección no destructiva
Materiales compuestos
Pesaje de aeronaves

Pintura y tratamiento superficial de aeronaves

Reparación mediante proceso de soldadura por fusión sistema Tig

Características

La Certificación DGAC faculta al CMA 121 y 121 1N de **ENAER** a efectuar trabajos de estructuras, motores, accesorios y servicios especializados en aeronaves chilenas o sus componentes, de acuerdo con sus limitaciones.

Importancia de la Certificación

Documento mediante el cual la DGAC certifica que el CMA-121 y 121 1N de **ENAER** cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la reglamentación, para efectuar mantenimiento en aeronaves chilenas o en sus componentes con las habilitaciones y limitaciones establecidas en el mismo.

Fecha de vencimiento: Indefinido

Número de Certificado: 121 - 121 1N



BELL

Aplicabilidad

Componentes de Helicópteros Bell 412

Características

La Certificación Bell faculta a **ENAER** a efectuar trabajos de mantenimiento (reparación y overhaul) a componentes de Helicópteros Bell 412, de acuerdo con sus habilitaciones y limitaciones.

Importancia de la Certificación

Documento mediante el cual Bell certifica que **ENAER** cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos por la Empresa Bell, para efectuar mantenimiento (reparaciones y overhaul) a componentes de Helicópteros Bell 412, de acuerdo con las habilitaciones y limitaciones establecidas en el mismo.

Fecha de Vencimiento: 31.AGO.2025

Número de Certificado: S/N

LOCKHEED MARTIN

Aplicabilidad: Aeronave C-130

Características

Según Contrato N° GLX-16-C130-0021, este certificado reconoce que la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (**ENAER**),

ha cumplido con todos los requisitos como Centro de Servicio Autorizado Lockheed Martin Hércules.

Importancia de la Certificación

Documento mediante el cual Lockheed Martin certifica que **ENAER** cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos por esa empresa, para efectuar mantenimiento (reparaciones y overhaul) a Aeronaves C-130 Hércules, de acuerdo con las habilitaciones y limitaciones establecidas en el mismo.

Fecha de Vencimiento: 28.FEB.2025

Número de Certificado: Contrato N° GLX-20-C130-0021

LOCKHEED MARTIN (Hologram Program)

Aplicabilidad

Este Programa es aplicable a la Fabricación de Piezas de Aeronaves C-130 de la Fuerza Aérea de Chile.

Características

Fabricación que se realiza en base a la data técnica validada y proporcionada por Lockheed Martin (LM). Una vez realizada la fabricación, se envían a LM las evidencias de todos los procesos productivos que estuvieron involucrados, con la finalidad de que sean aceptados por ellos. Una vez obtenida su aprobación, se procede

a estampar el sticker de Hologram en la pieza fabricada.

Fecha de Vencimiento: Indefinido

Número de Certificado: S/N

ANAC

Aplicabilidad

Célula (limitada)

Motores (limitada)

Ensayos no destructivos (limitada)

Servicios especializados (limitada)

Características

De acuerdo con las especificaciones de operación del taller aeronáutico de reparación, la clasificación establecida en el certificado de habilitación está limitada a las operaciones indicadas.

Importancia de la certificación

Documento mediante el cual, ANAC certifica que **ENAER** cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos por la Aviación Civil Argentina, para efectuar operaciones de acuerdo con las habilitaciones y limitaciones establecidas en el mismo.

Fecha de Vencimientos: 31.ENE.2025

Número de Certificado: IF-2024-102982053

Hartzell

La Certificación Hartzell faculta a **ENAER** a efectuar trabajos de reparación a hélices Hartzell bajo los siguientes criterios:

- **ENAER** está aprobada para efectuar Shot Peening en los orificios de las hélices Hartzell (Hartzell Propeller Standard Practices Manual 202A/ 61-01-02).
- **ENAER** está certificado para realizar mantenimiento del tipo Cold Compression Roll a los Hartzell Single Shoulder Aluminium Blade Shanks, utilizando la Hartzell Rolling Machine, S/N 74XRW.
- **ENAER** está aprobada para efectuar procedimientos de Shot Peening en Y-Shank Blade Pitch Change Knobs, utilizando Shot Peening Machine DTS-855(F) S/N 108.
- **ENAER** está certificado para realizar mantenimiento del tipo Cold Compression Roll a los Hartzell Single Shoulder Aluminium Blade Shanks utilizando la Hartzell Rolling Machine, DT-1724-5, número de serie 230522C.

Importancia de la Certificación

Documentos mediante los cuales la Empresa Hartzell certifica que **ENAER** cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos por esa empresa, para efectuar reparaciones de mantenimiento a las hélices Hartzell, de acuerdo con las limitaciones establecidas en el mismo.

Fecha de Vencimiento y número de certificado

- Certificado para realizar Shot Peening en los orificios de las hélices Hartzell (Hartzell Propeller Standard Practices Manual 202A/ 61-01-02). Vence 31.AGO.2026. Número de certificación N/A.
- Certificado para realizar mantenimiento del tipo Cold Compression. Vence el 31.JUL.2025. Número de certificación N/A.
- Certificación Shot Peening Machine DTS-5855(F). Vence el 31.AGO.2026. Número de certificación N° T23058.

- Certificación para realizar mantenimiento del tipo Cold Compression Roll a los Hartzell Single Shoulder Aluminium Blade Shanks utilizando la Hartzell Rolling Machine, DT-1724-5, número de serie 230522C. Vence el 28.FEB.2025. Número de certificación N° T24755.

SIM Y DAkKS

Aplicabilidad

- Red Nacional de Metrología de Chile
- Deutsche Akkreditierungsstelle GmbH

Características

Presión, calibración de instrumentos de presión, desde - 0,015 bar a 2500 bar absoluto y relativo, que permite calibración de balanzas de pesos muertos, test gauge absolutos; relativos; diferenciales, barómetros y transductores de presión y humedad relativa. Acreditada para calibrar termohigrómetros desde 10% a 95 %HR y medidores de punto de rocío desde -24 °C a 68 °C y temperatura de aire desde 0 °C a 70 °C.

Importancia de la certificación

Dentro de la estrategia de posicionamiento de marca, un aporte importante son los dos institutos designados que cuenta **ENAER**, tanto en presión como humedad, ambas magnitudes son la referencia para el país mediante mandato supremo. Actualmente, están acreditadas bajo la Norma ISO 17025:2017 por DAkKS (Organismo de acreditación de Alemania) y su sistema de calidad aprobado por el QSTF (Quality System Task Force), perteneciente al sistema interamericano de metrología (SIM).

Número de certificado DAkKS: D-K-15211-01-00. Vence 03.ABR.2028

Número de certificado SIM: QSTF Pressure; QSTF Thermometry. Vence 26.MAY.2028.

INN-Instituto Nacional de Normalización NCh-ISO 17025:2017

Aplicabilidad: Laboratorio de Calibración

Características

La certificación INN NCh ISO 17025:2017, faculta a **ENAER** para realizar calibraciones en la magnitud de torque.

Importancia de la Certificación

Documento mediante el cual INN certifica que **ENAER** cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos por la norma ISO 17025, con ello se demuestra la competencia de los laboratorios.

Fecha de Vencimiento: 07.ENE.2027

DINACIA - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Aplicabilidad: OMA LAR 145: ME 296 E

Características

De acuerdo a las especificaciones de operación de Organización de Mantenimiento Aeronáutico, la clasificación establecida en el Certificado de Habilitación está limitada a las

operaciones que indica:

- Motores clase III limitada
- Servicios especializados clase II Limitada

Importancia de la Certificación

Documento mediante el cual, DINACIA certifica que **ENAER** cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos por la Aviación Civil Uruguaya, para efectuar operaciones de acuerdo con las habilitaciones y limitaciones establecidas en el mismo.

Fecha de Vencimiento: 28.MAR.2026

Número de Certificado: ME 296E

PROVEEDORES NACIONALES EN CLP

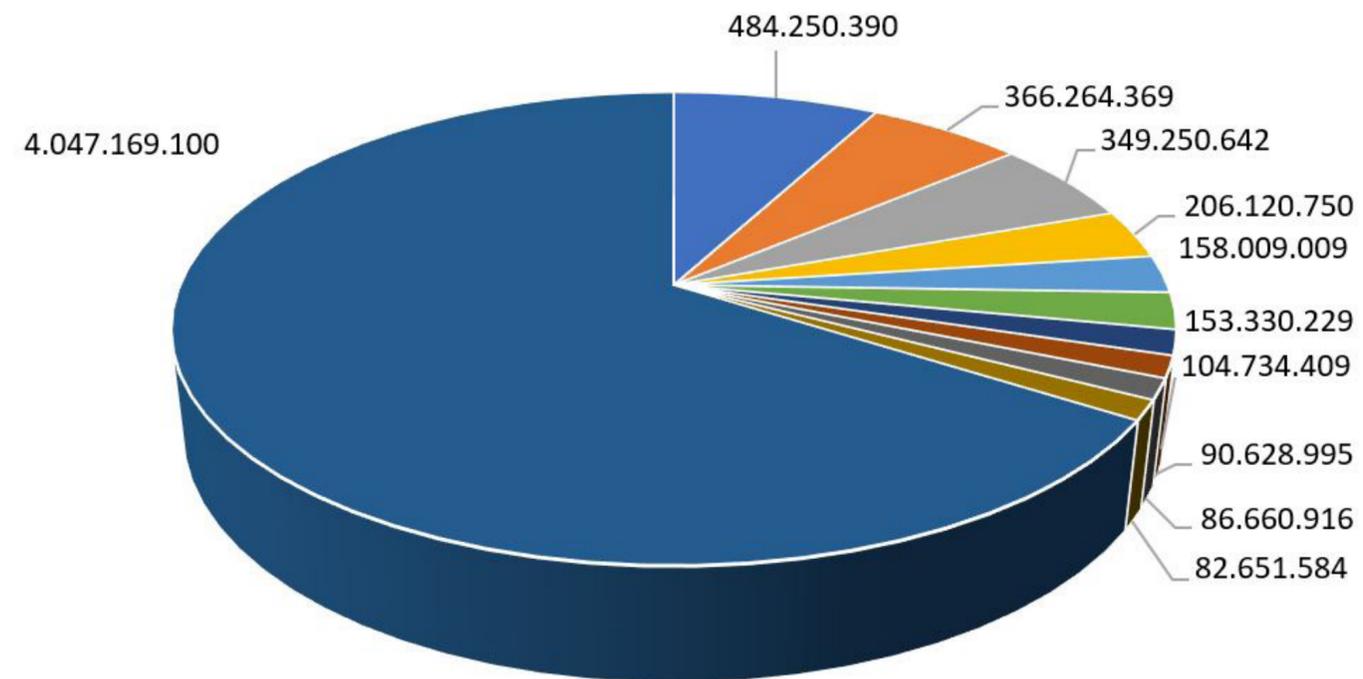
ii. Canales de Venta

Para la comercialización de sus servicios con su principal cliente, **ENAER** mantiene una relación directa, negociando diversos contratos que corresponden a servicios de mantenimiento para los distintos aviones motores, componentes de aviones y servicios de ingeniería que se describieron en detalle en otros puntos de esta Memoria. Lo mismo ocurre con el Ejército de Chile y con la Armada de Chile y con clientes de la aviación civil y comercial. **ENAER** no cuenta con agentes de ventas.

iii. Número de proveedores que representen en forma individual al menos el 10% del total de compras

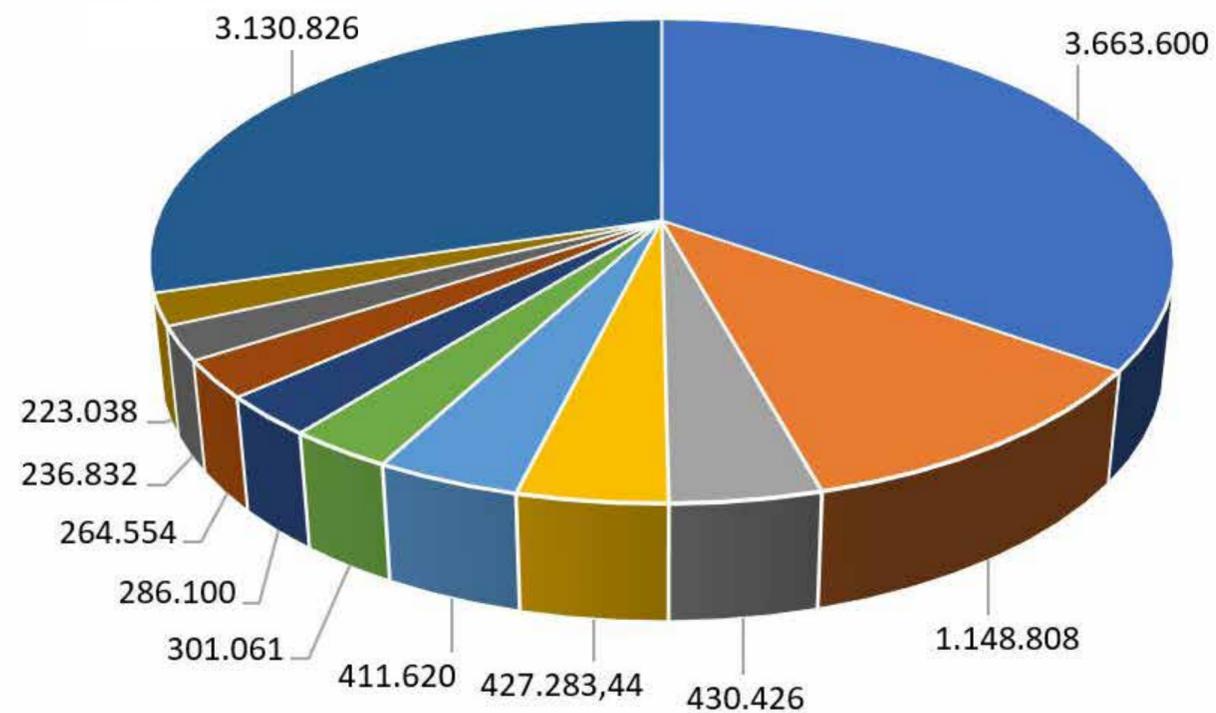
Se informa mediante un cuadro esquemático el listado de los 10 principales proveedores extranjeros y nacionales.

PROVEEDOR NACIONAL	MONEDA	TOTAL EN O.C.
TRANSPORTES RIOJA LIMITADA	CLP	484.250.390
SOC ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERVICIOS ALISERVICE S A	CLP	366.264.369
TRANSPORTES TRANSIBERICA LTDA.	CLP	349.250.642
SPACEWISE SOLUCIONES CREATIVAS SPA	CLP	206.120.750
OBRAS MENORES Y MAYORES EN CONSTRUCCION JOSE LUIS BORDALI RICHARDS EMP	CLP	158.009.009
TRANSP.PRIV.PAS.MICITYAEROTRANSFER SPA	CLP	153.330.229
PERFECT TECHNOLOGY CHILE S A	CLP	104.734.409
INFOCORP CHILE SPA	CLP	90.628.995
CARLOS OMAR VARGAS TOLEDO	CLP	86.660.916
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	CLP	82.651.584
OTROS	CLP	4.047.169.100
TOTAL	CLP	6.129.070.393



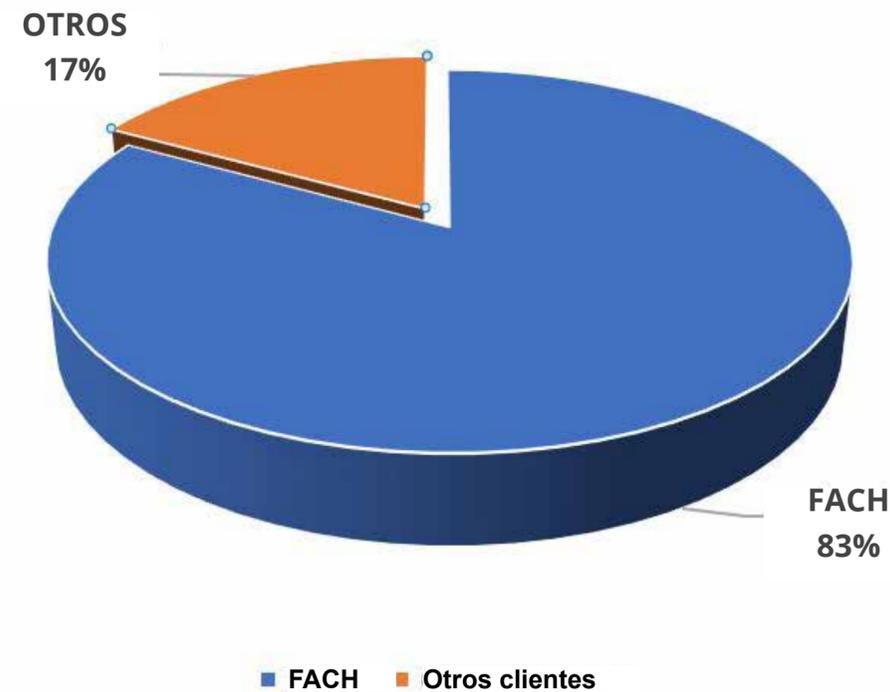
PROVEEDORES EXTRANJEROS EN USD

PROVEEDOR NACIONAL	MONEDA	TOTAL EN O.C.
ASTRONAUTICS CORPORATION OF AMERICA	USD	3.663.600
BOEING DISTRIBUTION, INC	USD	1.148.808
MIDWEST AEROSPACE, LTD	USD	430.426
INDUSTRIAL OLMAR S.A.	USD	427.283
B & C AERO SPARES, INC.	USD	411.620
DERCO AEROSPACE, INC.	USD	301.061
AR-TECH INTERNATIONAL, INC.	USD	286.100
ITPS (CANADA) LTD	USD	264.554
AIRPARTS COMPANY INC	USD	236.832
VISION AERO INC	USD	223.038
OTROS	USD	3.130.826
TOTAL	USD	10.524.148



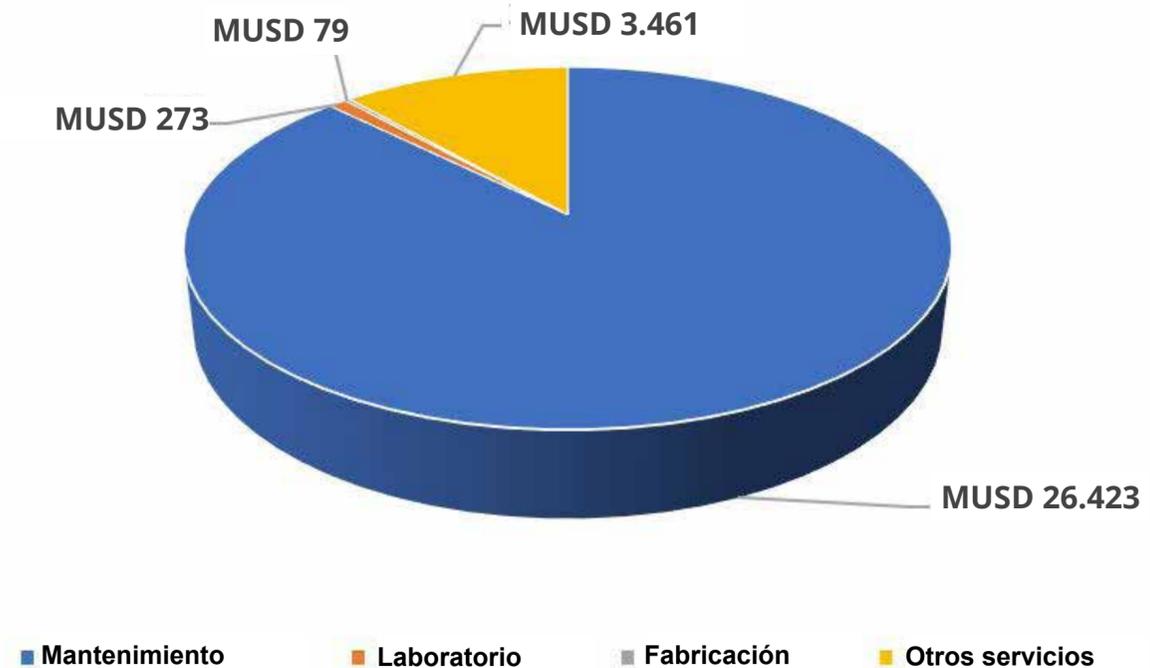
iv. Ventas por tipo de clientes 2024

Del total de los ingresos por Servicios por Actividades Ordinarias, que ascienden a MUSD 30.236, MUSD 24.990 corresponden a la Fuerza Aérea de Chile (FACH), mientras que los restantes MUSD 5.246 provienen de otros clientes, entre los cuales se incluyen DTS, el Ejército de Chile y entidades del sector no FACH, como clientes industriales y comerciales.



v. Ventas por segmento (tipo de producto) 2024

Durante el ejercicio 2024, los ingresos por actividades ordinarias totalizaron MUSD 30.236, impulsados principalmente por los Servicios de Mantenimiento, que representaron MUSD 26.423 con un 87,4%. En segundo lugar, se encuentran los Otros Servicios, con MUSD 3.461, provenientes de estudios aeronáuticos para el proyecto de producción en base al programa Pillan II, ventas de base y otras actividades complementarias que corresponden a un 11,4% de los ingresos. En menor proporción, los Servicios de Laboratorios generaron MUSD 273 (0,9%), mientras que las Actividades de Fabricación aportaron MUSD 79 (0,3%).

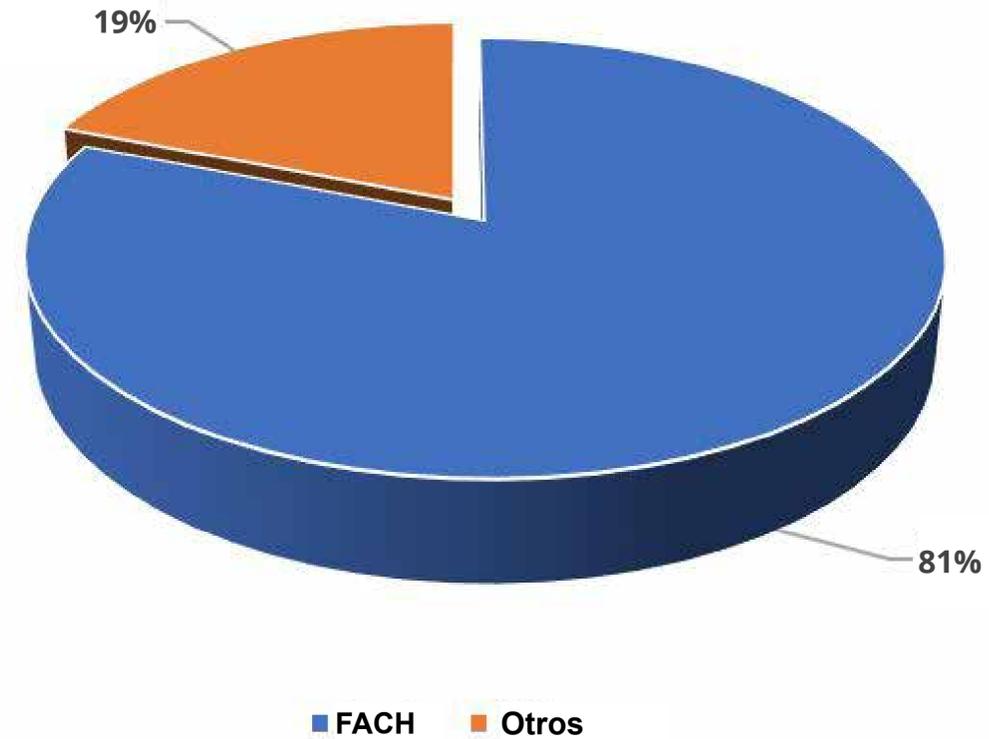


vi. Ventas de cada segmento (tipo de producto) por tipo de cliente

a. Segmento de Mantenimiento

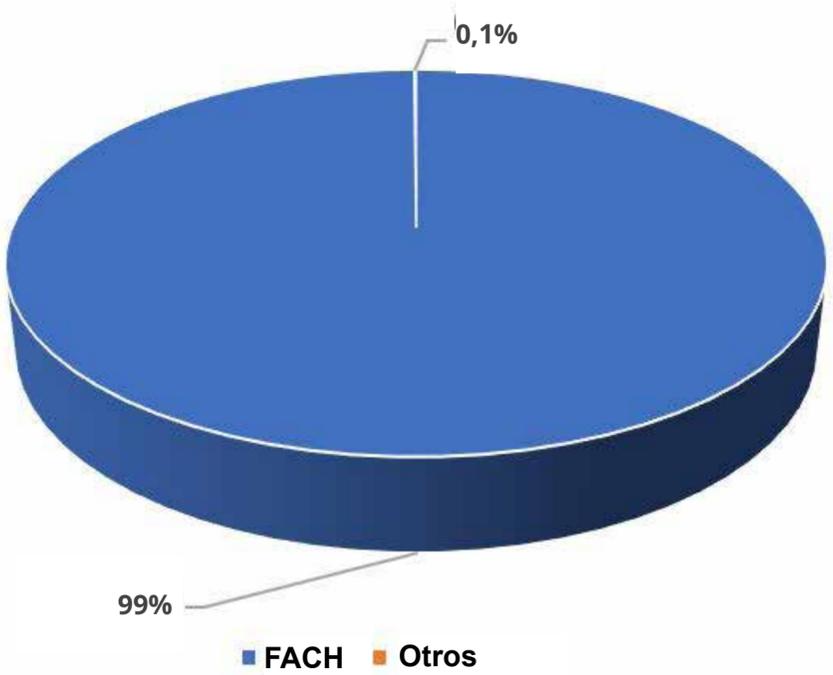
El segmento de Mantenimiento registró ventas por MUSD 26.423, consolidándose como la principal fuente de ingresos. La Fuerza Aérea de Chile representó el mayor porcentaje de este segmento, con MUSD 21.322, reflejando su relevancia dentro de la cartera de cliente con el 81%. Los MUSD 5.101 restantes provinieron de otros clientes, incluyendo la Fuerza Aérea de Paraguay (FAP), el Ejército de Chile, Armada de Chile, Fuerza Aérea Dominicana, Fuerza Aérea Uruguay y diversos clientes industriales, quienes demandaron servicios de mantenimiento especializado para sus respectivas flotas y equipos.

INGRESOS POR MANTENIMIENTO



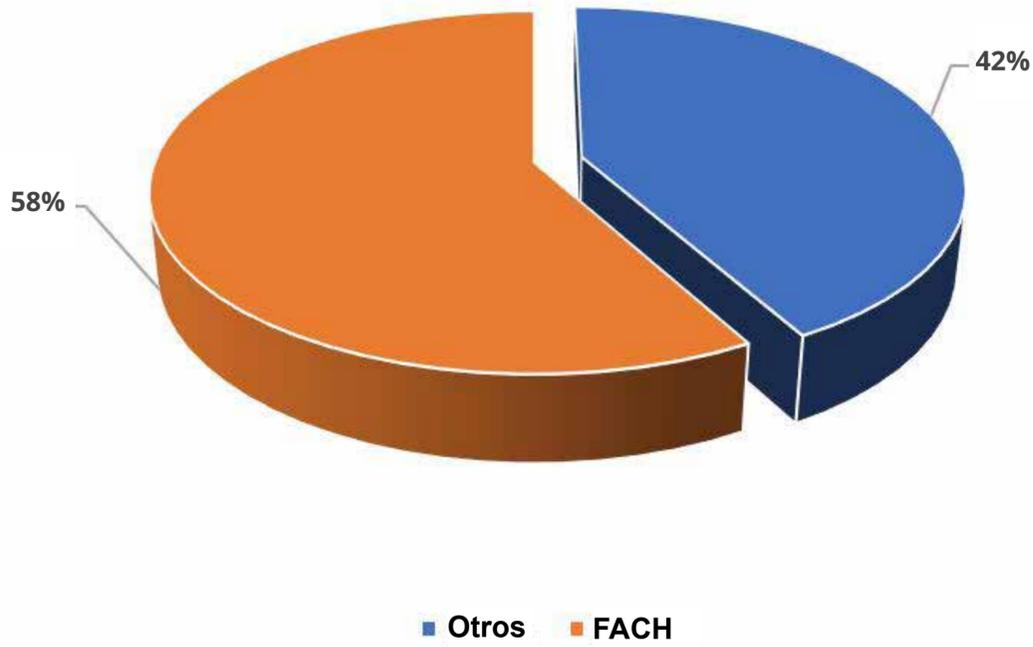
b. Segmento otros servicios

El segmento de Otros Servicios, que abarca actividades principalmente como estudios aeronáuticos para el desarrollo de proyectos de producción en base al programa Pillan II y ventas de bases de licitación, generó ingresos por MUSD 3.461. La Fuerza Aérea de Chile representó prácticamente la totalidad de este segmento, con MUSD 3.459 por el reconocimiento de ingresos producto de la etapa de estudios para el proyecto Pillan II, con el 99,9%. Los MUSD 2 restantes provinieron de otros clientes.



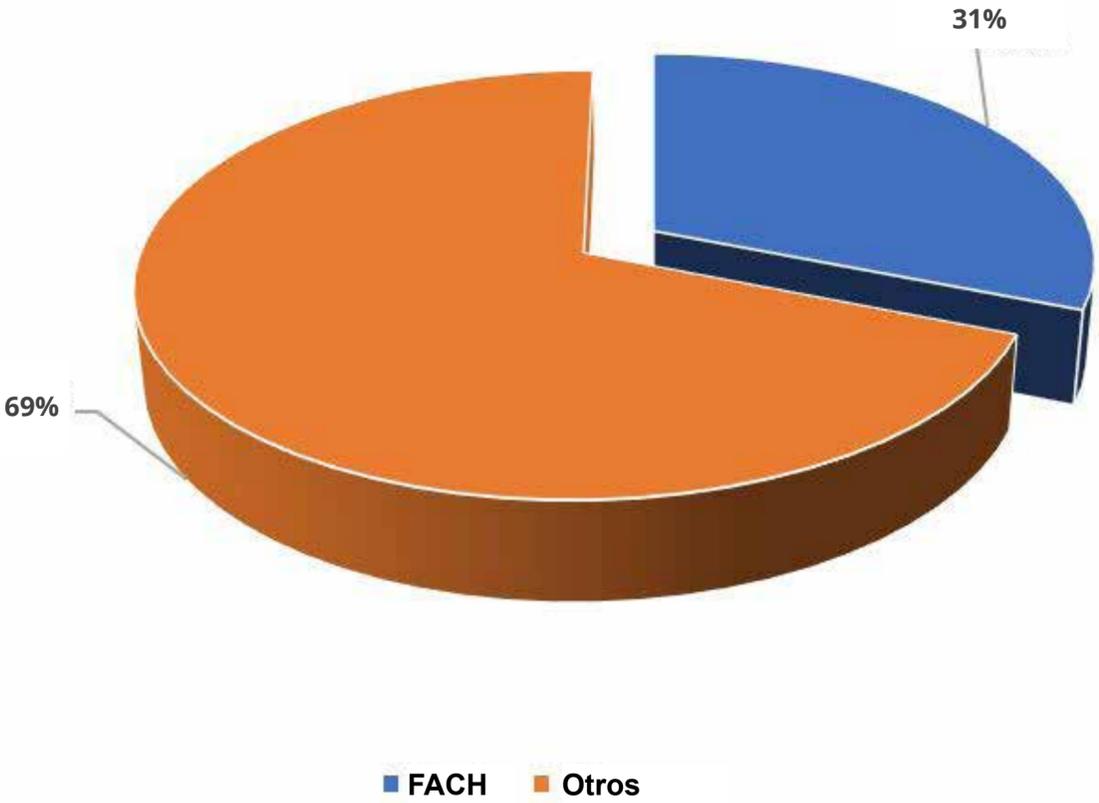
c. Segmento de Laboratorio

El segmento de Laboratorio registró ventas por MUSD 273, impulsadas principalmente por servicios de análisis, ensayos y certificaciones especializadas en el ámbito aeronáutico. La Fuerza Aérea de Chile fue el principal cliente, con MUSD 157, con un 58%, mientras que los MUSD 116 restantes provinieron de clientes industriales, quienes demandaron pruebas de calidad y validación de componentes.



d. Segmento de Fabricación

El segmento de fabricación generó ventas por MUSD 79, de los cuales MUSD 51 correspondieron a la Fuerza Aérea de Chile con el 31%, consolidándose como el principal cliente en esta área. Los MUSD 28 restantes provinieron de clientes industriales, quienes demandaron la producción de componentes específicos y equipos especializados.



6.2.1 Marcas y Patentes

ENAER apoya su gestión comercial y de posicionamiento en los mercados internacionales mediante el diseño, implementación y registro de las marcas, **ENAER** y Pillan.

MARCAS NACIONALES

Denominación	Tipo de Cobertura	Clase(s)	N° Solicitud Fecha Solicitud	Estado	Fecha Vencimiento N° Registro Fecha Registro	Etiqueta
EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA DE CHILE, ENAER	Denominativa Servicios	40	1028616 08-10-2012	Registrada	1001522 24-10-2012 24-10-2032	
ENAER	Mixta Productos	12	1028730 09-10-2012	Registrada	1001528 14-10-2012 14-10-2032	
ENAER	Mixta Servicios	40	1028734 09-10-2012	Registrada	1001530 14-10-2012 14-10-2032	
ENAER	Mixta Productos	12	1505210 27-05-2022	Registrada	1393396 25-04-2023 25-04-2033	
ENAER	Mixta Servicios	35	1505212 27-05-2022	Registrada	1393397 25-04-2023 25-04-2033	
ENAER	Mixta Servicios	37	1505214 27-05-2022	Registrada	1393398 25-04-2023 25-04-2033	
ENAER	Mixta Servicios	40	1505215 27-05-2022	Registrada	1396539 25-05-2023 25-05-2033	
PILLAN	Mixta Productos	12	1028619 08-10-2012	Registrada	1001526 05-12-2012 05-12-2032	
PILLAN	Denominativa Productos	12	1020088 07-08-2012	Registrada	993138 01-07-2012 01-07-2032	

MARCAS EXTRANJERAS

País	Denominación	Tipo	Clase	N° Solicitud	Fecha Solicitud	N° Registro	Fecha Registro	Fecha Vencimiento	Titular	Estado	Imagen
Argentina	EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA DE CHILE	Mixta	35	3395874	20-03-2015	2753150	27-04-2015	27-04-2025	Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile	Registrada	
Ecuador	ENAER	Mixta	35	2023-54934	19-07-2023	320-1993	30-08-2023	02-07-2033	Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER)	Registrada	
Ecuador	PILLAN	Mixta	12	49986-2023	18-07-2023	1803-93	29-08-2023	02-07-2033	Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER)	Registrada	
Paraguay	ENAER	Denominativa	37	1757498	17-08-2017	453708	10-01-2018	09-07-2027	Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER)	Registrada	

6.2.2 Licencias, Concesiones, Franquicias, Royalties y Certificaciones

i. Licencias Informáticas

ENAER cuenta con las siguientes licencias de carácter Informático:

N ^a	DESCRIPCIÓN	USO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Licencia Microsoft Office Standard 2013	Contiene: Word, Excel, Power Point, Outlook	EA	425
2	Licencia Microsoft Office Standard 2010	Contiene: Word, Excel, Power Point, Outlook	EA	93
3	Licencia Microsoft Office Home and Business 2019 SPA MEDIALESS T5D-03260	Contiene: Word, Excel, Power Point, Outlook	EA	1
4	Licencia Microsoft Project 2013/2016	Planificador y Administrador de Proyectos	EA	66/20
5	Licencia Microsoft Access	Base de Datos Access	EA	8
6	Licencia Microsoft SQL Server 2012	Base de Datos SQL	EA	1
7	Licencia Microsoft Exchange Server 2013	Servidor de Correo Corporativo	EA	1
8	Licencia Software Visual Studio Net 2012	Desarrollos Visual Basic	EA	2
9	Licencia Software Oracle Upk (User Productivity Kit)	Software Capacitación Oracle	EA	51
10	Licencia Software Adobe Page Maker	Software de Diseño Publicaciones (Ingeniería)	EA	1
11	Licencia Software Adobe Acrobat Professional	Software Editor publicaciones Adobe Acrobat (pdf)	EA	30
12	Licencia Software Microsoft Visio 2013/2016	Software de Dibujo y Diagramas	EA	43/20
13	Procurement & Spend Analytics, Fusion Edition (Included In Suite)	Licencia Módulo Logístico ERP	EA	20

N ^a	DESCRIPCIÓN	USO	UNIDAD	CANTIDAD
14	Internet Application Server Enterprise Edition - Processor Perpetual	Licencia Servicio Base de Datos ERP (Por Procesador)	EA	4
15	Hyperion Performance Scorecard Plus - Application User Perpetual	Licencia Módulos Gestión de Rendimiento ERP	EA	25
16	Internet Developer Suite – Named User Plus Perpetual	Licencia Acceso Descargas ERP (Oracle Support)	EA	2
17	Oracle Production Scheduling For Oracle Discrete Manufacturing	Licencia Módulos Planificación de la Producción ERP	EA	100
18	Oracle Self-Service Work Requests For Oracle Enterprise Asset Management	Licencia Módulos EAM (Mantenimiento) ERP	EA	100
19	Oracle Advanced Pricing For Oracle Order Management	Licencia Módulos Gestión de Pedidos y Precios Avanzado ERP	EA	100
20	Oracle Iprocurement	Licencia Módulos Requisición de autoservicio ERP	EA	100
21	Oracle Project Costing	Licencia Módulo Gestión de Costos ERP	EA	100
22	Oracle Project Billing For Oracle Project Costing	Licencia Módulo Facturación de Proyectos ERP	EA	100
23	Oracle Order Management	Licencia Módulo Gestión de Pedidos ERP	EA	100
24	Oracle Discrete Manufacturing	Licencia Módulo Fabricación Discreta ERP	EA	100
25	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	Licencia de Uso Base de Datos ERP (Por Procesador)	EA	4
26	Hyperion Planning Plus – Application Use Perpetual	Licencia Módulos Presupuesto y Previsiones ERP	EA	10
27	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus	Licencia Módulos Inteligencia de Negocios ERP	EA	50
28	Oracle Enterprise Asset Management	Licencia Módulos Activos Empresariales ERP	EA	100
29	Oracle Purchasing	Licencia Módulo de Adquisiciones ERP	EA	100
30	Financial Analytics Fusion Edition (Included In Suite)	Licencia Módulo Análisis Financiero ERP	EA	20

N ^a	DESCRIPCIÓN	USO	UNIDAD	CANTIDAD
31	Supply Chain And Order Management Analytics Fusion Edition (Included In Suite)	"Licencia Módulo Cadena de Suministro y Administración de Pedidos ERP"	EA	20
32	Oracle Payroll - Employee Perpetual	Licencia Módulo Gestión de Remuneraciones (Nómina) ERP	EA	1320
33	Oracle Human Resources - Employee Perpetual	Licencia Módulo de Recursos Humanos ERP	EA	1320
34	Oracle Self-Service Human Resources - Employee Perpetual	Licencia Módulo Personalizado de Recursos Humanos ERP	EA	1320
35	Oracle Financials - Application User Perpetual	Licencia Módulo Financiero ERP	EA	40
36	Oracle Database Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual	Licencia de Uso Base de Datos ERP	EA	50
37	Oracle Mobile Supply Chain Applications for Oracle Discrete Manufacturing - Enterprise \$M in Revenue Perpetual	Licencia Uso Oracle Mobile	EA	100
38	Oracle Sourcing for Oracle Purchasing - Enterprise \$M in Revenue Perpetual	Licencia Uso Oracle Sourcing	EA	100
39	Oracle Time and Labor - Employee Perpetual	Licencia Uso Time & Labor	EA	970
40	Oracle WebLogic Suite - Named User Plus Perpetual	Licencia Uso WebLogic	EA	20
41	Microsoft Windows Server Standard 2012 Sngl Open 1 License No Level 2 Proc	Sistema Operativo Servidores Windows	EA	9
42	Licencia Barracuda antispam	Licencia Barracuda antispam	EA	1
43	Licencias De SO Linux Red Hat Servidores Ibm	Sistema Operativo Servidores Linux	EA	11
44	Licencia Software Adobe Indesign	Software de Composición Digital para Publicaciones (Ingeniería)	EA	3
45	Licencia Rmcobol/85 Para Linux 32b	"Software de Ejecución y Consulta Sistema Antiguo, migrado de Unix(NCR) a Linux"	EA	1

N ^a	DESCRIPCIÓN	USO	UNIDAD	CANTIDAD
46	Licencia ZWCAD para Windows Server	Software de Diseño 2D/3D	EA	11
47	Licencia Dameware Support	Soporte remoto a usuarios	EA	5
48	Licencia Lansweeper	Inventario de Hardware y Software por equipo	EA	67
49	Licencia Windows 10 Professional	Sistema Operativo Windows 10 Professional	EA	20
50	Licencia Toad for Oracle dba suite edit	Herramienta para administrar Base de Datos Oracle	EA	1
51	Licencia Toad for Oracle professional Edit	Herramienta para programar en Base de Datos Oracle	EA	3
52	Licencia Toad for Data Point	Herramienta para programar en Base de Datos Oracle	EA	1
53	VMware vCenter Server 6 Essentials for vSphere	Herramienta para virtualizar servidores	EA	1
54	VMware vSphere 6 Essentials Plus for 1 processor	Herramienta para virtualizar servidores	EA	6
55	Microsoft ExchangeServerEnterprise 2019	Servidor de Correo Corporativo	EA	2
56	Microsoft Windows Server STD CORE 2019 Government	Sistema Operativo para Servidores	EA	48
57	SQL Server - User CAL 2014	Permite Acceso de usuarios a Servidores	EA	8
58	Windows Server - Device CAL 2012	Permite Acceso de usuarios a Servidores	EA	298
59	Windows Server - Standard 2012 R2	Sistema Operativo para Servidores	EA	1
60	Windows Server - Standard 2012	Sistema Operativo para Servidores	EA	9
61	Microsoft Access 2019 Government OLP	Base de Datos Access	EA	2
62	Microsoft ExchangeStandardCAL 2019	Acceso de Usuario a Servidor de Correo Corporativo	EA	460

Nº	DESCRIPCIÓN	USO	UNIDAD	CANTIDAD
63	Microsoft Project Standard 2019 Government OLP	Planificador y Administrador de Proyectos	EA	15
64	Microsoft SQLCAL 2019 Government OLP	Acceso de Usuario a Base de Datos SQL	EA	5
65	Microsoft SQLServerStandardEdition 2019 Government OLP	Base de Datos SQL	EA	1
66	Microsoft Windows Pro 10 Sngl OLP	Sistema Operativo Windows 10 Professional	EA	10
67	Microsoft Office Home and Business 2019	Contiene:Word, Excel, Power Point, Outlook	EA	651
68	Microsoft Windows Pro 10 OEM	Sistema Operativo Windows 10 Professional	EA	674
69	Licenciamiento Sophos Endpoint Central Intercept X Advanced with EDR and MTR Standard	Licencia Antivirus Sophos	EA	622
70	Licenciamiento Sophos Endpoint Central Intercept X Advanced for Server with EDR and MTR Standard	Licencia Antivirus Sophos	EA	30
71	MS Office Home And Business 2021	Contiene:Word, Excel, Power Point, Outlook	EA	104
72	Licencias Microsoft TEAM	Reuniones Remotas	EA	400
73	Licencias Microsoft ONE DRIVE	Archivos Temporales	EA	100

ii. Concesiones

ENAER cuenta con una concesión de 13.924 metros cuadrados en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, que le fue otorgada por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) por Resolución Exenta N° 0117/02965 de 6 de diciembre de 2005, con el objetivo de destinarla a la construcción y habilitación de instalaciones para implementar una Repair Station con capacidad de prestar servicios de hangaraje y mantenimiento de depósito de aeronaves comerciales y militares en el mencionado aeropuerto, la que está regulada por el DAR 50 "Reglamento de Tasas y Derechos Aeronáuticos".



iii. Royalties

ENAER paga a la Empresa Lockheed Martin los royalties correspondientes a los servicios de mantenimiento que presta al material Hércules C-130, como Centro de Servicio de Mantenimiento Autorizado. Así también paga los royalties correspondientes a cada parte que se fabrica bajo programa de "Hologram Products Program" que sostiene con la Empresa Lockheed Martin.



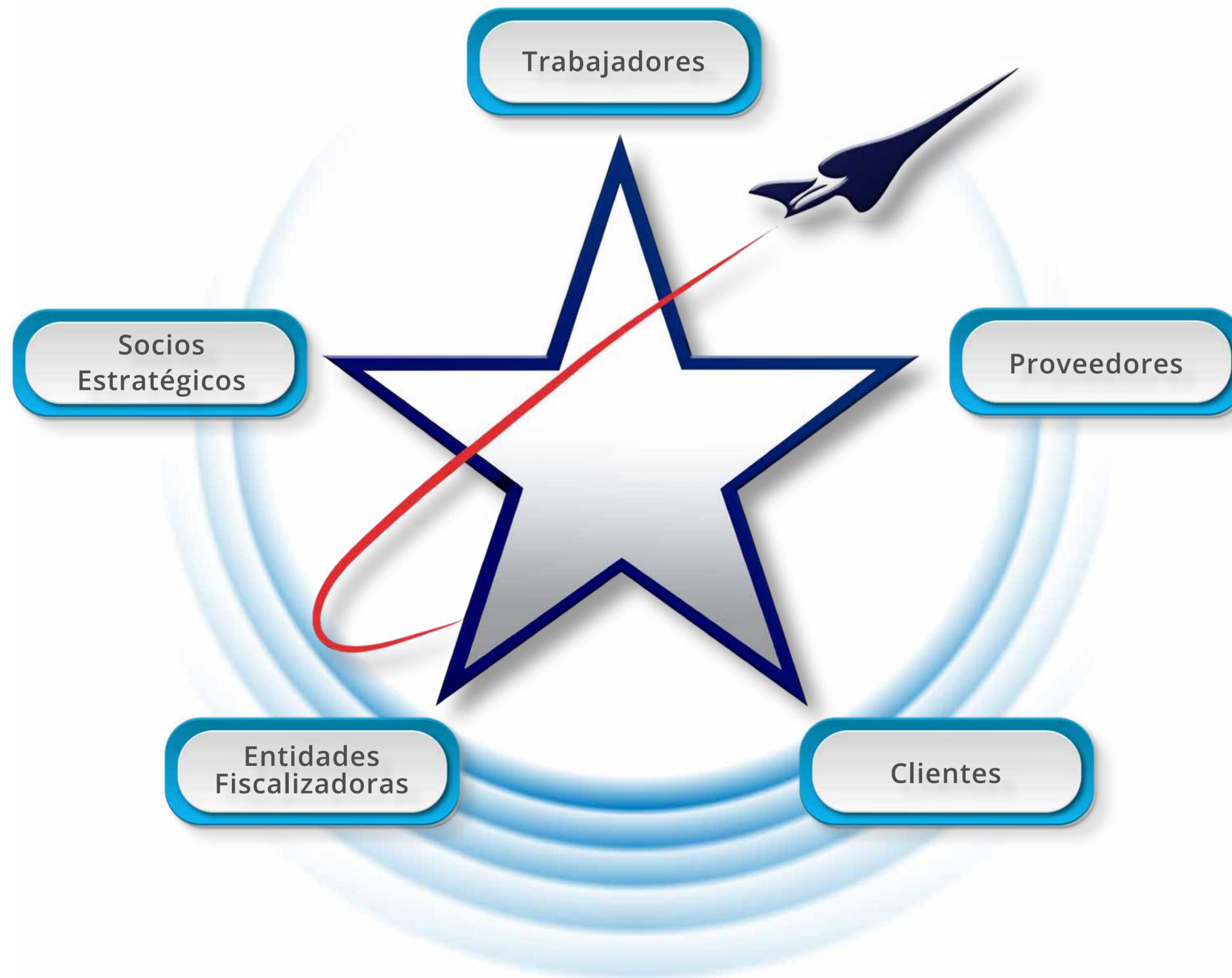
iv. Seguros contratados por la empresa año 2024

PROVEEDOR	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
VEHÍCULOS COMERCIALES	BCI SEGUROS	3137545-2	31-12-2023	31-12-2024
	ENDOSO N°1789965 CAMIONETA MITSUBISHI L2000 AMB	1789965-1	31-12-2023	31-12-2024
	ENDOSO N°1794383- 9 MINIBUS MARCA HIGER AMB	1794383-9	31-12-2023	31-12-2024
EQUIPO MÓVIL	BCI SEGUROS Camión Estanque para aviones y Camión elevador trabajos de altura	3137542-8	31-12-2023	31-12-2024
RC GENERAL	SURA	8355792	31-12-2023	31-12-2024
MISCELÁNEO COMERCIAL (Todo Riesgo, Incendio, INN)	SURA	8336976	31-12-2023	31-12-2024
	SURA INN	Endosos 3, 5, 7	31-12-2023	31-12-2024
	ACTUALIZACIÓN INGRESO INN	8336976	31-12-2023	31-12-2024
ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y EJECUTIVOS	106681	31-12-2023	31-12-2024
RESP. CIVIL AERONÁUTICA	COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES CONTINENTAL S.A.	0	31-12-2023	31-12-2024
PÓLIZA DE GARANTÍA ADMISIONES TEMPORALES	CESCE CHILE ASEGURADORA S.A.	120240049	11-08-2023	11-08-2024
		2.8.035725	10-10-2024	09-10-2025
TRANSPORTE MARÍTIMO	ORIÓN SEGUROS GENERALES	78604	31-12-2023	31-12-2024
TRANSPORTE AÉREO	ORIÓN SEGUROS GENERALES	78605	31-12-2023	31-12-2024

6.3. Grupos de interés

(GRI 2-29-a)

Se describen los grupos de interés que son relevantes para la entidad y las razones por las que tales grupos tienen esa condición. Además, si la entidad pertenece, está afiliada o participa en gremios, asociaciones u organizaciones.



Trabajadores

Corresponde a trabajadores directos de **ENAER** con contrato fijo e indefinido. Cuyas mayores inquietudes, tomadas de diferentes encuestas realizadas al interior de la Empresa son información respecto a las remuneraciones, beneficios, calidad de vida, compatibilización trabajo - familia, información oportuna de la empresa.

Proveedores

Los proveedores de bienes y servicios, tanto nacionales como extranjeros, buscan tener Información acerca de procesos de licitaciones, pagos en tiempos acordes a la entrega de sus servicios, etc. Los medios a través de los cuales la Empresa se comunica con ellos son medios contractuales (licitaciones, órdenes de compra, contratos, entre otros), ejecutivos de compra, páginas web de proveedores, correos electrónicos, comunicación vía teléfono, visitas y/o reuniones.

Clientes

Los mayores clientes de la Empresa son la Fuerza Aérea de Chile y Ejército de Chile, como también fuerzas aéreas de otros países y múltiples clientes de laboratorio. Para ellos, los temas más relevantes se relacionan con las tarifas, los tiempos de respuesta y la calidad del trabajo entregado por **ENAER**.

En cuanto al ámbito comunicacional y de difusión, se ha centrado en informar acerca de nuevas líneas de negocios, nuevas certificaciones, nuevas capacidades y responder a preocupaciones puntuales de los clientes.

Socios Estratégicos

Este grupo de interés está conformado por Empresas con las cuales, **ENAER** genera acuerdos de entendimiento, de producción conjunta, certificaciones para ser Centro Autorizado de Mantenimiento para el material que ellos fabrican, como lo son Boeing, Lockheed Martin, CASA y otros.

Gremios

ENAER está afiliado a la Asociación de Industriales Metalúrgicos y Metalmecánicos ASIMET.

6.4. Propiedades e instalaciones

i. Principales propiedades e instalaciones de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile

Para la realización de sus actividades, la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile cuenta de manera principal con dos terrenos conformados por los lotes N° 2 y N° 3 ubicados en la Base Aérea El Bosque, Gran Avenida José Miguel Carrera N°11087, El Bosque. Los terrenos y las principales edificaciones ahí asentadas se indican a continuación:

- Un Hangar de Mantenimiento de Aviones en estructura de acero reticulado y pavimento de radier, una techumbre totalmente remodelada, como así también, de su sistema de iluminación y servicios higiénicos, cuya superficie es de 7.002 m².
- Un Hangar de Fabricación y Montaje de estructura de hormigón armado y estructura de acero, pisos de radier y pavimento de baldosa, cuya superficie es de 13.018 m².
- Un Edificio de Banco de Prueba con estructura de hormigón armado apto para soportar sismos de alta intensidad al probar los motores a reacción en su interior. Cuenta con piso de radier y puertas de gran masa rellena con concreto y ventanas de acero. También, cuenta con sistemas de supervisión y control, adquisición de datos, análisis de

vibraciones y circuito cerrado de video. Su superficie es de 1.258 m².

- Un Hangar de Mantenimiento de Aviones, ubicado al interior del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, construido en terreno entregado en concesión. Su estructura de acero es del tipo apornada pudiendo ser trasladado a otro sitio si las necesidades así lo ameritan, al estar ubicado en un terreno que no pertenece a la Empresa. Su superficie total es de 4.304 m².

Cabe señalar, que todas las edificaciones mencionadas, cuentan en su interior con sus respectivos talleres y oficinas de apoyo.

En cuanto a futuros proyectos, la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, de ser necesario, tiene capacidad de crecimiento en los terrenos que actualmente posee.

ENAER cuenta con dependencias en la Base Aérea "El Bosque", para efectuar diversos trabajos de mantenimiento y modernización de aeronaves militares, contando con ingenieros, técnicos y especialistas, certificaciones y habilitaciones, además de talleres de apoyo que permiten ofrecer servicios de mantenimiento de depósito de aeronaves, correspondiente a trabajos de mantenimiento mayor o recuperativo.

Estas actividades que, en general, implican un período prolongado de detención de

la aeronave, requieren de instalaciones especializadas, que incluyen equipos de alta complejidad y de un alto costo, gran flujo de repuestos y especialistas altamente calificados.

ii. **Instalaciones para mantenimiento de propiedad de la FACH, utilizadas por ENAER en la Escuela de Aviación Capitán Manuel Ávalos Prado**

En estas Instalaciones, **ENAER** efectúa el mantenimiento de línea e intermedio de la flota de aviones de la Escuela de Aviación, con el propósito de que este Instituto cuente permanentemente con la dotación de aeronaves en vuelo requerida, para dar cumplimiento a su misión formadora de pilotos militares. Durante el año 2020 la gestión de **ENAER** permitió cumplir a cabalidad con el programa de vuelo de instrucción de los nuevos pilotos de la FACH.

iii. **Instalaciones para mantenimiento en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez**

a. **Hangar AMB, de propiedad de ENAER**

ENAER posee en concesión un terreno ubicado en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB), en el cual se emplaza un hangar de aproximadamente 4.304 m², que cuenta con oficinas, losas de estacionamiento de aviones y talleres.

b. **Instalaciones de propiedad de la FACH utilizadas por ENAER, en la IIª Brigada Aérea - Pudahuel**

En dependencias de la IIª Brigada Aérea de la FACH, **ENAER** desarrolla actividades de mantenimiento de línea a los aviones

Boeing, tales como: Fk-1, Daily Check (A, B), inspecciones periódicas y aplicación de B/S, AD o RT. También se cuenta con la capacidad de mantenimiento de depósito, entre las cuales cabe destacar, reparaciones estructurales y modificaciones de aviónica.

Estos aviones son de importancia estratégica para la Fuerza Aérea de Chile, los que deben cumplir misiones de transporte y carga, para la Institución, como también realizar importantes misiones de carácter humanitario y apoyo a la comunidad.

Además, en dependencias de la IIª Brigada Aérea, de propiedad de la FACH, **ENAER** presta servicios de despinturado, tratamientos anticorrosivos y pintura que requieren los aviones F-16 de esa Institución.

iv. **Instalaciones para mantenimiento de propiedad de la FACH, utilizadas por ENAER en la Base Aérea de Cerro Moreno, Antofagasta**

En estas instalaciones, de propiedad de la Fuerza Aérea de Chile, la Empresa brinda el soporte para ejecutar, paralelamente con la Vª Brigada Aérea de la FACH, inspecciones de fase para el material de vuelo F-16 MLU, que son necesarias para mantener el alistamiento operativo de esa flota de aviones de combate.

v. **Instalaciones para mantenimiento de la FACH, utilizadas por ENAER en la Base Aérea de Los Cóndores, Iquique**

En estas Instalaciones, también de propiedad de la Fuerza Aérea de Chile, la Empresa brinda el soporte para ejecutar inspecciones de fase al material de vuelo A-36 Toqui, que equipa la Escuela Táctica de la FACH. Este contrato finalizó en diciembre del 2022, debido a la salida del servicio de estas aeronaves.

vi. Instalaciones dedicadas a fabricación

ENAER dispone en sus instalaciones de El Bosque, una capacidad estratégica en esa área, que permite la fabricación de aeronaves, aeroestructuras y partes y piezas para atender la demanda de sus clientes. Esta área apoya además el mantenimiento de aeronaves, motores y componentes ejecutado en sus instalaciones, demandas de fabricación para sostener el mantenimiento tanto para la FACH como para otras Instituciones de la Defensa Chilena y extranjeras.

a. Centros de mecanizado

Las capacidades que se han preservado son las de mecanizado convencional, mecanizado CNC en 3, 4 y 5 ejes para materiales de aluminio, acero y titanio, conformado, tratamiento térmico, tratamientos superficiales, soldadura especializada, tuberías y mangueras, cables de mando y montaje de subconjuntos y aeronaves.

b. Centros de conformado

Se cuenta con la capacidad de conformado mediante prensa de colchón de goma, con presiones de 500 a 10.000 toneladas, con dimensión de mesa 2,1 x 1,1 mt. y conformado mediante prensa por estirado de hasta 400 toneladas.

c. Tratamientos térmicos

Se cuenta con capacidades para tratamientos térmicos de aleaciones de aluminio hasta 600°C a piezas de hasta 3 mt. de longitud, 200 kg. y con una tolerancia de +/- 5°C.

Capacidades para tratamientos térmicos de aleaciones de acero desde 600°C hasta 1.250°C a piezas de hasta 1,5 mt. de alto y de un diámetro de 1,5 mt, con una tolerancia de +/- 12°C.

Tratamientos superficiales (anodizados crómico y sulfúrico, alodine, cadmiado y otros) en capacidades de 5,7 x 1,8 x 1,0 mts.

Fresado químico en capacidades de 4,3 x 1,0 x 2,0 mt.

Soldadura tig, mig, spot y de cordón continuo en aleaciones de aluminio, acero y titanio.

d. Taller de cables y tuberías de aviación

Se cuenta con la capacidad de fabricación de cables de mando y tuberías para aviación de una variada gama de dimensiones y cualidades.

e. Taller de cablería y centrales eléctricas

Se cuenta con capacidad para fabricación de mazos de cablería eléctrica para una amplia gama de aeronaves y sus componentes y la fabricación y reparación de centrales eléctricas de aeronaves y sus componentes.

6.5. Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades

(GRI 2-2)

6.5.1 DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS SPA

i. Individualización, domicilio y naturaleza jurídica

Desarrollo de Tecnologías y Sistemas SpA, Rodrigo de Araya 1263, comuna de Macul, sociedad por acciones. RUT 78.080.440-8.

ii. Capital Suscrito o Pagado

USD 2.603.000

iii. Objeto social

La sociedad tiene por objeto en general: el desarrollo, diseño, simulación, manufactura, calibración, mantenimiento, soporte, reparación, certificación, compra, venta, distribución, arrendamiento, comercialización, importación, exportación y apoyo de servicios y sistemas tecnológicos aeroespaciales; la prestación de asesorías y estudios en el campo de la ingeniería aeroespacial y la prestación de servicios de capacitación, para la atención de instituciones, empresas y personas naturales, todo lo anterior, relacionado con actividades de defensa y seguridad, aeronáutica y aeroespacial, civil o militar, en los términos establecidos por la Ley. Podrá además, ejecutar todas las operaciones o negocios que tengan relación directa con



este objeto social o que fueren necesarias o convenientes al cumplimiento del mismo.

En octubre del 2020, la Empresa coligada Desarrollo de Tecnología y Sistemas Limitada (DTS Ltda.), fue transformada en una sociedad por acciones, denominándose Desarrollo de Tecnologías y Sistemas SpA (DTS SpA), ocasión en que se ajustó el capital social y se modificó el objeto social, quedando como sigue: La sociedad tendrá por objeto en general: el desarrollo, diseño, simulación, manufactura, calibración, mantenimiento, soporte, reparación, certificación, compra, venta, distribución, arrendamiento, comercialización, importación, exportación y apoyo de servicios y sistemas tecnológicos aeroespaciales; la prestación de asesorías y estudios en el campo de la ingeniería aeroespacial y la prestación de servicios de capacitación, para la atención de instituciones, Empresas y personas naturales, todo lo anterior, relacionado con actividades de defensa y seguridad, aeronáutica y aeroespacial, civil o militar, en los términos establecidos por la Ley.

Podrá, además, ejecutar todas las operaciones o negocios que tengan relación directa con este Objeto Social o que fueren necesarias o convenientes al cumplimiento del mismo.”

Estas modificaciones se realizaron para

proceder a la compra, por parte de **ENAER**, de la participación y derechos sociales del socio ELTA Systems Ltd. en DTS, de manera que pase a ser controlada completamente por **ENAER**, como Empresa filial, situación que se concretó en abril del 2021, con un 100% de participación.

Transacciones significativas efectuadas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2022. (La Sociedad ha considerado incluir el total de transacciones relacionadas).

iv. Directores Titulares de DTS

Henry Cleveland Cartes: Presidente del Directorio de DTS SpA.

Carlos Mladinic Alonso: Director Titular de DTS SpA.

Hernán Barahona Flores: Director Titular de DTS SpA.

Ronald Gabriel Luttecke Jurgens: Director Titular de DTS SpA.

v. El Porcentaje actual de participación de la matriz o entidad inversora en el capital de la subsidiaria o asociada y variaciones ocurridas durante el último ejercicio

100%

vi. Porcentaje que representa la inversión en la subsidiaria o asociada sobre el total de

activos individuales de la sociedad matriz
100%

vii. Indicación del nombre y apellidos del director, gerente general o ejecutivos principales de la matriz o entidad inversora que desempeñen algunos de esos cargos en la subsidiaria o asociada

Henry Cleveland Cartes: Director de **ENAER** y Director Ejecutivo.

Leopoldo Porras Silva: Gerente Comercial.

Hernán Barahona Flores: Fiscal.

María Consuelo Zanzo García: Abogado Fiscalía y Director Suplente de DTS SpA.

viii. Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las subsidiarias o asociadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o entidad inversora.

a. Contrato relativo al Desarrollo y Provisión de los subsistemas periféricos del Sistema Integrado de Instrucción Pillan II, suscrito entre **ENAER** y la Empresa Desarrollo de Tecnologías y Sistemas SpA.



7. GESTIÓN DE PROVEEDORES

7.1. Pago a proveedores

La Gerencia de Finanzas de **ENAER** cuenta con un procedimiento formal para el pago a proveedores nacionales, el cual se rige por lo dispuesto en la Ley N° 21.131, que establece la obligación de pagar facturas en un plazo máximo de 30 días corridos desde su recepción. Este procedimiento es aplicable a todas las facturas emitidas por empresas proveedoras nacionales, salvo excepciones debidamente justificadas de acuerdo con contratos suscritos entre las partes.

La empresa promueve activamente la reducción de los plazos de pago más allá de lo establecido por la ley. No obstante, está garantizado el cumplimiento estricto de los términos dispuestos por la Ley N° 21.131. Los pagos se ejecutan a través de transferencias electrónicas de fondos, conforme a lo estipulado en el Artículo N° 8 de la Ley N° 21.516, instruido por la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Es importante destacar que, si bien **ENAER** no clasifica proveedores como críticos, identifica compras críticas, las cuales requieren una gestión especial y el máximo respaldo documental para su aprobación.

Para los proveedores extranjeros, la política de pagos de **ENAER** establece un plazo máximo de 90 días corridos, en concordancia con las estadísticas históricas de las órdenes de compra, o de acuerdo

con las condiciones específicas de cada uno de los contratos pactados entre las partes. Este plazo es gestionado principalmente por la Gerencia de Logística, que tiene la responsabilidad de negociar las condiciones de adquisición con los proveedores internacionales. Un aspecto relevante del proceso de pagos es la ejecución de revisiones de calidad a los productos adquiridos; estos controles son esenciales para garantizar el cumplimiento de los estándares de la empresa y tienen estrecha relación con las autorizaciones de pago. Por ello, **ENAER** trabaja continuamente para optimizar estos procesos y minimizar los impactos sobre las obligaciones financieras de la organización.

En el cuadro que se inserta a continuación se muestra la gestión de pago de proveedores nacionales del año 2024, de acuerdo a lo indicado en la Norma de Carácter General N°461 de la Comisión para el Mercado Financiero.

PROVEEDORES NACIONALES	RANGOS DE FACTURAS PAGADAS						
	N° Facturas Pagadas			Total	Monto total de Facturas pagadas en US\$	Monto total de intereses por Mora en pago de Facturas US\$	Cantidad de Proveedores de Facturas Pagadas
MES	0 a 30 días	31 a 60 días	Más de 60 días	N° Facturas Pagadas			
ENERO	282	1	177	460	853.514	0	139
FEBRERO	234	161	0	395	693.536	0	111
MARZO	305	1	266	572	2.064.541	0	130
ABRIL	309	231	309	540	587.550	0	122
MAYO	304	180	0	484	771.770	0	130
JUNIO	290	218	0	508	684.042	0	126
JULIO	315	277	1	593	1.059.478	0	132
AGOSTO	300	1	163	464	802.195	0	145
SEPTIEMBRE	254	166	1	421	726.599	0	131
OCTUBRE	338	242	0	580	872.221	0	146
NOVIEMBRE	276	1	208	485	720.658	0	122
DICIEMBRE	271	175	1	447	652.243	0	118
TOTAL AÑO 2024	3.478	1.654	817	5.949	10.488.346	0	1.552

En el cuadro que se inserta a continuación se muestra la gestión de pago de proveedores extranjeros del año 2024, de acuerdo con lo indicado en la Norma de Carácter General N°461 de la Comisión para el Mercado Financiero.

PROVEEDOR EXTRANJERO	RANGOS DE FACTURAS PAGADAS						
	N° Facturas Pagadas			Total	Monto total de Facturas pagadas en US\$	Monto total de intereses por Mora en pago de Facturas US\$	Cantidad de Proveedores de Facturas Pagadas
MES	0 a 30 días	31 a 60 días	Más de 60 días	N° Facturas Pagadas			
ENERO	133	98	30	261	992.859	0	49
FEBRERO	71	9	79	159	592.071	0	41
MARZO	70	20	81	171	627.131	0	42
ABRIL	54	14	94	162	549.967	0	33
MAYO	63	14	96	173	453.561	0	43
JUNIO	111	133	11	255	781.400	0	44
JULIO	77	108	36	221	695.759	0	42
AGOSTO	80	94	13	187	512.775	0	39
SEPTIEMBRE	166	87	7	260	441.874	0	42
OCTUBRE	105	109	14	228	673.900	0	51
NOVIEMBRE	109	84	11	204	464.702	0	52
DICIEMBRE	67	69	11	147	699.964	0	38
TOTAL AÑO 2024	1.106	839	483	2.428	7.467.963	0	516

7.2. Evaluación de proveedores

Para la Evaluación de Proveedores, la Empresa utiliza lo dispuesto en su normativa interna “Calificación y Evaluación de Proveedores Aeronáuticos”. Se evalúa la totalidad de proveedores a los cuales se genera una compra aeronáutica, en el caso del período de enero a diciembre el año 2024 fueron 100 proveedores.

Todo proveedor se evalúa para ingresarlo a la Maestra de Proveedores, además los proveedores aeronáuticos los evalúa la Gerencia de Garantía de Calidad, para revisar su calificación.

La Gerencia de Garantía de Calidad en el año 2024, introdujo una nueva metodología para la calificación de proveedores, diseñada para optimizar la gestión y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y desempeño en las operaciones de **ENAER**. Esta metodología está fundamentada en tres dimensiones clave:

- a. **Conformidad de bienes: Productos y Servicios:** Basada en los requisitos establecidos por el Sistema de Calidad de **ENAER**.
- b. **Compromisos contractuales:** Evalúa la oportunidad de entrega de los proveedores en relación con lo estipulado en los contratos.
- c. **Variación respecto del bien, producto o servicio acordado:** Considera la correspondencia entre lo cotizado y lo finalmente suministrado (cotización vs. orden de compra).

Estas dimensiones se comunican de manera formal al proveedor en dos instancias:

- En la solicitud de cotización.
- Durante la emisión de la orden de compra, en la que se incluyen los Términos y Condiciones Aplicables.
 - a. **Métrica de calificación.**

A los proveedores se le asigna una calificación entre 5: Muy Bueno, Bueno, Aceptable, Condicional y Bloqueado.

La implementación de la nueva metodología ha permitido establecer un sistema más riguroso y transparente para evaluar y clasificar a los proveedores de **ENAER**. Si bien los resultados iniciales reflejan desafíos en el desempeño de varios proveedores, se espera que este modelo fomente una mejora continua en su compromiso con los estándares de calidad y entrega de la organización. De esta forma, se espera que la metodología se alinee con el compromiso de **ENAER** en priorizar la calidad, oportunidad y trazabilidad de los productos y servicios adquiridos, asegurando así el cumplimiento de las exigencias del sector aeronáutico.

8. INDICADORES

(GRI 2-27-a, 2-27-c,-2-27-d)

8.1. Cumplimiento legal y normativo

Existe un Modelo de Prevención de Delitos, disponible en la página WEB de **ENAER**, en el apartado "Compliance", el cual dispone entre otros, las siguientes actividades:

a. Actividades de Prevención

Mediante acciones de capacitación, difusión, identificación y evaluación de riesgos, así como la matriz de riesgo.

b. Actividades de Detección

Cuenta con procedimientos de administración, acciones del Encargado de Prevención de Delitos, revisión e Investigación de denuncias.

c. Actividades de respuesta

Denuncia a la Justicia, sanciones disciplinarias, mejoras de las actividades de control.

d. Supervisión y Monitoreo

En el año 2024, no existen sanciones ejecutoriadas.

e. Evaluación de transparencia activa

En el marco del cumplimiento de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia,

establecidas en la letra a) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se fiscalizó el cumplimiento de las disposiciones del artículo décimo de la Ley de Transparencia y de las contenidas en la Instrucción General N°5 de este Consejo, mediante la revisión de los antecedentes publicados en transparencia activa, por parte de las Empresas Públicas.

Tratándose de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile se fiscalizó el cumplimiento de las obligaciones aplicables, a partir de la revisión de los antecedentes dispuestos en el sitio electrónico de Transparencia Activa y cuya publicidad resultaba exigible al décimo día hábil de noviembre de 2024.

Finalizada la fiscalización, se constató que este organismo da pleno cumplimiento a las normas de Transparencia Activa, alcanzando un 100% en el índice de cumplimiento. En base a los resultados obtenidos, el Consejo Directivo de este Consejo, en sesión ordinaria N°1.490, del 16 de diciembre de 2024, acordó notificar a la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile los resultados del proceso de fiscalización aludido, valorando positivamente el grado de cumplimiento alcanzado en la publicación de los antecedentes requeridos por

el artículo décimo de la Ley de Transparencia.

8.1.1 En relación con clientes

ENAER cuenta con procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de sus clientes, en especial respecto a la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor o aquella legislación equivalente cuando la entidad opere en jurisdicciones extranjeras.

8.1.2 En relación con sus trabajadores

ENAER cuenta con procedimientos para el cumplimiento y resguardo de los derechos laborales de sus trabajadores y no ha sido sancionado durante el período de reporte.

8.1.3 Medioambiental

La empresa está afecta a regulaciones y compromisos con la protección y desarrollo sustentable del Medio Ambiente. Dichas regulaciones son dictadas en el marco de la Ley N°19.300/1994 de bases del Medio Ambiente y todos sus reglamentos inherentes a la protección de aguas, suelos, aire, flora, fauna y comunidades aledañas.

ENAER tiene como uno de sus objetivos

principales, cumplir eficazmente con lo dispuesto en el marco normativo, procurando que sus aspectos ambientales generados por sus procesos, actividades y tareas, no adquieran el potencial de provocar impactos ambientales significativos con externalidad negativa.

Para ello, **ENAER** ha definido políticas asociadas al cuidado del medio ambiente como lo son:

Política de sostenibilidad: Participar en el desarrollo sostenible del país, proveyendo servicios y/o productos de la más alta calidad, buscando crecimiento económico en equilibrio con el medio ambiente y el bienestar de la sociedad, compartiendo esta forma de actuar e invitando a participar de ella a los integrantes de los grupos de interés con los que se relaciona la empresa.

Política de Calidad: Lograr que la provisión de productos y servicios aeronáuticos sea sostenible en el tiempo, maximizando los beneficios con el uso racional de recursos, y en equilibrio con el medio ambiente.

Además **ENAER** elabora, implementa, mantiene y controla planes, programas y procedimientos, de carácter ambiental, posee sistemas de controles ambientales, mantiene contratos con entidades técnicas de carácter ambiental, transfiere sus residuos industriales a destinatarios debidamente autorizados y reporta anualmente

todas sus emisiones y transferencia de contaminantes en el sistema de ventanilla única del RETC habilitado y administrado por el Ministerio del Medio Ambiente, para lo cual cuenta con un Depto. de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, con personal experto en la materia y con los recursos para llevar a cabo los planes requeridos.

Emisiones Atmosféricas

(GRI 305-1, 305-6, 305-7)

ENAER desarrolla procesos productivos de pintado/secado y tratamientos térmicos de partes, piezas y aeronaves, por medio de instalaciones tecnológicas denominadas “fuentes fijas”, las cuales cuentan con sistemas de control ambiental, con el fin de minimizar los niveles de los contaminantes generados en sus procesos y que finalmente son emitidos a la atmósfera. Además, **ENAER** cuenta con una caldera industrial para calefaccionar las instalaciones y grupos electrógenos de emergencia para suministrar energía eléctrica ante cortes programados y no programados.

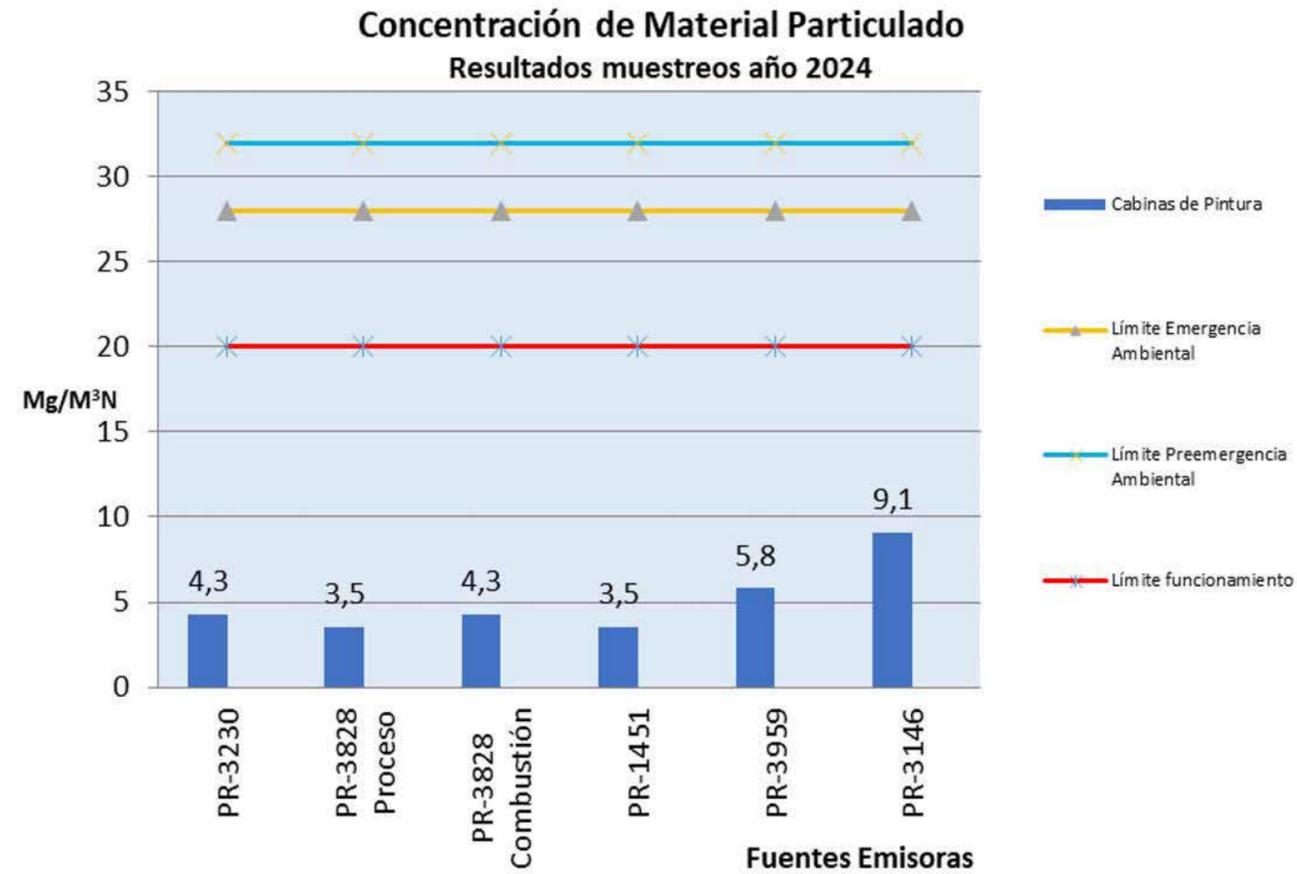
Las mencionadas fuentes fijas se emplazan en el establecimiento El Bosque, están normalizadas y son sometidas anualmente a un programa de cumplimiento ambiental según su aplicabilidad, con el propósito de monitorear y acreditar que los parámetros de concentración y emisión de los contaminantes generados, tales como Material Particulado (MP), Monóxido de Carbono (CO),

Óxido Nitroso (NOx) y Dióxido de Azufre (SO₂), se encuentran bajo los límites máximos permisibles dispuestos por la normativa ambiental vigente, para así posteriormente ser reportados ante la Autoridad Ambiental y/o Sanitaria según las metodologías y canales dispuestos para tal efecto.

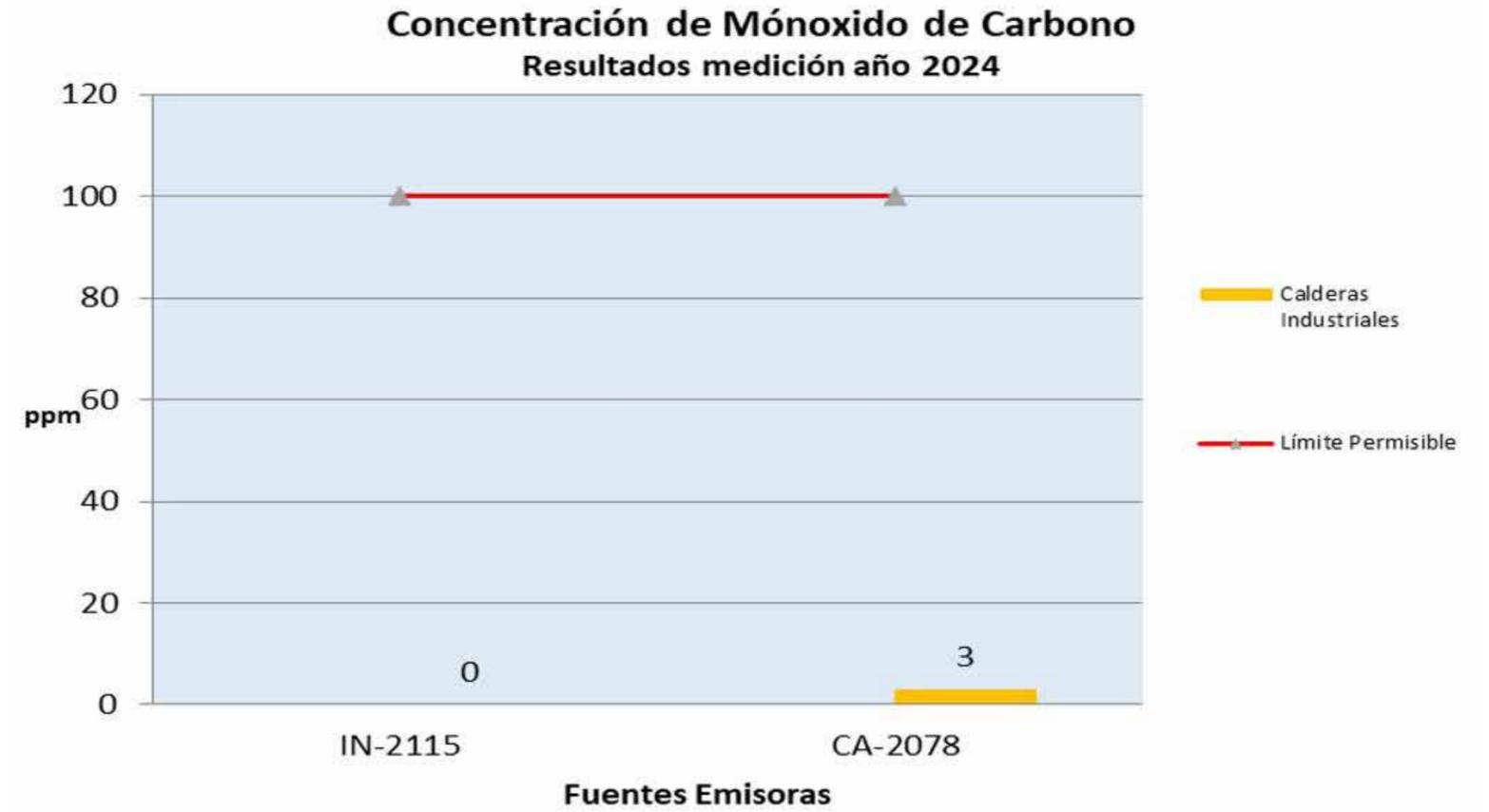
Durante el año 2024, el programa de cumplimiento ambiental ha sido ejecutado por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) y debidamente coordinado con las organizaciones internas, el cual incluyó el mantenimiento de los sistemas de control ambiental de las fuentes, tales como el reemplazo de filtros, limpieza de ductos, mantención de equipos e instalaciones, calibración de quemadores, medición de carga y ajuste de parámetros según corresponda, entre otros.

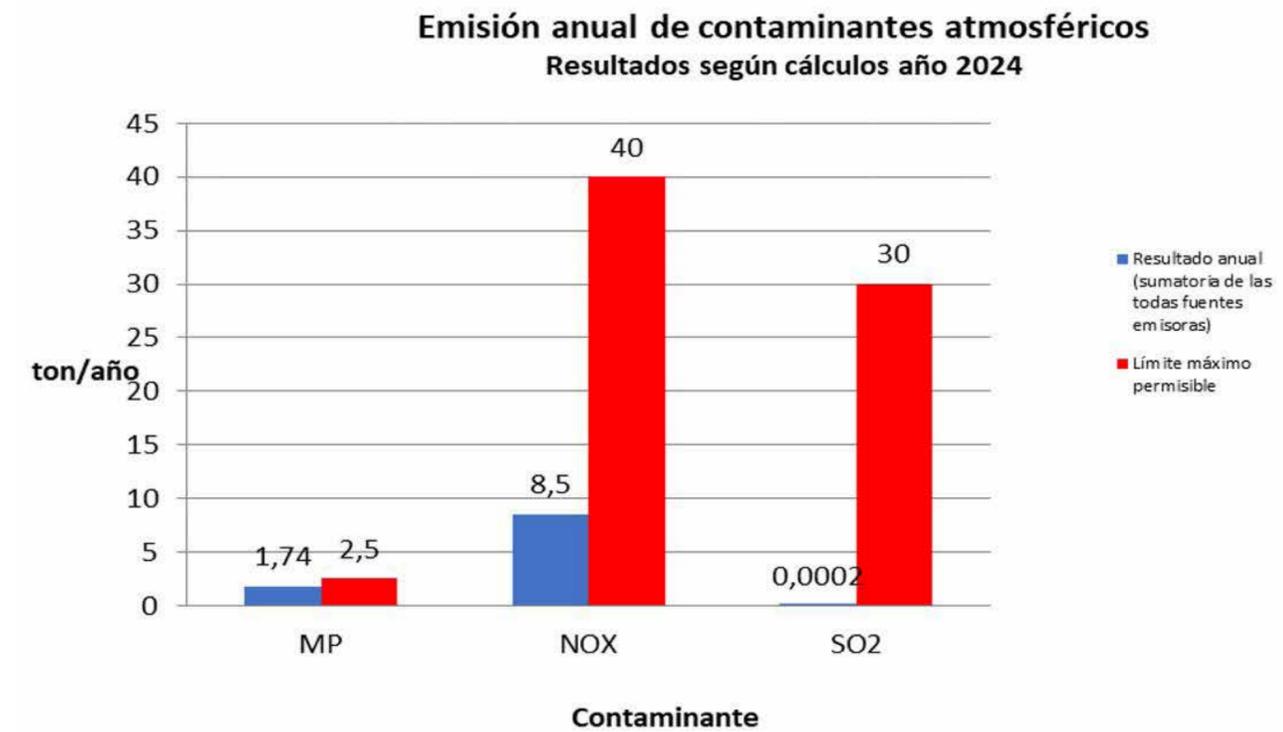
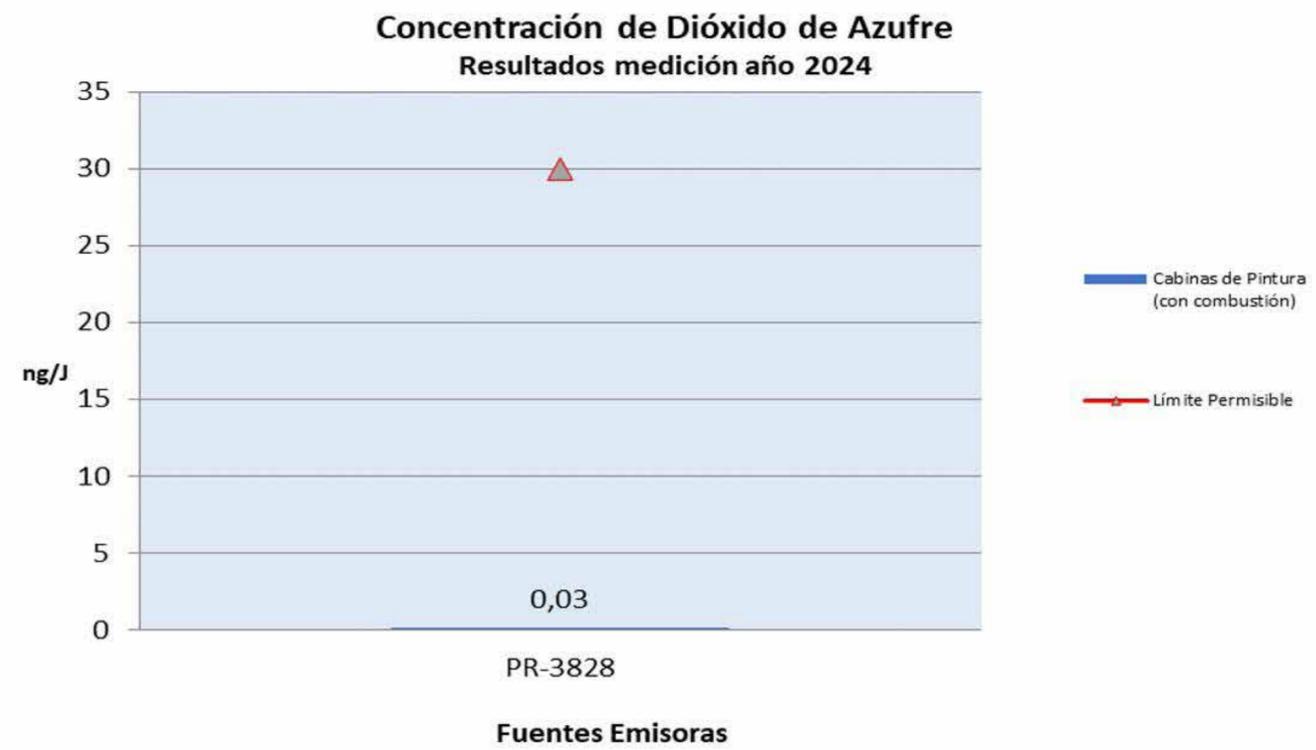
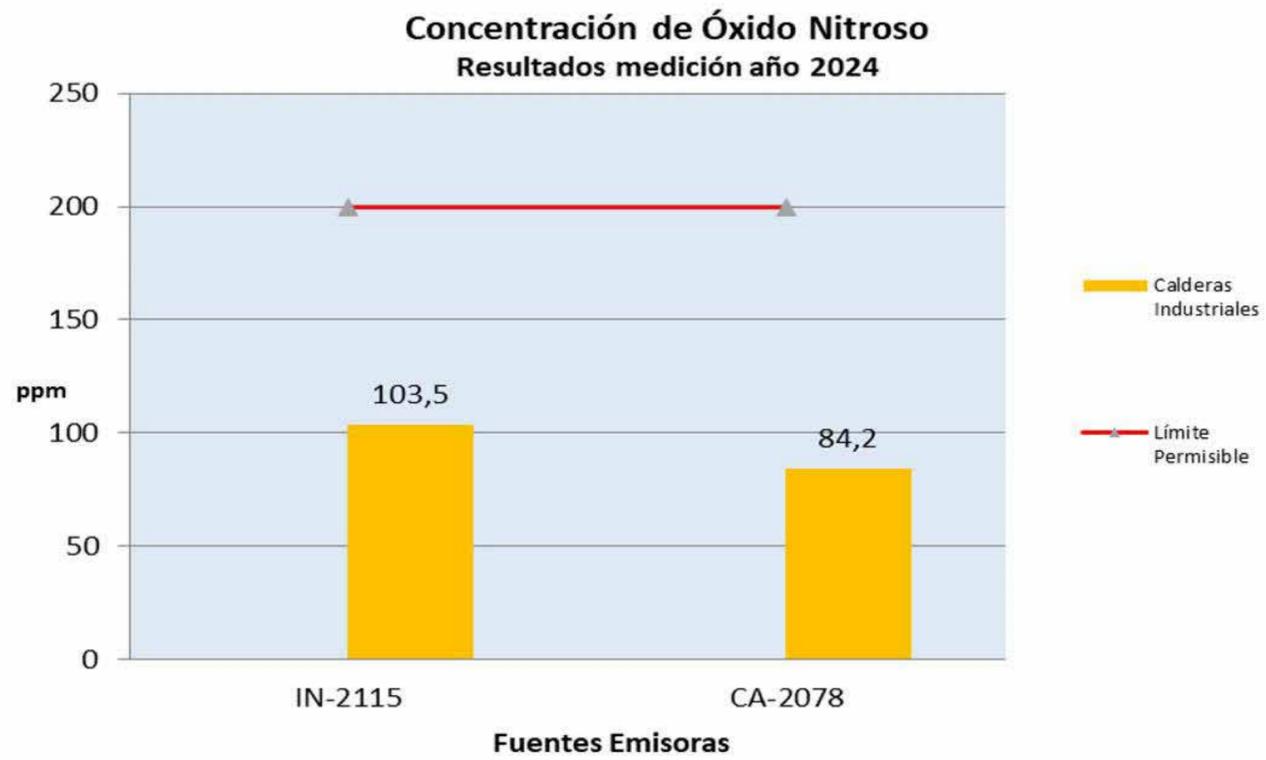
A continuación, se muestran gráficos con los resultados obtenidos a partir de los monitoreos efectuados a las fuentes fijas durante el año 2024, los cuales demuestran el cumplimiento normativo por parte de **ENAER** en la materia.

Emisiones directas de GEI
(GRI 305-1)



(GRI 305-7)



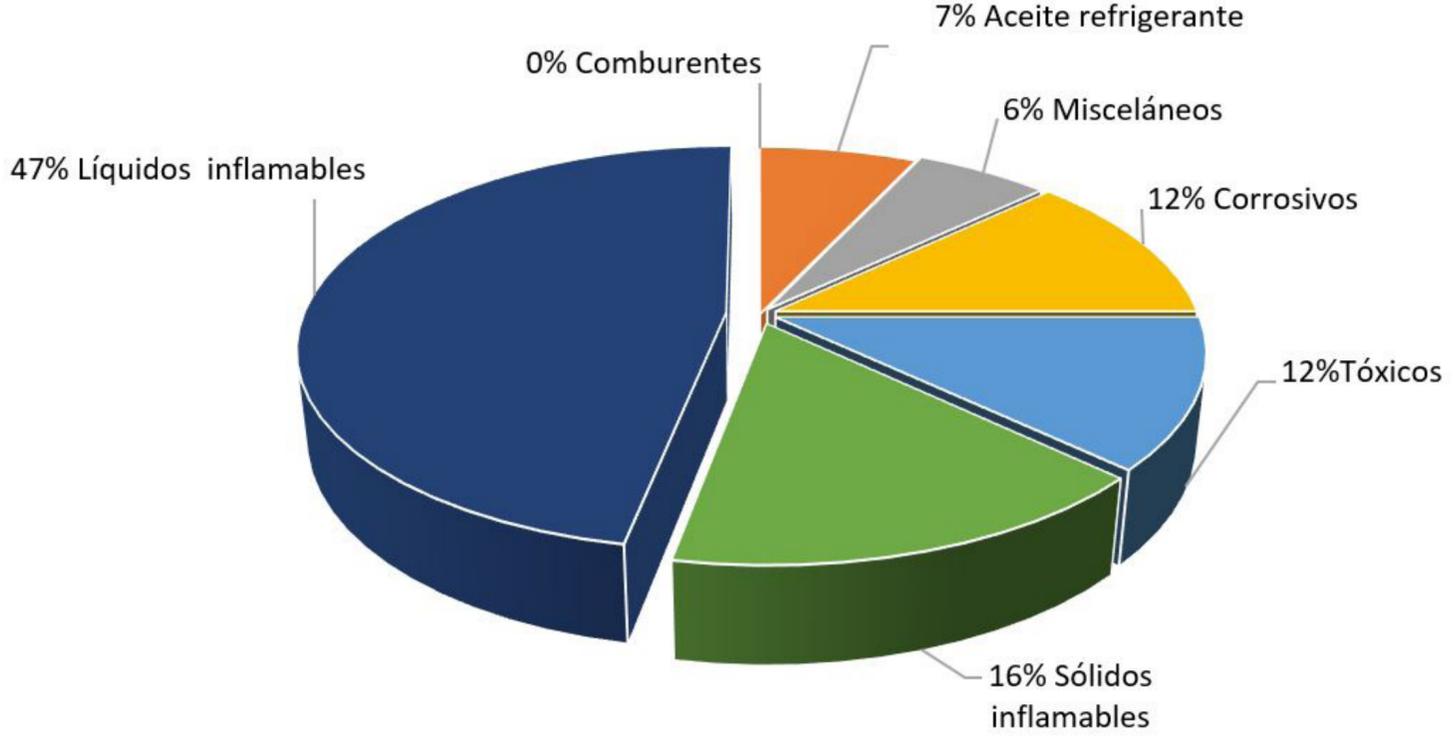


Residuos Industriales
(GRI 306-2, 306-3, 306-4)

ENAER, a partir del desarrollo de sus procesos y actividades, genera una variedad de residuos industriales, los cuales son manejados de acuerdo con lo establecido en los procedimientos internos, alineados con la normativa específica. Estos procesos consisten en la clasificación, identificación, almacenamiento y tratamiento bajo estándares ambientales de los citados residuos. Bajo este contexto, **ENAER** contribuye en el cuidado del medio ambiente, mediante la transferencia y tratamiento de sus residuos con empresas acreditadas, considerando métodos sustentables, tales como la valorización y el reciclaje.

Durante el año 2024 se generaron aproximadamente 33 toneladas de diferentes tipos residuos peligrosos, considerando los establecimientos El Bosque y AMB, según se muestra a continuación:

Tipos de residuos peligrosos generados en el año 2024

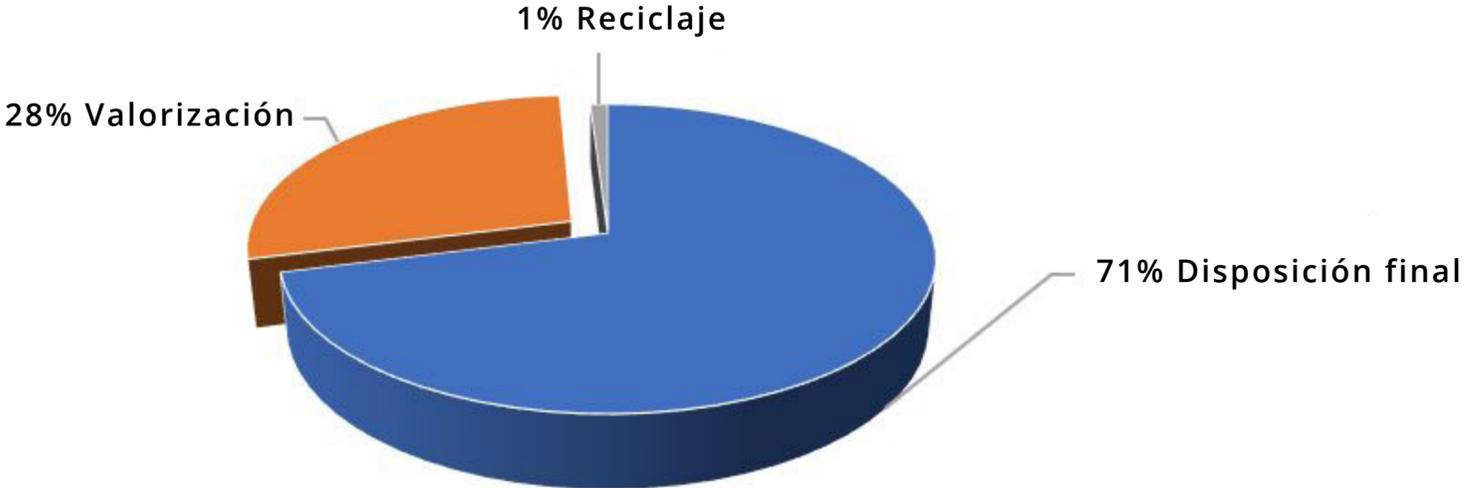


Durante el año 2024, **ENAER** transfirió a tratamiento aproximadamente 40 toneladas de residuos peligrosos, principalmente a la empresa HIDRONOR, la cual se encuentra debidamente acreditada y bajo contrato por el servicio de transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados en la Empresa.

En las instalaciones de HIDRONOR los residuos peligrosos son sometidos a procesos de tratamiento, tales como valorización (aceite lubricante, líquido hidráulico, combustible, solvente y pinturas) o disposición final en un relleno de seguridad. Por otra parte, se derivaron a la empresa RECIMAT baterías de plomo ácido en desuso para su reciclaje.

A continuación, se muestra un gráfico con la distribución de las cantidades de residuos peligrosos transferidos el año 2024 de acuerdo con el proceso tratamiento al cual fueron sometidos.

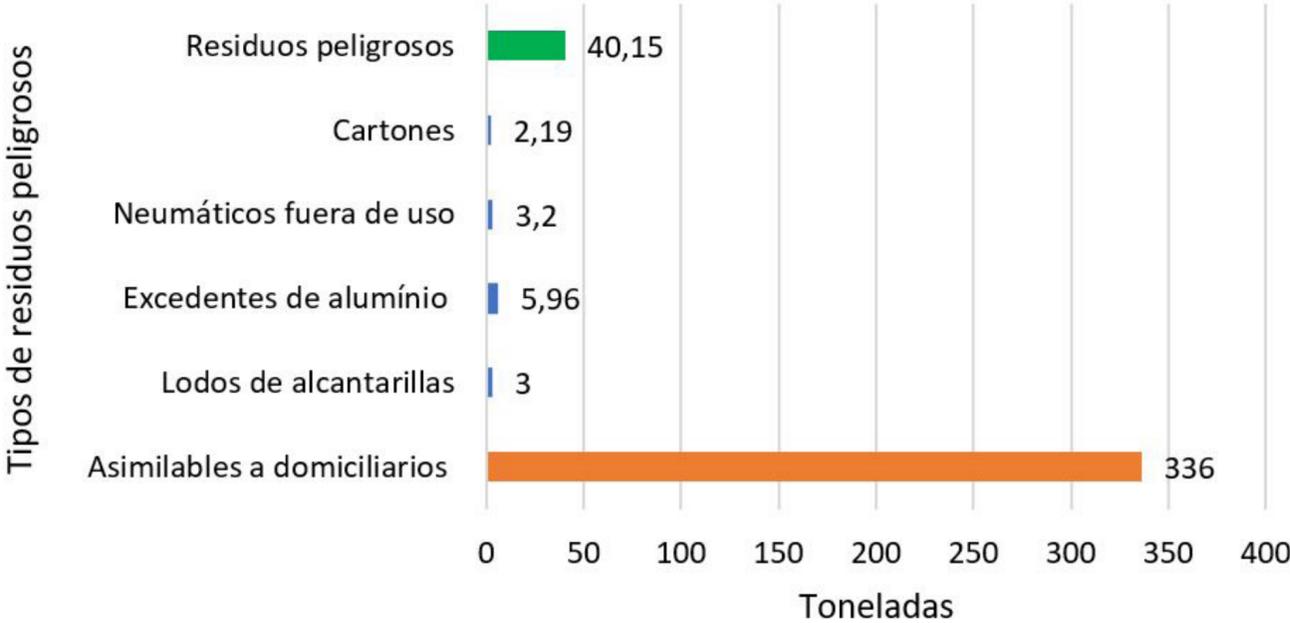
Tratamiento de residuos peligrosos año 2024



Respecto a los residuos no peligrosos, durante el año 2024 **ENAER** transfirió a instalaciones debidamente acreditadas diferentes tipos de los citados desechos generados, bajo el cumplimiento de diversos instrumentos de carácter ambiental, tales como la REP y SINADER.

A continuación, se muestra un gráfico con la totalidad de residuos industriales transferidos por **ENAER** durante el año 2024:

Tratamiento de residuos industriales año 2024



Cabe señalar que todas las acciones descritas, han sido debidamente reportadas en el sistema de ventanilla única del RETC habilitado para **ENAER**, dando así cumplimiento a la normativa vigente en la materia.

Residuos Industriales Líquidos (RILES)

ENAER desarrolla en la planta El Bosque procesos de tratamiento superficial de metales y despintado de aeronaves, los cuales generan RILES que son derivados a la Planta de Tratamiento de RILES, instalación que cuenta con una Resolución de Calificación Ambiental Favorable (RCA N°118/2001), donde se procede a desarrollar un tratamiento físico-químico del efluente, con el propósito de reducir la carga contaminante de los elementos presentes y dejarlos dentro de los rangos permisibles, previo a la descarga a la red de alcantarillado público.

Por otra parte, en el caso de la planta El Bosque se lleva a cabo la elaboración de alimentos, a partir del cual se generan RILES que son descargados directamente a la red de alcantarillado público, previo paso por cámaras desgrasadoras, con el propósito de recolectar los desechos generados como aceites, grasas y materia orgánica remanente, evitando obstrucciones de las tuberías y descargas fuera de los rangos permisibles.

Los RILES descargados a la red de alcantarillado son sometidos mensualmente a un programa de cumplimiento, basado en actividades de muestreo y análisis, a través de una ETFA, con el propósito de verificar que los parámetros de descarga se encuentran dentro de los rangos permisibles, dando cumplimiento a lo dispuesto

en la normativa vigente, para así posteriormente ser reportados ante la Autoridad Ambiental y la empresa sanitaria de aguas correspondiente, según las metodologías y canales dispuestos para tal efecto.

A partir de los resultados obtenidos sobre los monitoreos efectuados a la descarga de RILES durante el año 2024, se demuestra el cumplimiento normativo por parte de **ENAER** en la materia.

Finalmente, es importante señalar que, en materias ambientales, **ENAER** no registra procesos sancionatorios o de similares características ante la Autoridad Ambiental u otro organismo sectorial con competencia en la materia.

Ley Responsabilidad Extendida del Productor (REP)

La Ley N° 20.920/2016, la cual establece el marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, conocida como la Ley REP, tiene por objetivo incorporar la valorización de los residuos como un elemento primordial en la gestión de los residuos sólidos e introducir en la regulación existente en la materia, un instrumento económico que busca disminuir la generación de residuos que actualmente se disponen en rellenos sanitarios o son depositados en vertederos ilegales, fomentando su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización.

La citada normativa establece algunos instrumentos de gestión ambiental en materia de residuos, destacando entre ellos la Responsabilidad Extendida del Productor, en adelante REP, la que se traduce en que el fabricante o importador deberá hacerse cargo del producto una vez terminada su vida útil, debiendo cumplir metas de recolección y valorización establecidas.

La Ley REP establece que los productores de productos prioritarios son responsables de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos de los productos prioritarios que comercialicen en el país, debiendo cumplir con las siguientes obligaciones:

- Registrarse en un catastro público de empresarios y/o fabricantes (RETC).
- Organizar y financiar la recolección de los productos prioritarios, así como el almacenamiento, transporte y tratamiento, a través de algún sistema de gestión.
- Cumplir con las metas de recolección y valorización, y otras obligaciones asociadas, las cuales se establecerán mediante decretos para cada producto prioritario.
- Asegurar que la gestión de los productos prioritarios se realice por gestores autorizados y registrados.

Cabe destacar que las obligaciones establecidas en el marco de la REP deberán cumplirse a través de un sistema de gestión, ya sea individual o colectivo.

Los productos prioritarios regulados por la ley REP son: aceites y lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, envases y embalajes (metal, papel, cartón, plástico y vidrio), neumáticos y pilas. Cabe señalar que los neumáticos importados por **ENAER**, se encuentran dentro de la Categoría A (aro menor a 57" a excepción de los de 45", 49" y 51"). Para el caso de los envases y embalajes, corresponden a la categoría de no domiciliarios.

Bajo estos antecedentes, se detalla el porcentaje de metas de recolección y valorización al cual se encontró afecto **ENAER** para el año 2024.

Producto prioritario	Categoría	Meta de recolección	Meta de valorización
Neumático	A	50%	30%
Envases y embalajes (no domiciliarios)	Metal	32%	32%
Envases y embalajes (no domiciliarios)	Papel y cartón	54%	54%
Envases y embalajes (no domiciliarios)	Plástico	19%	19%

A continuación, se detallan las principales actividades realizadas durante el año 2024 y aquellas que debenser planificadas y desarrolladas en el corto plazo, con el propósito de asegurar el cumplimiento de la Ley REP, abordando todos los alcances, considerando que es una actividad de carácter transversal dentro de la Empresa.

Actividades desarrolladas

Adhesión a Sistemas de Gestión Colectivo: **ENAER** se encuentra adherido a Sistemas de Gestión Colectivo para el caso de los envases/embalajes y neumáticos fuera de uso,

asegurando así el cumplimiento de la Ley REP, y de las metas de recolección y valorización definidas para los citados productos prioritarios, según se detalla a continuación:

- Con fecha 28/11/2023, **ENAER** se adhirió al sistema de gestión colectivo para envases y embalajes PROREP. Además, durante el año 2024 se adhirió en su rol de consumidor industrial.
- Con fecha 29/02/2024, **ENAER** se adhirió al sistema de gestión colectivo para neumáticos fuera de uso NEUVOL.

Declaración de productos prioritarios

La Resolución N°1025/2024 establece la obligación de entregar información respecto de las cantidades de productos prioritarios introducidos en el mercado durante el año 2023, debiendo ser reportada hasta el 15/07/2024. Para este caso, dentro del plazo establecido, se realizó la declaración en el sistema digital REP - PRODUCTOR, disponible en la plataforma Ventanilla Única del RETC del Ministerio del Medio Ambiente, dando así cumplimiento a la citada Resolución N°1025.

Como parte de las obligaciones que tienen **ENAER** ante los Sistemas de Gestión Colectivos PROREP y NEUVOL, se encuentra el reporte de las cantidades de los envases/embalajes y neumáticos importados durante el año 2023, lo cual ha sido debidamente realizado en virtud de la información entregada por la Gerencia Logística.

A continuación, se detallan las cantidades reportadas:

Producto prioritario	TON	Fecha reporte	Entidad reportada
Baterías y pilas	0,33	15/07/2024	Ministerio del Medio Ambiente
Aceites lubricantes	1,60	12/07/2024	
Neumáticos fuera de uso	2,23	01/04/2024	NEUVOL
Embalajes - Cartón	2,34	19/04/2024	PROREP
Envases no reciclables (metal y plástico)	0,85	19/04/2024	PROREP

Recolección de neumáticos fuera de uso

Los neumáticos fuera de uso generados en la planta El Bosque (5 ton. aproximadamente), se encuentran almacenados en una bodega habilitada para tales efectos, sin considerar el pesaje. Para el caso de AMB, se encuentra en las afueras de las instalaciones, los que luego serán trasladados a la planta El Bosque.

Valorización de neumáticos fuera de uso

Durante el año 2024 se derivaron al gestor autorizado 3.200 kilos de neumáticos fuera de uso para efectos de valorización, los cuales se encontraban acopiados en el establecimiento de AMB, bajo el modelo de costo total suscrito mediante contrato con el Sistema de Gestión Colectivo PROREP.

Valorización de cartones

Durante el año 2024, se derivaron al gestor autorizado 2.190 kilos de cartones para efectos de valorización, los cuales fueron recolectados en las instalaciones de El Bosque y AMB.

Auditoría externa

Como parte de las obligaciones que tiene **ENAER** ante el Sistema de Gestión Colectivo NEUVOL, durante el año 2024 se gestionó una auditoría externa sobre las cantidades de neumáticos importados el año 2023 y declaradas ante el citado

sistema, el cual no presentó observaciones.

Cumplimiento de metas anuales

A partir de las cantidades de envases/embalajes y neumáticos fuera de importados, recolectados y valorizados, es posible determinar el nivel

de cumplimiento de las metas de recolección y valorización para el año 2024, independientemente que su cumplimiento se encuentra garantizado en virtud de la adhesión a los Sistemas de Gestión Colectivo.

Cumplimiento de metas NFU año 2024



Cumplimiento de metas de cartón año 2024



8.1.4 Libre Competencia

ENAER cuenta con procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios que puedan afectar la libre competencia.

8.2. Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria

TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	REF
GESTIÓN DE LA ENERGÍA	(1) Total de energía consumida, (2) porcentaje de electricidad de la red, (3) porcentaje de renovables	Cuantitativo	Gigajulios (GJ), porcentaje (%)	RT-AE-130a.1	8.4.ii
GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Cantidad de residuos peligrosos generados, porcentaje reciclado	Cuantitativo	Toneladas métricas (t), porcentaje (%)	RT-AE-150a.1	8.4.v
	Número y cantidad total de vertidos notificables, cantidad recuperada	Cuantitativo	Número, kilogramos (kg)	RT-AE-150a.2	
SEGURIDAD DE LOS DATOS	(1) Número de filtraciones de datos, (2) Porcentaje que implica información confidencial	Cuantitativo	Número, porcentaje (%)	RT-AE-230a.1	8.2.ii
	Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos en (1) las operaciones de la empresa y (2) los productos	Debate y análisis	N/A	RT-AE-230a.2	

TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	REF
SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS	Número de retiradas emitidas, total de unidades retiradas	Cuantitativo	Número	RT-AE-250a.1	
	Número de piezas falsificadas detectadas, porcentaje evitado	Cuantitativo	Número, porcentaje (%)	RT-AE-250a.2	
	Número de directivas de aeronavegabilidad recibidas, total de unidades afectadas	Cuantitativo	Número	RT-AE-250a.3	
	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales	Cuantitativo	Divisa para comunicar	RT-AE-250a.4	
AHORRO DE COMBUSTIBLE Y EMISIONES EN FASE DE USO	Ingresos procedentes de productos relacionados con las energías alternativas relacionados con la seguridad de los productos	Cuantitativo	Divisa para comunicar	RT-AE-410a.1	No hay información
	Descripción del enfoque y análisis de la estrategia para abordar el ahorro de combustible y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de los productos	Debate y análisis	RT-AE-250a.4	RT-AE-410a.2	8.4.iv
SUMINISTRO DE MATERIALES	Descripción de la gestión de los riesgos asociados con el uso de materiales críticos	Debate y análisis	N/A	RT-AE-440a.1	
ÉTICA EMPRESARIAL	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con incidentes de corrupción, soborno o comercio internacional ilícito	Cuantitativo	Divisa para comunicar	RT-AE-510a.1	No hay pérdidas monetarias por estos conceptos
	Ingresos procedentes de países clasificados en la franja «E» o «F» de transparencia del Índice Anticorrupción del Sector Gubernamental de Defensa elaborado por Transparencia Internacional	Cuantitativo	Divisa para comunicar	RT-AE-510a.2	No hubo relaciones comerciales con países clasificados en la franja “E” y “F” de transparencia
	Análisis de los procesos para gestionar los riesgos de la ética empresarial en toda la cadena de valor	Debate y análisis	N/A	RT-AE-510a.3	

i. Riesgos asociados a materiales críticos

El uso de materiales críticos es intrínseco al giro de producción de bienes y servicios aeronáuticos, por lo que **ENAER** incluye en su modelo estratégico de prevención de riesgos, la debida importación, transporte, almacenamiento y manejo de dicha clase de materiales. Debido al potencial riesgo que suponen para la salud del personal involucrado, el enfoque estratégico de la empresa se orienta a controlar y reducir la ocurrencia de cualquier infracción a las regulaciones, tanto nacionales como internacionales, asociadas a esta clase de materiales.

Dentro de los materiales críticos que emplea **ENAER** en sus procesos, podemos destacar aquellos cuya importación, transporte, almacenamiento y manejo están sujetos al visto bueno de nuestras autoridades sanitarias y de defensa, tales como:

- a. Sustancias tóxicas o peligrosas para la salud (inflamables, corrosivos, tóxicos, comburentes, dañinos al medio ambiente), sujetas al visto bueno del SEREMI de Salud.
- b. Precursores de estupefacientes y sustancias psicotrópicas que causen dependencia (lista II y III Decreto 1358 sobre Ley N° 20.000), sujetas al visto bueno tanto del SEREMI de Salud como del Instituto de Salud Pública.

c. Sustancias químicas, inflamables y asfixiantes, supervisadas y autorizadas por la Dirección General de Movilización Nacional.

Para mitigar los riesgos asociados a esta clase de materiales, sólo se transportan una vez que hayan recibido la debida autorización por parte de la autoridad competente; en vehículos que cuentan con señaléticas que identifican el tipo de material transportado e instructivos de cómo proceder en caso de siniestros; almacenados en bodegas aisladas con volúmenes, temperatura, humedad e iluminación controlada; y aplicados por personal equipado con implementos de seguridad reglamentados.

La Identificación de Peligros en las áreas de alcance del SMS, se considera prevista y se controlará a través del procedimiento PSMS-5 "Identificación de Peligros, Gestión del Riesgo y del Cambio". Este procedimiento permite reunir la información de diferentes actividades y procesos, como son los de los Reportes de Seguridad Operacional.

La información entregada por los Informes de Auditorías de Seguridad Operacional, Encuestas de Seguridad, Investigación de Accidentes, permite definir y actualizar el Portafolio de Identificación de Peligros de la Organización, en la cual están determinados los peligros, sus consecuencias y

las distintas barreras o defensas implementada, a fin de disminuir o mitigar los efectos.

La evaluación y gestión del riesgo se controla a través del procedimiento mencionado previamente y tiene la finalidad de asegurar el análisis, evaluación y mitigación a niveles aceptables que podrían ser consecuencia de los peligros identificados. Para lo cual, se utilizan Matrices de Riesgos donde, por una parte, se establece la probabilidad de un evento, y por otra, la probabilidad de su ocurrencia. Con lo anterior se generan planes de acción y mitigación. Todo lo anterior es monitoreado y evaluado por la Dirección, usando análisis de datos y mejora continua.

Específicamente, en el caso de los materiales críticos y/o peligrosos, estos son controlados y se exige a los proveedores las hojas de seguridad para cada uno de ellos, asegurando su correcta manipulación, embalaje y uso del mismo.

ii. Seguridad de la Información

Durante el 2024 la Empresa no tuvo filtraciones de datos ni de información confidencial, gracias a las medidas de seguridad adoptadas y que forman parte integral de un sistema de protección y resguardo de la información. En este sistema se encuentran servicios contratados de protección de información de las unidades internas de la Empresa.

INDICADORES	Cantidad	Porcentaje
Números de Filtraciones de Datos	0	%
Porcentaje que implica Información Confidencial	0	%



iii. Seguridad de datos en las Operaciones de la Empresa

a. Identificación de Riesgos

Evaluación de Riesgos: Se realizan auditorías periódicas y evaluaciones de riesgos para identificar vulnerabilidades potenciales en la infraestructura de TI de la Empresa. Lo anterior se realiza de forma interna y con apoyo de empresas especializadas en estas labores.

Análisis de Amenazas: Se mantiene un monitoreo continuo de amenazas, estando al tanto de las últimas tendencias de amenazas cibernéticas y su posible impacto en la Empresa.

b. Estrategias de Mitigación

Protección de Infraestructuras: Se han implementado soluciones de seguridad como firewalls, sistemas de detección y prevención de intrusiones, y antivirus.

Gestión de Acceso: Se controla el acceso a datos sensibles mediante autenticación robusta y gestión de privilegios.

Respaldo y Recuperación: Se han establecido políticas de respaldo de datos y planes de recuperación ante desastres.

c. Educación y Concientización

Formación en Seguridad: Se entrega capacitación regular a los empleados de **ENAER** sobre mejores prácticas de seguridad y concientización sobre phishing y otras tácticas de ingeniería social.

Políticas de Seguridad: Se desarrollan y mantienen políticas claras de seguridad de la información, verificando que el personal las comprenda y las siga.

d. Monitoreo Continuo

Auditorías Regulares: Se realizan auditorías de seguridad de forma periódica, para evaluar la efectividad de las estrategias de seguridad implementadas.

Respuesta a Incidentes: Se ha establecido un equipo de respuesta a incidentes de seguridad para manejar rápidamente cualquier violación de seguridad.

iv. Seguridad de datos en los productos

a. Diseño Seguro

Pruebas de Seguridad: Se han realizado pruebas de penetración y análisis de vulnerabilidades para identificar y corregir fallos de seguridad (Ethical Hacking).

b. Protección de Datos

Control de Acceso: Se han implementado controles de acceso robustos en los sistemas, para asegurar que solo usuarios autorizados puedan acceder a información sensible.

c. Actualizaciones y Parches

Mantenimiento Continuo: Se monitorean los sistemas y aplicaciones para conseguir actualizaciones y parches regulares que aborden vulnerabilidades de seguridad conocidas.

Soporte al Cliente: El Departamento de Informática ofrece orientación y soporte a las unidades internas, respecto a la mantención segura de los datos.

d. Cumplimiento y Certificaciones

Adherencia a Estándares: Se utiliza como marco de trabajo estándares de seguridad de datos internacionales ISO 27001.

v. Indicadores de Sostenibilidad en materia de calidad

- a. La Empresa no genera ingresos derivados de productos relacionados con energías alternativas. Por consiguiente, no se dispone de un indicador de ahorro de combustible. En caso de que en el futuro se incorporen productos o actividades vinculados a energías alternativas, si la ley orgánica de **ENAER** lo permite, la gestión y supervisión de dicha actividad será definido oportunamente.
- b. Respecto al indicador “Ética Empresarial”, se informa que su gestión y seguimiento corresponde al Oficial de Cumplimiento, quien es responsable de supervisar los estándares éticos y de transparencia de la organización.

TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	RESULTADO
Seguridad de los Productos	Número de piezas y partes retiradas emitidas, total de unidades retiradas	No se presentó la necesidad de retirar piezas que presentaran un peligro con la seguridad del producto.
	Número de piezas rechazadas detectadas, porcentaje evitado.	No se detectaron indicios de piezas falsificadas durante el transcurso de las operaciones durante el año 2024.
	Numero de directivas de aeronavegabilidad recibidas, total de unidades afectadas.	Durante el año 2024, solo una directiva de aeronavegabilidad afectó el material Boeing737-300 Aeronave 922 de FACH (AD 2024-23-03).

8.3. Indicadores Temáticos Materiales Gestión Económica

i. Desempeño Económico

(GRI 201-1)

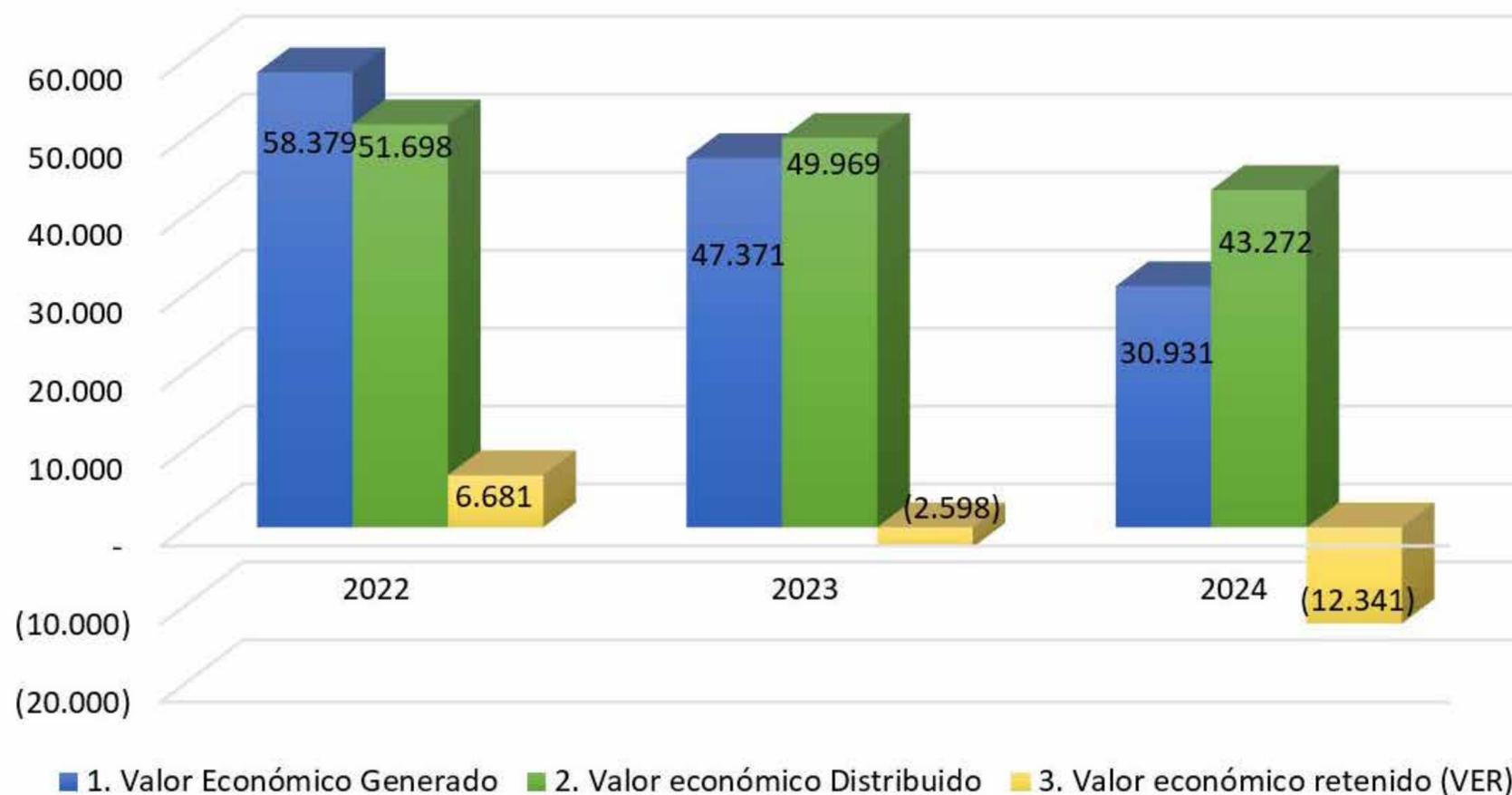
Valor económico directo generado y distribuido (individual y consolidado).

Los ingresos por venta de **ENAER** individual en el año 2023 alcanzaron la suma de MUSD46.424 y en 2024 suman MUSD30.236, lo que significa un decrecimiento de 34,9% respecto al año anterior. En montos consolidados estos fueron de MUSD57.846 y MUSD40.120 para 2023 y 2024 respectivamente.

El Valor económico generado (VEG) sumó MUSD47.371 y MUSD30.931 en 2023 y 2024 respectivamente, lo cual implica una disminución real de 34,7%.

a. Individual

VALOR ECONÓMICO EN MUSD



b. Consolidado

VALOR ECONÓMICO CONSOLIDADO EN MUSD



En cuanto al Valor económico distribuido (VED), está compuesto por:

- Costos de ventas directos, los que en 2023 sumaron MUSD40.544 y en 2024 totalizaron MUSD34.614, lo que implica una disminución de 14,6% respecto al año anterior.
- Salarios y beneficios sociales para los empleados, que en los años 2023 y 2024 sumaron MUSD6.651 y MUSD5.753 respectivamente. Esto genera una variación negativa de 13,5% en las remuneraciones totales respecto al año anterior.
- Pagos de intereses de préstamos, que totalizaron MUSD2.861 en 2023 y MUSD2.900 en 2024, lo que significa un aumento de MUSD39.

El detalle descrito, implica que el Valor Económico Retenido (VER) corresponde a MUSD(2.598) en el año 2023 y MUSD(12.341) en el período 2024.

EBITDA

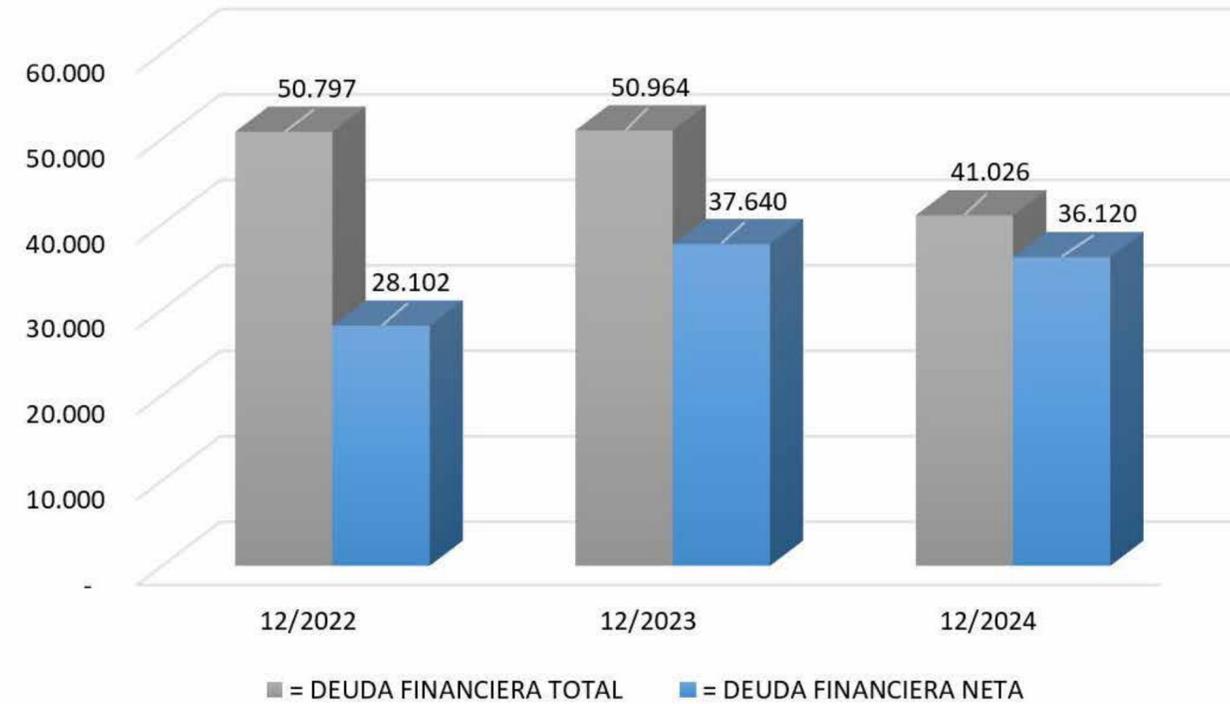
El EBITDA es un indicador esencial para **ENAER**, dado que su resultado compromete el cumplimiento del Convenio de Programación SEP al estar inserto dentro de las metas principales de éste. Es importante mencionar que los resultados se analizan respecto a los Estados Financieros Individuales.

La evolución del EBITDA individual de los últimos 3 años es el siguiente:

EBITDA EN MUSD



DEUDA FINANCIERA NETA EN MUSD



ii. Asistencia Financiera recibida del Gobierno

(GRI 201-4)

Durante 2024, tal como en años anteriores, la Empresa no ha recibido asistencia financiera del Estado.

Las transferencias del sector público recibidas por **ENAER** son las siguientes:

- Recuperación de Impuestos (IVA Exportador, Impuesto a la Renta).
- Recuperación por pago de bonos y aguinaldos decretados por Ley.

iii. Presencia en el mercado

(GRI 202-1)

La empresa, considera que el trabajo debe ser correctamente remunerado y acorde al costo de la vida. Hay estudios que indican que el sueldo mínimo debiese llegar a \$500.000 para poder sustentar a una familia, por lo que **ENAER** definió a fines del 2020, que ningún empleado(a) recibiría una remuneración inferior a ese monto.

Este ya ha sido reajustado anualmente desde la fecha de implementación, según el IPC.

iv. Prácticas de Adquisiciones

Proporción de gasto en proveedores locales

(GRI 204-1)

La Industria en la que participa **ENAER**, es bastante específica. A nivel nacional no existe gran oferta de productos aeronáuticos, especialmente en repuestos. Sin embargo, cuando se debe realizar compra de bienes y/o servicios no aeronáuticos, uno de los factores que influye positivamente en el proceso de evaluación, es que sea un proveedor nacional, con el fin de potenciar el mercado local.

Durante el proceso de evaluación de nuestros proveedores, nos interesa conocer el cumplimiento que éstos tienen de las leyes tanto laborales como ambientales, por lo que realizamos una búsqueda de antecedentes de cada uno de los proveedores que presentan ofertas o cotizaciones.

ENAER entiende que es responsable solidario de las transgresiones legales de sus proveedores, por lo que es de suma importancia realizar negocios con personas y empresas que respetan la Ley, tanto en los aspectos laborales como ambientales.

v. Anticorrupción

Sistema de Prevención de Delitos

(GRI 205-2)

ENAER ha implementado un Sistema de Prevención de Delitos, abordando los requerimientos de las leyes N° 19.913 y N° 20.393, con la finalidad de prevenir la eventual comisión de delitos establecidos en estas leyes, tales como el lavado de activos, cohecho o financiamiento del terrorismo, entre otros.

Para que este sistema funcione, el Directorio ha designado un Encargado de Prevención de Delitos, quien está a cargo de recibir las denuncias, difundir y elaborar medidas de prevención para aquellos delitos mencionados en la Ley N° 20.393. Durante el año 2024, esta función ha seguido siendo ejecutada por el señor Juan Sepúlveda (denuncias20393@enaer.cl).

Para el caso de la Ley N° 19.913, quien está a cargo de difundir las medidas de prevención y relacionarse con la Unidad de Análisis Financiero es el Oficial de Cumplimiento, cargo en el que ha sido designado el señor Hernán Araneda (cumplimiento@enaer.cl).

vi. Canales de denuncia

Las denuncias de incumplimiento a la Ley N° 19.913 pueden ser canalizadas al Oficial de Cumplimiento por medio de una de las siguientes vías:

- Personalmente.
- A través del correo electrónico cumplimiento@enaer.cl
- A través de la jefatura respectiva.
- Utilizando el canal de denuncias que se encuentra en el banner “Denuncias Ley N° 19.913” de la página web corporativa, a la que puede acceder cualquier trabajador, de forma anónima, salvo que expresamente quién lo utilice quiera identificarse.

Por requerimiento de la Ley N° 19.913, el Oficial de Cumplimiento debe tratar las denuncias con carácter de secreto con la máxima confidencialidad, resguardando siempre la honra, crédito o seguridad de quién hace la denuncia, si se conociere.

Respecto del Encargado de Prevención de Delitos, se ha implementado varios medios para efectuar consultas o inquietudes que surjan sobre la materia, a saber:

- Página Web
- Correo electrónico denuncias20393@enaer.cl
- Buzones de denuncia

- Carta
- Canal presencial

Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

(GRI 205-2)

Respecto a los procedimientos de formación en relación a anticorrupción:

- Las políticas y procedimientos anticorrupción son de conocimiento del Directorio y de la Administración de la Empresa, dado el sistema utilizado para la aprobación de las normas que rigen a la Empresa, las cuales necesariamente deben ser revisadas por el Directorio para ser promulgadas y difundidas a todos y cada uno de los colaboradores de **ENAER**.
- Las políticas y procedimientos se les ha dado a conocer a los colaboradores de la Empresa mediante comunicados, los que se encuentran publicados en la intranet.

8.4. Indicadores de Temas Materiales de Gestión Medioambiental

i. Energía

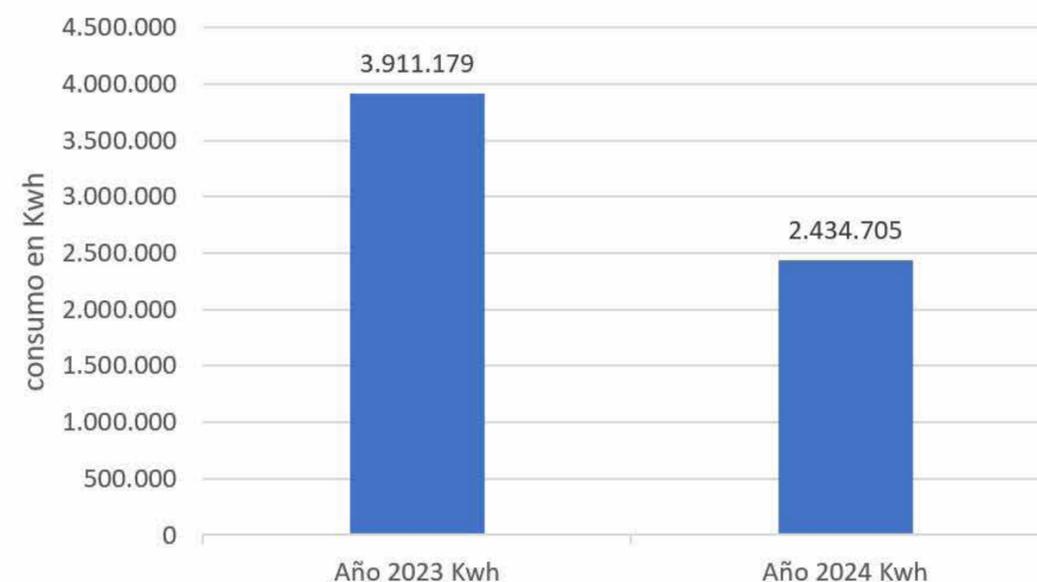
Consumo de energía dentro de la organización
(GRI 302 - 1)

a. Energía eléctrica

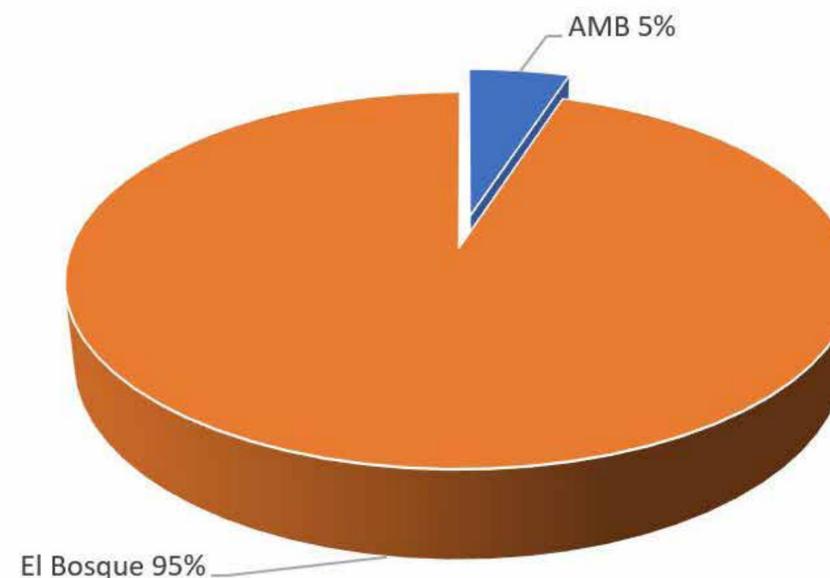
De un total de 3.911.179 Kwh y 2.434.705 Kwh consumidos durante el año 2023 y 2024 respectivamente, se observa la siguiente información:

En lo que se refiere a la distribución por ubicación, esta se mantiene igual en ambos años, 5% proviene de AMB y 95% se consume en Planta El Bosque.

CONSUMO EN KWH



CONSUMO PORCENTUAL DE AMB Y EL BOSQUE

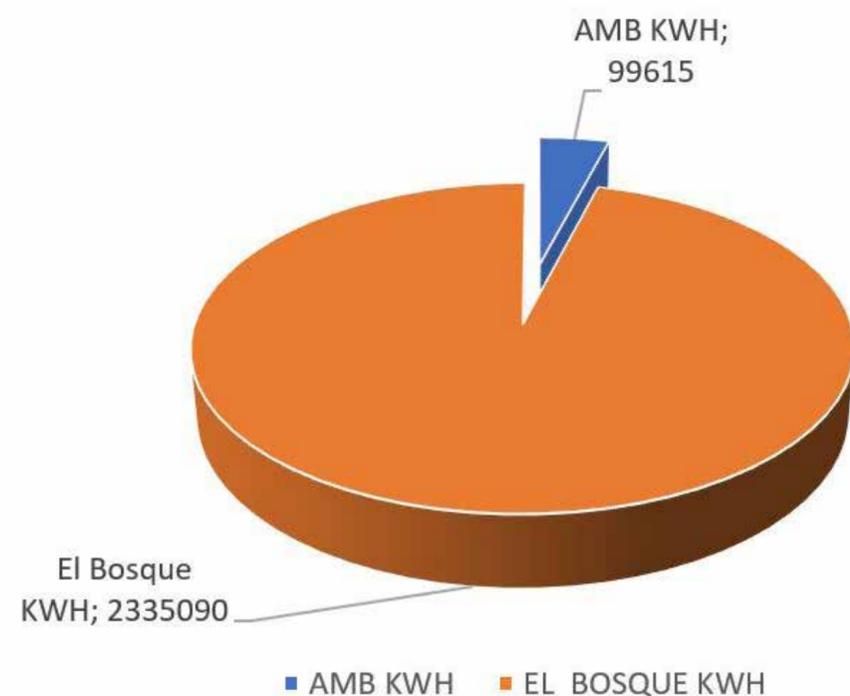


b. Consumo electricidad

El consumo de electricidad en **ENAER** se realiza a través de cuatro empalmes en la comuna de El Bosque (ENAER-El Bosque) y uno en la comuna de Pudahuel.

El consumo de la energía eléctrica en sus Plantas El Bosque y Pudahuel se presentan en los siguientes gráficos:

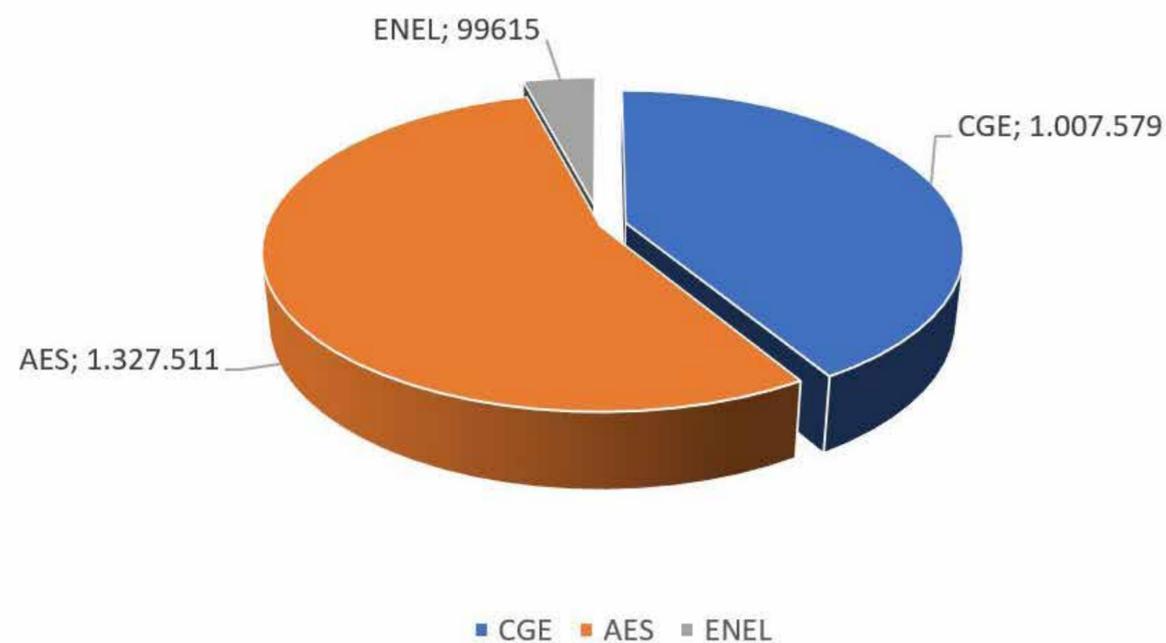
CONSUMO ELÉCTRICO POR PLANTA Kwh



c. Consumo por Empresa en Kwh

Las 3 principales empresas de distribución y generación de energía eléctrica en **ENAER** corresponden a la empresa CGE, AES Andes y ENEL.

CONSUMO POR EMPRESA EN Kwh



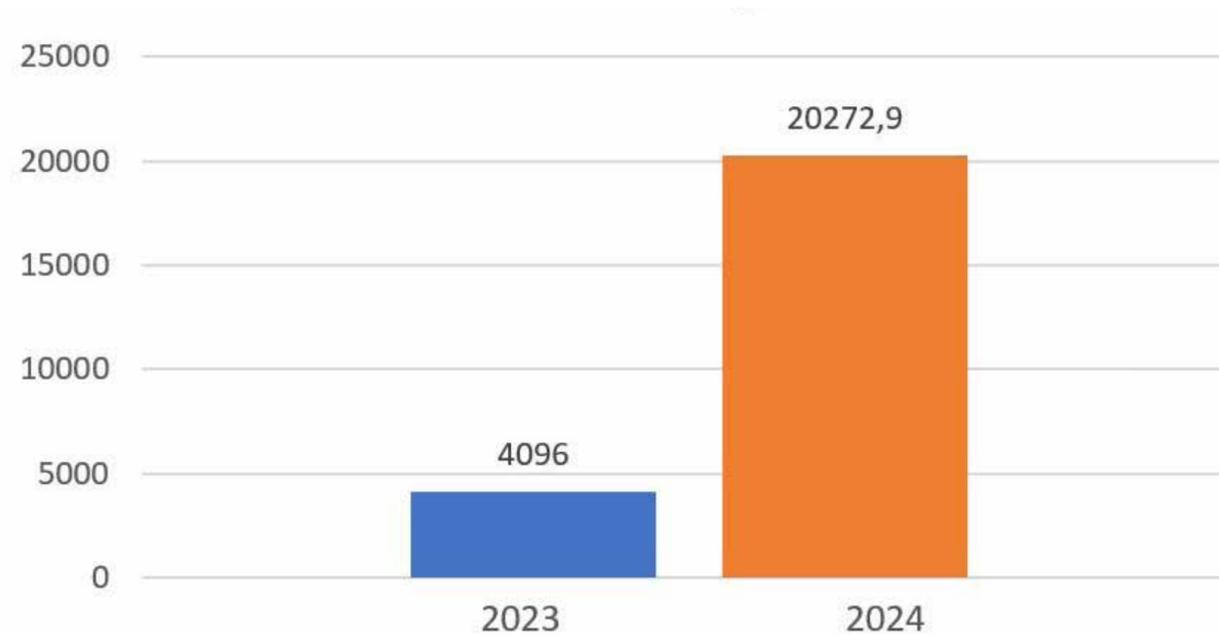
ii. Agua y Efluentes

Consumo de Agua
(GRI 302-1, 303-5)

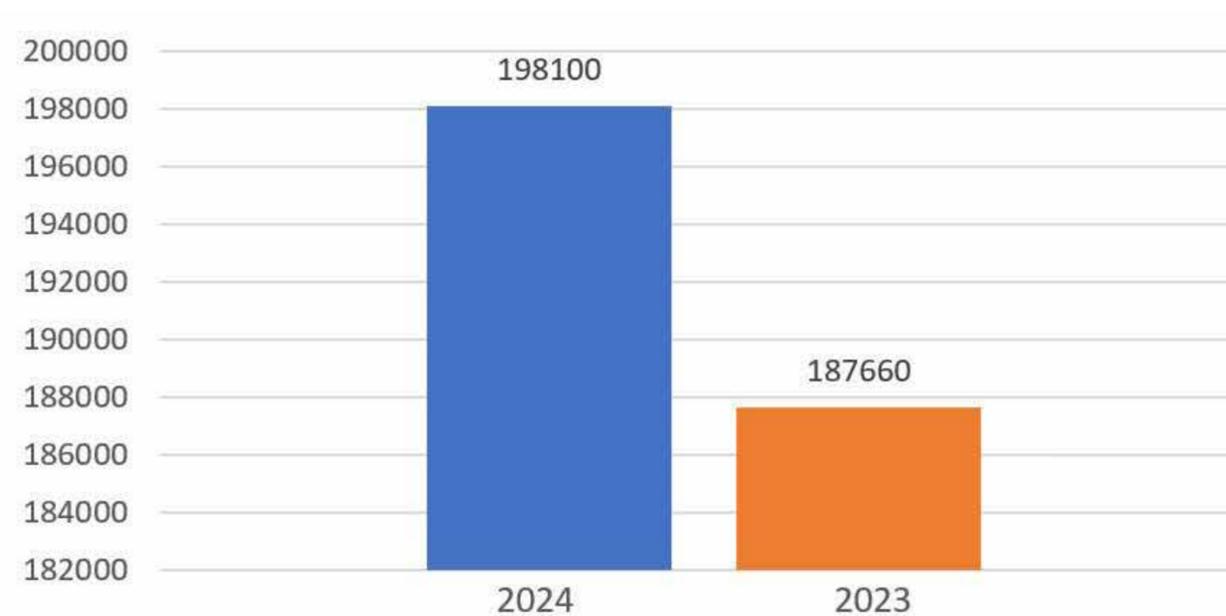
ENAER se abastece de agua potable desde dos fuentes: la primera corresponde a la red pública de agua potable y la segunda es a través de la compra de agua embotellada. Los consumos en Planta El Bosque y AMB son los siguientes:

La diferencia de consumo, se debe a una optimización en el uso de los recursos y una mejora en los sistemas de medición de consumo.

CONSUMOS TOTALES EN M3



CONSUMO AGUA PURIFICADA EN LITROS



8.5. Indicadores de Temas Materiales de Gestión Socio - Laboral

i Salud y Seguridad

Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

(GRI 403 - 2)

Identificación de peligros y riesgos

La Prevención de Riesgos Laborales analiza, a través de métodos interdisciplinarios, las medidas necesarias para prevenir o reducir los riesgos relacionados con el trabajo, que pueden ocasionar accidentes o problemas de salud en los empleados. Una de las fases fundamentales de esta área consiste en que el empleador identifique los peligros o factores de riesgo presentes en el entorno laboral, con el apoyo técnico de los OAL cuando sea necesario. Una vez identificados, se procede a evaluar los riesgos asociados, creando planes de trabajo que orienten y prioricen las políticas y medidas de control que el empleador debe aplicar. Todo esto, con el objetivo de promover la salud y seguridad de todos los trabajadores, sin discriminación, adoptando un enfoque de igualdad de género y garantizando el derecho a la protección de la salud para toda la fuerza laboral.

Investigación de Accidentes

La investigación de las causas y el origen de los accidentes laborales es llevada a cabo de manera conjunta por el Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, la organización en la que ocurrió el incidente y los representantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad. Los hallazgos de estas investigaciones son compartidos con las partes involucradas, quienes, en conjunto, elaboran las recomendaciones pertinentes para implementarlas dentro del marco de las actividades de mejora continua.

Las medidas correctivas derivadas de estas investigaciones se implementan con el objetivo de evitar la recurrencia de lesiones o incidentes relacionados con el trabajo, sin buscar señalar responsabilidades individuales. De manera similar, los informes sobre accidentes se archivan y se utilizan como base para definir las actividades de capacitación y otras acciones preventivas que se integran en la planificación anual.

Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo (GRI 403 - 5)

Sobre salud y seguridad en el trabajo, durante el ejercicio 2024, se realizaron 139 actividades de capacitación, entre inducciones a personal nuevo, charlas de trabajo en altura, manejo de sustancias químicas, empresas contratistas, alumnos en práctica, entre otras.

Esta actividad logró llegar a un total de 841 colaboradores, que recibieron instrucción en materias de Prevención de Riesgos Profesionales (PRP), significando destinar aproximadamente un total de 2.232 horas de actividades de capacitación en materias de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.

ii. Formación y Enseñanza

Promedio de horas de formación al año por empleado

(GRI 404-1)

Mediante el programa de capacitación, que se aprueba anualmente por el Comité Bipartito, para ser presentado al Director Ejecutivo de **ENAER**, se incorporan cursos de especialización, talleres y diplomados para los trabajadores de todas las áreas de la Empresa.

iii. Prácticas de Seguridad

Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos

(GRI 410-1)

El 100% del personal del Departamento de Seguridad de la Empresa se encuentra capacitado y en conocimiento de la nueva Política de Derechos Humanos.

iv. Política Pública

(GRI 415-1)

ENAER no realiza ningún tipo de contribución a partidos políticos, ni de modo directo ni indirecto.

v. Marketing

(GRI 417-2, 417-3)

La Empresa no ha recibido ningún tipo de reclamos, sobre transgresiones a normativas sobre marketing o etiquetado de los productos que traslada para la prestación de servicios de mantenimiento.

vi. Privacidad del cliente

(GRI 418-1)

Como parte de las medidas de seguridad de la información, y el resguardo de la información de nuestros clientes, la Empresa ha incorporado en su política el resguardo de la información tanto propia como de sus clientes, velando siempre por la confidencialidad y la privacidad de la información que administra.

9. HECHOS ESENCIALES

- i. **Con fecha 01-04-2024:** Se informa el calendario de publicación de los Estados Financieros de **ENAER**.
- ii. **Con fecha 02-05-2024:** Se informa que, con fecha 01 de mayo 2024, asumió el cargo de Gerente de Finanzas el Señor José Javier Torres Campos, rol único nacional 10.234.368-9, cesando en el cargo de Gerente de Finanzas de carácter de Interino la señora Mónica Vidal Loyola, rol único nacional 12.506.733-6.

10. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES

No aplica en este caso.

10.1 Clasificación de riesgo

Clasificadora Humphreys

Humphreys decidió mantener la clasificación de los bonos de la “Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile” (**ENAER**) en “Categoría AAA”. La tendencia asignada corresponde a “Estable”. La clasificación de riesgo en “Categoría AAA” de la línea de bonos y de los títulos de deuda serie A emitidos por **ENAER** se sustenta en la garantía que el Estado de Chile, en calidad de codeudor solidario, ha otorgado a los créditos contratados por la sociedad, incluido los bonos objeto de calificación. Con todo, al margen de la garantía, las bases del apoyo del Estado se sustentan en el estatus legal de la compañía, siendo una empresa pública creada por ley y como tal, forma parte de la Administración del Estado de Chile.

También se ha considerado como elemento positivo, además del carácter estatal de la empresa, la importancia estratégica por los servicios que proporciona a su principal cliente, la Fuerza Aérea de Chile, que le ha permitido tener una relación contractual de larga data con esa institución.

En este sentido, se estima que **ENAER** presenta un bajo riesgo operativo, dado que su funcionamiento excede criterios meramente económicos. Por otro lado, la evaluación incorpora la alta capacidad técnica de su personal lo que le permite ser uno de los pocos proveedores a nivel mundial de algunos de los servicios ofrecidos, que se traduce en una reducida capacidad de los clientes para cambiarlo como proveedor de servicios. Asimismo, se ha considerado en forma favorable las certificaciones provistas por entes extranjeros, que permiten a la Empresa ofrecer servicios de alto estándar a sus clientes.

De esta manera, se estima que los contratos con que actualmente opera **ENAER**, principalmente orientados a la provisión de servicios de mantenimiento, corresponden a un adecuado predictor de la capacidad de generación de flujos en el mediano y largo plazo por parte de la Empresa. En contraposición, pero sin afectar la clasificación de riesgo de los bonos, entre las debilidades de la Empresa se tiene el alto nivel de concentración que presentan sus ingresos.

Los instrumentos cuentan con garantía estatal.

Por otro lado, como elemento desfavorable se considera su dependencia de certificaciones provistas por entes extranjeros, y cuya pérdida podría afectar la capacidad de venta de servicios.

A juicio de la clasificadora, la Empresa cuenta con una robusta liquidez para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, lo cual queda demostrado con la estructuración de la deuda de la Empresa donde los vencimientos son a largo plazo. En cuanto al pago de los cupones de los bonos, no existe riesgo toda vez que se dispone de la caución del Estado.

Cabe mencionar que, desde el segundo semestre de 2023 **ENAER** tuvo un cambio en su modelo de negocio con respecto a los términos comerciales con su principal cliente FACH (modificación en la cláusula de pago de los contratos de mantenimiento), de manera que ahora se procede con la facturación según los servicios terminados, manteniendo algunos contratos que consideran anticipos. Los pagos son al crédito (con una condición de venta de 60 días), situación que impactó los resultados de los últimos trimestres, los cuales exhibieron disminuciones relevantes.

En el ámbito ASG, la compañía realiza evaluaciones bianuales de impactos y riesgos, midiendo impactos sociales de forma externa e interna a la Empresa, impactos económicos y ambientales. **ENAER**, en su memoria integrada, divulga sus avances y prácticas al respecto. La tendencia se clasifica en “Estable” dado que cuenta con una alta probabilidad que no presente variaciones a futuro.

Clasificadora Fitch Ratings

Las calificaciones nacionales, igualadas a la calificación soberana de Chile, reflejan la garantía explícita sostenida del gobierno de cerca de 100% de la deuda de Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (**ENAER**). Esta garantía permite a **ENAER** alcanzar una calificación superior a la que obtendría mediante un análisis del perfil crediticio individual (PCI). Las calificaciones incorporan también la relación jurídica y estratégica de **ENAER** con el Estado chileno, su único propietario y controlador, y la relevancia de su trabajo en el mantenimiento de la flota de aviones de la Fuerza Aérea de Chile.

Factores Clave de Calificación

Vínculo fuerte con el Estado: De acuerdo a los factores de igualación considerados en la “Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno” (metodología ERG), las calificaciones de **ENAER** son igualadas a la calificación soberana de Chile como resultado de las garantías explícitas estatales sostenidas sobre más de 75% de su deuda; al segundo trimestre de 2024 (2T24), el Estado chileno garantizó 99% de la deuda de **ENAER**. Fitch Ratings incorpora en su análisis el incentivo estratégico del Estado para brindar apoyo financiero a **ENAER**; FACH representó más de 80% de los ingresos de la compañía. De ahí su importancia estratégica en términos de la

defensa nacional, condición ratificada en la Ley 20.424 (2010).

Buen Posicionamiento Nacional y Regional

Fitch valora la posición de liderazgo de **ENAER** en la industria de mantenimiento y construcción aeronáutica en Chile. Asimismo, considera su capacidad técnica, participación creciente en Latinoamérica, certificaciones y licencias para la fabricación de partes y piezas para mantenimiento, así como su conocimiento profundo y relaciones de largo plazo con sus clientes principales. Esta experiencia y comprensión del mercado permiten a **ENAER** mitigar, en parte, la concentración de sus ingresos en un solo operador (FACH).

11. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024

Con respecto a presentar información financiera de la entidad inscrita, consolidada o individual según corresponda, para los dos últimos ejercicios anuales, se informa que los Estados Financieros de la empresa, así como también el informe de auditoría externa correspondiente al último ejercicio del periodo año 2024 estará disponible a fines de marzo del año 2025. Asimismo, la información financiera correspondiente al período del ejercicio año 2023, se encuentra disponible en la página de la CMF (Comisión para el Mercado Financiero).

Sobre las principales actividades realizadas durante el año 2024, se informa que se encuentran detalladas en las notas a los Estados Financieros, en el punto Hechos Relevantes.

Los Estados Financieros de **ENAER** que incluyen el informe de los auditores independientes se encuentran disponibles en el sitio web de ENAER en el link:

<https://www.enaer.cl/enaer-transparente3/#estados>

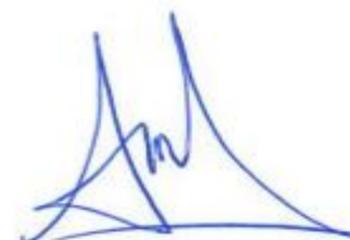
Los estados Financieros de **ENAER** que incluyen el informe de los auditores independientes se encuentran también disponibles en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en el link: <https://www.enaer.cl/cmfi/>

11.1 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en la presente Memoria Anual referida al año 2024, la cual fue aprobada en Sesión Extraordinaria de Directorio N° 02/2025 de fecha 28 de marzo 2025, en conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 364 de fecha 05 de mayo de 2014 y Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 y la Norma de Carácter General N°461 de fecha 12 noviembre de 2021, todas estas normas corresponden a la Comisión para el Mercado Financiero. En la citada sesión no asistió el Presidente del Directorio, General del Aire Hugo Rodríguez González.



Andrés LEIVA Divasto
General de Aviación
Director
RUN 10.563.622-9



Alfredo RÍOS Latorre
General de Brigada Aérea (A)
Director
RUN 10.309.334-1



Boris LEÓN León
General de Brigada Aérea (AD)
Director
RUN 10.394.868-1



Yerko BENAVIDES Brito
Representante del Presidente
de la República
Director
RUN 8.446.811-8



Henry CLEVELAND Cartes
Director Ejecutivo
Director
RUN 8.622.847-5

